

PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL 2023

INE

Índice

1. Justificación del Plan de Actuación Anual	3
2. Normativa básica del Instituto Nacional de Estadística	3
3. Organigrama del INE	5
4. Régimen de personal	15
5. Recursos económicos y patrimonio	17
6. Régimen de contratación	18
7. Régimen económico-financiero	18
8. Misión y visión del INE	18
9. Objetivos, metas e indicadores de seguimiento del INE para el año 2023	20
9.1 Objetivos estratégicos del proceso de producción estadística	21
9.2 Objetivos de producción estadística	31
9.3 Objetivos de gestión del organismo	31
10. Grado de ejecución	37
ANEXO 1 Relación de estadísticas que se abordarán por el INE en el año 2023	39
ANEXO 2 Descripción de trabajos por operación estadística a ejecutar en el año 2023	44
ANEXO 3 Calendario de difusión de las operaciones estadísticas	113
ANEXO 4 Previsiones presupuestarias del Programa Anual 2023	123

1. Justificación del Plan de Actuación Anual

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicada en el BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015, que entró en vigor con fecha 2 de octubre de 2016, establece en su artículo 85, que las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán con planes anuales de actuación, en donde se describan las medidas a implantar durante ese periodo.

En su artículo 92.2, la citada norma determina que el Plan Anual de Actuación deberá ser aprobado en el último trimestre del año natural por el departamento del que dependa o al que esté vinculado el organismo y deberá guardar coherencia con el Programa de Actuación plurianual previsto en la normativa presupuestaria. Finalmente, el artículo 92.3 recoge la previsión de que el Plan de Actuación y los anuales, así como sus modificaciones, se hará público, en la página web del organismo público al que corresponda.

Ello obliga a esta Entidad, a proceder a la redacción y tramitación, para su posterior aprobación por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de un Plan Anual de Actuación. El Plan de Actuación Anual correspondiente al ejercicio 2023 se confecciona en coherencia con el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y el Programa Anual 2023 que desarrolla dicho plan para este año. Estos últimos planes y programas estadísticos planifican la actividad y líneas estratégicas en materia de Estadística oficial de todos los miembros del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.

El Plan de Actuación 2023 se elabora manteniendo la coherencia con los planes señalados anteriormente, pero, al mismo tiempo, teniendo en cuenta las incidencias que se han presentado en el Plan de Actuación 2022, rediseñando así los indicadores de seguimiento con el fin de hacerlos más comprensibles, transparentes y de más fácil cumplimentación.

El INE se compromete a trabajar en la consecución de los objetivos de este Plan de Actuación, a evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del mismo y a tomar las medidas oportunas para ejecutar su cumplimiento.

2. Normativa básica del Instituto Nacional de Estadística

El Instituto Nacional de Estadística es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Se rige, básicamente, por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP) y posterior revisión recogida en la Disposición adicional segunda de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual que regula la actividad estadística para fines estatales, la cual es competencia exclusiva del Estado. También por la siguiente legislación: Estatuto aprobado por Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en las demás disposiciones de aplicación de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

La Ley asigna al Instituto Nacional de Estadística un papel destacado como coordinador nacional en la actividad estadística pública, encomendándole expresamente la realización de las operaciones estadísticas de gran envergadura (censos demográficos y económicos, cuentas nacionales, estadísticas demográficas y sociales, indicadores económicos y sociales, coordinación y mantenimiento de los directorios de empresas, formación del Censo Electoral...).

También, la ley atribuye al INE las siguientes funciones: la formulación del Proyecto del Plan Estadístico Nacional con la colaboración de los Departamentos Ministeriales y del Banco de España; la propuesta de normas comunes sobre conceptos, unidades estadísticas, clasificaciones y códigos; y las relaciones en materia estadística con los Organismos Internacionales especializados y, en particular, con la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

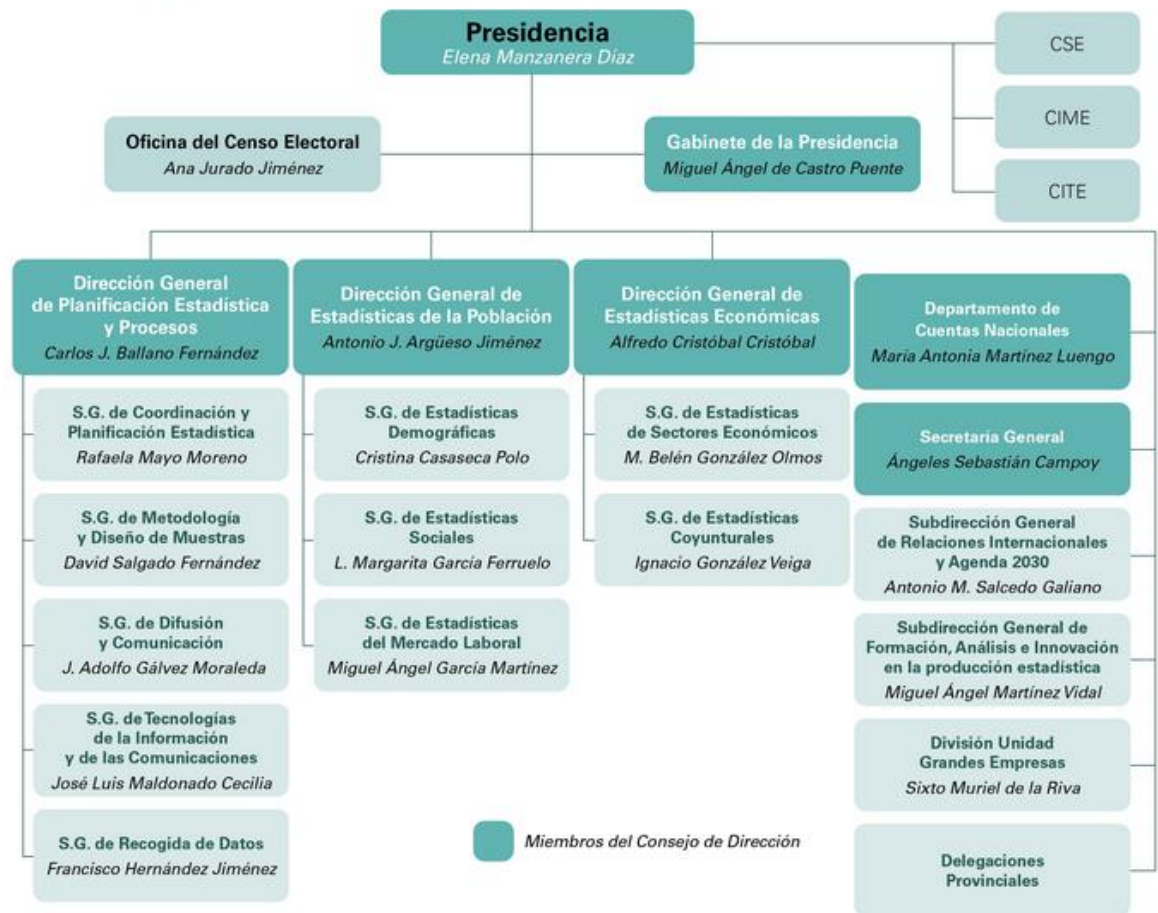
Además, existen los siguientes órganos colegiados con importantes competencias en materia estadística: Consejo Superior de Estadística, Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística. En todos ellos el INE desempeña un importante papel, de presidencia o vicepresidencia según los casos.

El INE es también responsable de la formación del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y de la coordinación y gestión continua e informatizada del Padrón según lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Asimismo, su labor estadística se regirá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 223/2009, relativo a la estadística europea, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2015/759 del Parlamento Europeo y el Consejo, y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE).

3. Organigrama del INE

De acuerdo con el Estatuto actual del INE el organigrama de éste es el siguiente:



Son órganos superiores del Instituto Nacional de Estadística:

- El Consejo de Dirección.
- El Presidente.

El Consejo de Dirección

1. El Consejo de Dirección estará formado por las personas titulares de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, la Dirección General de Estadísticas de Población, la Dirección General de Estadísticas Económicas, el Departamento de

Cuentas Nacionales, la Secretaría General y el Gabinete de la Presidencia, cuyo titular actuará como Secretario de este órgano colegiado.

2. Corresponde al Consejo de Dirección:

- a) Determinar los objetivos del Instituto en el terreno técnico, organizativo y de gestión para el cumplimiento de las funciones y competencias que se le encomiendan en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, así como el estudio y propuesta de los medios necesarios para ello.
- b) Aprobar la Memoria de actividades, el Plan de Actuación Anual del Instituto y de la Oficina del Censo Electoral, así como la propuesta de presupuesto del Organismo.
- c) Conocer periódicamente las actividades y resultados de todas las unidades del Organismo y adoptar las medidas necesarias para su mejor desarrollo.
- d) Asesorar al Presidente en las materias de la competencia de éste.
- e) Elevar a los órganos colegiados estadísticos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, el anteproyecto del Plan Estadístico Nacional, el del Programa Anual a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley citada y demás proyectos de estadística para fines estatales.
- f) Aprobar el Reglamento interno de funcionamiento del Organismo.

3. El régimen de funcionamiento y acuerdos del Consejo de Dirección será el que determina, con carácter general, el capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4. Como órgano de colaboración del Consejo de Dirección funcionará la Comisión de Subdirectores Generales, de la que formarán parte todos los Subdirectores generales del Instituto, y en la que se debatirán cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Presidente. Conocerá periódicamente las actividades de todas las unidades del Organismo.

El Presidente

1. El Presidente, con rango de Subsecretario, es nombrado y separado por el Gobierno mediante Real Decreto a propuesta de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

2. Corresponde al Presidente:

- a) La representación legal del Instituto.
- b) La Presidencia del Consejo de Dirección, de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística, así como la Vicepresidencia del Consejo Superior de Estadística.

- c) Velar por el adecuado cumplimiento del Plan Estadístico Nacional.
- d) La potestad sancionadora a que se refiere el artículo 48.3 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- e) La contratación en nombre del Instituto y la disposición de gastos y ordenación de pagos, así como la rendición de cuentas.
- f) Ostentar la dirección de la Oficina del Censo Electoral y asegurar el adecuado desarrollo de las competencias que a ésta le confiere la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, bajo la dirección y supervisión de la Junta Electoral Central.
- g) Velar por el buen funcionamiento de todas las unidades del Instituto en el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las competencias que a éste se le encomiendan en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- h) Representar al Instituto Nacional de Estadística en los foros estadísticos internacionales de alto nivel de la Unión Europea, Naciones Unidas y otros organismos internacionales. En particular, el titular de la Presidencia será miembro del Comité del Sistema Estadístico Europeo y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en los términos señalados por el artículo 47 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- i) Desempeñar cuantas otras funciones se le atribuyan por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, o por cualquier otra norma legal o reglamentaria.

3. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, será suplido por los titulares de las Direcciones Generales por el orden en que aparecen citados en la estructura establecida en el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, sin que ello implique alteración de la competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órganos directivos

1. La estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística está formada por los siguientes órganos directivos, dependientes de la Presidencia del organismo:

a) Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, de la cual dependen:

1º Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística.

2º Subdirección General de Metodología y Diseño de Muestras.

3º Subdirección General de Difusión y Comunicación.

4º Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

5º Subdirección General de Recogida de Datos

b) Dirección General de Estadísticas de la Población, de la cual dependen:

1º Subdirección General de Estadísticas Demográficas.

2º Subdirección General de Estadísticas Sociales.

3º Subdirección General de Estadísticas Mercado Laboral.

c) Dirección General de Estadísticas Económicas, de la cual dependen:

1º Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos.

2º Subdirección General de Estadísticas Coyunturales.

2. Asimismo, forman parte de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística los siguientes órganos dependientes de la Presidencia del INE, todos ellos con rango de Subdirección General:

a) Departamento de Control de Cuentas Nacionales.

b) Secretaría General.

c) Oficina del Censo Electoral.

d) Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030.

e) Subdirección General de Formación, Análisis e Innovación en la producción Estadística.

f) Gabinete de la Presidencia.

3. El control interno de la gestión económico-financiera del Instituto Nacional de Estadística, en los términos establecidos por la normativa vigente, corresponde a la Intervención Delegada en el Organismo que depende funcional y orgánicamente de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. El asesoramiento, y la representación y defensa en juicio del INE, corresponderá a la Abogacía del Estado del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y, en su caso, a la unidad de la Abogacía General del Estado que corresponda por razón del territorio o del orden jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica del Estado y demás Instituciones Públicas, y al artículo 6.2 del Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado.

5. Forman parte de la estructura del INE, como órganos administrativos, sus Delegaciones Provinciales y Delegaciones de Ceuta y Melilla, bajo la dependencia orgánica de la Presidencia del INE y la coordinación por la Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística, con las funciones previstas en el artículo 11 de este Estatuto.

Dirección General de Planificación Estadística y Procesos

Corresponden a la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos las siguientes funciones:

- a) El fomento y la coordinación de la actividad estadística de la Administración General del Estado, así como el desarrollo de la cooperación con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas y la relación con los servicios estadísticos de las restantes Administraciones Públicas. En este ámbito será responsable, en particular, de la elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Nacional y de sus programas anuales.
- b) El ejercicio de las funciones de las Secretarías del Consejo Superior de Estadística, de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística.
- c) La planificación, coordinación y control de la producción estadística del INE, en colaboración con las restantes unidades del organismo, incluida la coordinación de las Delegaciones del INE.
- d) La identificación, investigación y validación de métodos, el seguimiento y control de la calidad de los resultados y de los procesos y la participación en la interlocución ante las instituciones europeas en estas materias. Asimismo, en colaboración con la Dirección General de Estadísticas de la Población y la Dirección General de Estadísticas Económicas, impulsará el uso estadístico de los registros administrativos y de nuevas fuentes de datos.
- e) La adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas y estándares.
- f) El seguimiento de la calidad de las estadísticas oficiales que elabora el INE y, en particular, por la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las estadísticas europeas en la actividad del organismo.
- g) El diseño y la selección de las muestras de las encuestas, así como determinar la expresión de los estimadores y su precisión.
- h) La información, promoción y difusión de los productos y servicios del INE.
- i) La gestión y coordinación de las relaciones del INE con prensa y medios de comunicación en general.
- j) El desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos y de las comunicaciones.
- k) La elaboración de instrucciones y tareas técnicas relacionadas con la auditoría y seguridad de los sistemas de información y comunicaciones.
- l) La coordinación y apoyo de las actividades informáticas del organismo.
- m) La planificación, seguimiento, control y ejecución de las operaciones de recogida de datos primarios.

n) La elaboración de los cuestionarios y la determinación de los sistemas y métodos de recogida.

ñ) El mantenimiento del sistema de indicadores de carga, calidad y recursos en la recogida de datos.

Para ejercer esta función contará con las Subdirecciones Generales de Coordinación y Planificación Estadística, Metodología y Diseño de Muestras, Difusión y Comunicación, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y Recogida de Datos.

Dirección General de Estadísticas de la Población

Corresponden a la Dirección General de la Población las siguientes funciones:

a) La promoción, ejecución y análisis de los censos de población y viviendas y el mantenimiento de registros estadísticos de población y territorio.

b) El mantenimiento y la gestión de la base padronal nacional, fruto de las tareas de coordinación de los padrones municipales.

c) La elaboración del nomenclátor de entidades de población.

d) Los análisis demográficos y estimaciones demográficas de población y hogares.

e) Las estadísticas referentes a los fenómenos demográficos que determinan la evolución de la población y sus características.

f) Las estadísticas sobre la salud.

g) Las estadísticas sobre ingresos, gastos y condiciones de vida de los hogares.

h) Las estadísticas sobre condenados, violencia, victimización u otras relacionadas con el ámbito de la seguridad y justicia.

i) Las estadísticas sobre otros campos de interés social referidos a la población y los hogares.

j) Las estadísticas sobre la actividad económica de la población y el mercado de trabajo.

k) Las estadísticas coyunturales y estructurales referentes a costes laborales y estructura y distribución salarial.

l) Las estadísticas sobre actividades de aprendizaje de la población adulta y de transición entre el sistema educativo y el mundo laboral.

m) La investigación y promoción del uso de los registros administrativos y de nuevas fuentes de datos referidas a personas y hogares, en colaboración con la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las estadísticas sobre la población.

n) La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional y ante las instituciones europeas de las diferentes estadísticas de la población.

Para ejercer esta función contará con las Subdirecciones Generales de Estadísticas Demográficas, Estadísticas Sociales y Estadísticas del Mercado Laboral.

Dirección General de Estadísticas Económicas

Corresponden a la Dirección General de Estadísticas Económicas las siguientes funciones:

a) La adaptación y mantenimiento de directorios y marcos estadísticos con sus diferentes unidades, así como su explotación estadística.

b) Las estadísticas estructurales de las empresas y las estadísticas e indicadores de globalización económica.

c) Las estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología, investigación y desarrollo e innovación.

d) Las estadísticas de turismo residente y no residente así como la Cuenta Satélite del Turismo.

e) Las estadísticas agrarias.

f) Las estadísticas del medio ambiente y las cuentas satélite relativas a este ámbito, así como los indicadores relacionados con la economía verde y la sostenibilidad ambiental.

g) Las estadísticas e indicadores coyunturales de actividad de las empresas.

h) Las estadísticas de precios, tanto de consumo como de los distintos sectores económicos.

i) Las estadísticas de paridades de poder adquisitivo.

j) Las estadísticas financieras y de sociedades mercantiles.

k) La coordinación de las estadísticas de finanzas públicas con la Intervención General de la Administración del Estado y el Banco de España, en los términos previstos por la legislación nacional y europea.

l) La investigación y promoción del uso de los registros administrativos y nuevas fuentes de datos con fines estadísticos referidas a sectores económicos, en colaboración con la Dirección General de Planificación Estadística y Procesos, así como la coordinación de las innovaciones necesarias para mejorar de forma continua la eficiencia y calidad de las estadísticas económicas.

m) La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional y ante las instituciones europeas de las diferentes estadísticas económicas, macroeconómicas y de finanzas públicas

Para ejercer esta función contará con las Subdirecciones Generales de Estadísticas de Sectores Económicos y Estadísticas Coyunturales.

Funciones de las demás unidades de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística

1. Corresponden al Departamento de Cuentas Nacionales:

- a) La elaboración y ejecución de las operaciones estadísticas de las cuentas nacionales y regionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.
- b) La representación del Instituto Nacional de Estadística en los ámbitos de discusión y decisión nacionales e internacionales relacionados con las tareas de su competencia.

2. Corresponden a la Secretaría General las funciones relativas a:

- a) La gestión de los recursos humanos del organismo, la selección del personal, la tramitación de los procesos para la cobertura de los puestos de trabajo, las relaciones laborales, la formación excepto en materia estadística, la acción social y la prevención de riesgos laborales.
- b) Las funciones de gestión y control presupuestario, la gestión contable y financiera, la gestión económica y de la tesorería, así como la gestión de la contratación administrativa.
- c) La administración, gestión y conservación de los bienes y derechos del patrimonio del INE, y los del Patrimonio del Estado que tenga afectados o adscritos, así como las actividades de régimen interior, vigilancia y control de los servicios.
- d) El asesoramiento, en el ámbito de su competencia, de las unidades del organismo, en colaboración con la Abogacía del Estado y sin perjuicio de las competencias asignadas a dicho órgano, así como el ejercicio de las funciones relativas al Delegado de Protección de Datos, en los términos previstos en la legislación vigente.
- e) La instrucción de los procedimientos disciplinarios en materia de personal y del procedimiento sancionador en materia estadística.

3. Corresponden a la Oficina del Censo Electoral:

- a) Funciones de formación y revisión del Censo Electoral.
- b) Funciones relativas a la atención a los procesos electorales en los términos establecidos en la legislación electoral.

4. Corresponde a la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030:

- a) Las funciones relativas a las relaciones internacionales y cooperación técnica del INE en materia estadística.
- b) La coordinación de los indicadores de la Agenda 2030 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

5. Corresponde a la Subdirección General de Formación, Análisis e Innovación en la producción estadística:

a) El impulso de la actividad científica del INE, en la que se incluyen los siguientes cometidos: la relación del organismo con el mundo académico, la organización de premios y congresos de corte científico, la asistencia a revistas estadísticas de alto nivel y la coordinación y propuesta de líneas de investigación relacionadas con la actividad estadística y su innovación, entre otros.

b) La formación en materia estadística, a través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.

c) En colaboración con la Subdirección General de Difusión y Comunicación, la coordinación y atención a investigadores y organismos en proyectos de investigación científica y diseño y evaluación de políticas públicas, en los términos que establezca la ley.

d) El análisis de la coherencia y consistencia interna de los datos en la producción estadística del INE, así como con otras fuentes externas.

6. Corresponden al Gabinete de Presidencia:

a) La asistencia inmediata a la Presidencia del INE.

b) La coordinación y colaboración con las unidades del INE en las materias que le encomiende expresamente la Presidencia del INE.

c) El ejercicio de las funciones de la Secretaría del Consejo de Dirección.

Unidades territoriales

1. Las unidades territoriales del Instituto Nacional de Estadística son:

a) Las Delegaciones Provinciales.

b) Las Delegaciones de Ceuta y Melilla.

2. En las Delegaciones del INE, las características de los puestos a ocupar por sus titulares serán las que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo, dependerán orgánicamente de la Presidencia del INE, y su coordinación con los Servicios centrales se llevará a cabo por la Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística.

3. Corresponden a las Delegaciones del INE, las siguientes funciones:

a) Ejercer su actividad, en base a las normas recibidas de los órganos directivos en materias de su competencia, manteniendo en sus actuaciones fiel observancia a los principios de independencia profesional, neutralidad operativa y respeto a la confidencialidad de los datos individuales obtenidos.

b) Representar al INE en su ámbito territorial, incluida la representación del organismo en materia de relaciones laborales con los órganos de representación

del personal funcionario y del personal laboral, así como en los órganos de prevención de riesgos laborales de la Administración General del Estado de ámbito provincial y la Inspección de Trabajo.

c) Dirigir y organizar los recursos de todo tipo para la realización de las operaciones estadísticas que se les encomienden, en especial, la recogida de datos y su depuración. d) Gestionar y mantener el censo electoral y organizar los trabajos para los procesos electorales en su ámbito territorial.

d) Gestionar y mantener el censo electoral y organizar los trabajos para los procesos electorales en su ámbito territorial.

e) Coordinar las labores de gestión del padrón de los municipios de su ámbito territorial.

f) Organizar y mantener los adecuados contactos con las universidades, los representantes sociales y los medios de comunicación para favorecer la difusión y conocimiento de las estadísticas y mejorar la colaboración ciudadana.

g) Mantener las relaciones con las restantes administraciones públicas u otros órganos de la Administración General del Estado sobre temas objeto de la función estadística, del padrón municipal y del censo electoral.

h) Coordinar y organizar los planes informáticos garantizando el cumplimiento de las normas referentes a la confidencialidad de los datos estadísticos de carácter individual.

i) Gestionar la selección del personal laboral temporal en el ámbito geográfico de su competencia, según las directrices emanadas de la Secretaría General del organismo, en cumplimiento de los criterios establecidos legalmente por los órganos competentes en materia de planificación y gestión de recursos humanos en el ámbito de la Administración General del Estado.

j) Tramitar, por medio de la Secretaría General, cualquier tema relacionado con la gestión económica y patrimonial, incluso lo referente a contratos menores de obras, adquisiciones de bienes corrientes y servicios y demás gastos de normal funcionamiento. k) Realizar las propuestas de sanción que procedieran por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo.

l) Cualquier otra misión que les fuese encomendada por los servicios centrales del INE, conforme a la Ley 12/1989, de 9 de mayo.

4. Las personas titulares de las Delegaciones del INE, como titulares de las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, tendrán las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

5. Los nombramientos y ceses de las personas titulares de las Delegaciones del INE serán realizadas por la persona titular de la presidencia del INE.

6. Las funciones de las Delegaciones del INE se llevarán a cabo a través de las unidades previstas en su estructura orgánica y relaciones de puestos de trabajo.

7. En los casos de ausencia, vacante o enfermedad de la persona titular de la delegación del INE, la sustitución recaerá en el funcionario que designe la persona titular de la presidencia del INE.

8. Las Delegaciones del INE, siguiendo las directrices de los servicios centrales, en aquellos casos de recogida de información de operaciones estadísticas que se realicen en el ámbito territorial de otras Delegaciones o por los motivos de organización que se determinen, podrán ejercer las siguientes funciones de ámbito supraprovincial:

- a) Coordinar la ejecución de los programas de trabajo y planes de actuación del INE.
- b) Actuar como órgano de comunicación entre los órganos directivos y otras Delegaciones del INE.
- c) Participar en las tareas de formación y perfeccionamiento del personal de las Delegaciones del INE dentro de los planes que al efecto se establezcan.
- d) Dirigir y organizar los recursos de todo tipo para la realización de las operaciones encomendadas, en especial, la recogida de datos y su depuración.
- e) Proponer el inicio de las actuaciones de naturaleza sancionadora que procedieran por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo.
- f) Cualquier otra misión que les fuese encomendada por los órganos directivos, conforme a la Ley 12/1989, de 9 de mayo, en especial, en el ámbito de la recogida de datos y su depuración.
- 9) Como órgano de colaboración del Consejo de Dirección funcionará la Comisión de Delegaciones del INE, sin naturaleza de órgano colegiado, de la que formarán parte las personas titulares de las Delegaciones Provinciales y de las Delegaciones de Ceuta y Melilla, en la que se debatirán aquellos asuntos que el propio Consejo de Dirección considere que afectan al buen funcionamiento de las Delegaciones. La Comisión de Delegaciones funcionará en Pleno, sin perjuicio de los grupos de trabajo que puedan constituirse para el estudio de los asuntos que les afecten.

4. Régimen de personal

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el personal del INE será funcionario o laboral.

El personal funcionario se regirá por lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y demás normativa reguladora de los funcionarios públicos al servicio de la Administración General del Estado.

El personal laboral se rige por la legislación laboral, y por los preceptos del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que expresamente así lo dispongan.

2. Durante el desarrollo de los procesos electorales, las necesidades de personal adicionales serán cubiertas, en atención a la urgencia y a la celeridad en el cumplimiento de plazos de dichos procesos, mediante los instrumentos jurídicos previstos por la normativa vigente, que garanticen la puesta a disposición urgente de personal, laboral temporal, o funcionario interino, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Los empleados públicos que prestan servicio en el INE a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2022 se distribuyen según el siguiente cuadro:

Efectivos Personal Fijo 31/12/2021

Personal / Grupo / Cuerpo	Total
Personal Funcionario	1100
A1	262
C. Estadística	227
Otros Cuerpos	35
A2	412
C. Estadística	321
Otros Cuerpos	91
C1	263
C. Estadística	44
Otros Cuerpos	219
C2	163
Personal Laboral	1883
M1	4
2G	12
3G	1748
G3	57
4G	7
E1	48
Fuera de convenio	7
Total general	2983

Efectivos Personal Fijo 31/12/2022

Personal / Grupo / Cuerpo	Total
Personal Funcionario	1129
A1	247
C. Estadística	216
Otros Cuerpos	31
A2	423
C. Estadística	340
Otros Cuerpos	83
C1	312
C. Estadística	102
Otros Cuerpos	210
C2	147
Personal Laboral	1747
M1	4
2G	11
3G	1678
4G	5
E1	43
Fuera de convenio	6
Total general	2876

Añadidos Fijos-Discontinuos en periodo de inactividad: 4

Efectivos Personal Temporal 31/12/2021				Efectivos Personal Temporal 31/12/2022			
Personal	RPT	No RPT	Total	Personal	RPT	No RPT	Total
Personal Funcionario	27		27	Personal Funcionario	12		12
F. Interino	27		27	F. Interino (Cod.RS: I)	12		12
Personal Laboral	24	46	70	Personal Laboral	22	42	64
L. Interino Sustitució	2		2	L. Interino Sustitución (Cod.RS: 4)			0
L. Interino Vacante (C	22		22	L. Interino Vacante (C	22		22
L Contrato Obra o Servicio		1	1	L Contrato Obra o Servicio (Cod.RS: U)			0
L. Indefinido no fijo (Cod.R		8	8	L. Indefinido no fijo (Cod.RS: W		7	7
L.Indefinido no fijo disc. (C		37	37 *	L.Indefinido no fijo disc. (Cod.R		35	35
Total general	51	46	97	Total general	34	42	76

RS = "3" (cesaron a 30/12/2021)

RS = "3" (cesaron a 30/12/2022)

5. Recursos económicos y patrimonio

1. Los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas de los mismos.
- Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y Entidades públicas.
- Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.
- Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
- Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que esté legalmente autorizado a percibir.

2. Durante el desarrollo de los procesos electorales, el Ministerio del Interior, de conformidad con los presupuestos aprobados a tal fin, efectuará el correspondiente libramiento para sufragar los gastos previstos. Los gastos de personal funcionario o laboral para retribuir a los empleados públicos del INE, derivados de trabajos vinculados a la convocatoria y celebración de los procesos electorales, se imputarán a una partida específica de retribuciones complementarias en concepto de productividad, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias y de personal que les resulten de aplicación, entre las que se encuentran las instrucciones económico-administrativas aprobadas por el Ministerio del Interior para cada proceso electoral, en los términos que estas establezcan.

3. De acuerdo con lo recogido en el artículo 101 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el régimen patrimonial del INE será el establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

6. Régimen de contratación

El régimen jurídico aplicable para la contratación se ajustará a lo dispuesto en la legislación sobre contratación del sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad y rendición de cuentas será el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

8. Misión y visión del INE

La misión del INE

La misión del INE es **recoger, producir y difundir** información estadística oficial de **alta calidad y relevante** para la sociedad de una **forma eficaz, independiente, profesional e íntegra**, y ponerla a disposición de todos los miembros de la sociedad para favorecer la correcta toma de decisiones.

La misión se concreta en una serie de objetivos:

- Producir, dentro de los plazos señalados, estadísticas adecuadas, fiables y consistentes, para atender las necesidades de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estadístico Nacional y con las directrices de los organismos internacionales, así como fomentar su correcta utilización.
- Poner a disposición de los ciudadanos, empresas, investigadores, organizaciones públicas y privadas, así como de las administraciones públicas, la información estadística necesaria para la correcta toma de decisiones. Esta información es elaborada por el propio Instituto y por el resto de servicios estadísticos de la Administración del Estado.
- Ejercer las tareas de formación del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ejercer la coordinación entre los Padrones de todos los municipios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Base de Régimen Local.
- Coordinar los servicios estadísticos de la Administración del Estado y cooperar con los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas.

- Colaborar con Eurostat (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) y los Estados Miembros de la Unión Europea en la construcción y mantenimiento del Sistema Estadístico Europeo
- Establecer las relaciones de colaboración en materia estadística con los organismos internacionales y en particular con el Sistema Estadístico Europeo para el diseño y ejecución de proyectos de interés común.

La visión del INE

La visión del INE para continuar siendo el referente nacional e internacional en la producción de estadísticas oficiales españolas está orientada a constituir un sistema estadístico basado en:

- Conseguir la máxima eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, promoviendo la colaboración con otros organismos del Sistema Estadístico y la administración pública, con la comunidad científica y con la sociedad civil.
- Mejorar continuamente los procesos de producción estadística, adaptándolos a las tendencias y recomendaciones de la Unión Europea para jugar el papel que se le atribuye en la estrategia a medio/largo plazo de la Comisión Europea (recogida en su Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el método de elaboración de las estadísticas de la UE: una visión para la próxima década).
- Garantizar, como principio fundamental, la confidencialidad de los datos proporcionados por los informantes.
- Reforzar el sistema de gestión de la calidad hasta configurar un marco consistente de garantía de calidad a medio/ largo plazo.
- Reforzar la capacidad coordinadora de la institución en el conjunto del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.
- Promover e impulsar la reducción de las cargas a los informantes, mediante la utilización de procedimientos adecuados y del uso de fuentes administrativas.
- Promover la cultura estadística, fomentando la difusión de la información y la correcta utilización de la información.
- Velar en todo momento por los usuarios, atendiendo a sus necesidades de información estadística, facilitando el acceso a los servicios que proporciona y persiguiendo la mejora continua de las condiciones en que estos se prestan.

9. Objetivos, metas e indicadores de seguimiento del INE para el año 2023.

Enmarcado en el Plan de Actuación 2021-2023, en consonancia con la ejecución del Plan de Actuación 2022 y de acuerdo con el Programa anual 2023, se han establecido en este Plan de Actuación 2023 una serie de objetivos, clasificados en los tres grupos considerados en los planes anteriores:

- Objetivos estratégicos del proceso de producción estadística. Se distinguen entre objetivos generales y objetivos temáticos. Los primeros afectan a todas las estadísticas, en general, y a sus fases de producción; los segundos se centran en variables y ámbitos concretos, no afectando, por tanto, a todas las operaciones.
- Objetivos estratégicos de producción de operaciones estadísticas, las cuales, a su vez, tendrán diferente fase de desarrollo: en unos casos serán publicadas en dicho año, de acuerdo con el calendario de publicación de operaciones estadísticas del INE; en otros, se desarrollarán diferentes fases de ejecución previas a la obtención de resultados y publicación o posteriores a ésta.
- Objetivos estratégicos de gestión del organismo, encaminados a dar cumplimiento a todas las normas referidas a este punto y lograr así una gestión eficiente y eficaz del INE como organismo de la Administración del Estado.

Los objetivos estratégicos del proceso de producción abordan diferentes fases y aspectos de dicho proceso, pero todos confluyen en la mejora de la calidad de los productos elaborados por el INE, tanto las estadísticas sociales como las económicas, sean operaciones de base u operaciones de síntesis obtenidas a partir de ellas, como puede ser la Contabilidad Nacional.

9.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

9.1.1 Objetivos estratégicos generales

1. Refuerzo de la coordinación institucional en el Sistema Estadístico de la Administración del Estado

Es preciso reforzar los mecanismos de coordinación (que recaen en las funciones del INE) del Sistema Estadístico de la Administración del Estado mediante la definición de acciones concretas para las diferentes fases del proceso.

METAS:

1.1 Creación de una Unidad Centralizada de Estadística que coordine la actividad estadística dentro de cada Ministerio y sirva de interlocución con otros servicios estadísticos. En su defecto puede crearse una Comisión de Estadística intraministerial para ejercer esta labor coordinadora.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de Ministerios con Unidad Centralizada de Coordinación o Comisión de Estadística intraministerial; b) Porcentaje de Ministerios con, al menos, una Unidad Centralizada de Coordinación o Comisión de Estadística intraministerial.

1.2 Formalizar la colaboración con los organismos en materia estadística.

Es conveniente disponer de un procedimiento estandarizado para formalizar la colaboración con los distintos organismos, de acuerdo a lo establecido en la ley.

Aunque la firma de convenios es un proceso tedioso y lento, es el mecanismo que mejor se ajusta a la normativa administrativa en el actual contexto.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de convenios firmados con OCECA; b) Número de convenios en materia estadística firmados con otros organismos; c) Número de ficheros proporcionados a los Órganos Centralizados de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA).

1.3 Solicitudes conjuntas y coordinadas de OEP de la Administración General del Estado de los cuerpos estadísticos.

En el año 2022 este objetivo ya se alcanzó, pero por la importancia que tiene, parece aconsejable mantenerlo durante el año 2023 para intentar reducir los desequilibrios que al sistema estadístico le produce peticiones independientes y no coordinadas de personal estadístico.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de una OEP conjunta; b) Número de plazas convocadas en una OEP conjunta.

1.4 Establecimiento de protocolos comunes en los departamentos estadísticos del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.

La actividad estadística comprende diferentes fases y actuaciones, cuya adecuación a los principios del Código de Buenas Prácticas, conduce a disponer de un sistema estadístico de la calidad adecuada. Disponer de unos protocolos comunes armonizados en las distintas fases y formas de proceder por todos los miembros del sistema contribuye a reforzar dicha calidad.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de protocolos comunes aprobados para el sistema estadístico de la Administración del Estado.

La consecución de este objetivo no depende en exclusiva del INE.

2. Uso de nuevas fuentes de información: Intensificación del uso de registros administrativos

El INE debe mantener, e intensificar si es posible, el uso de registros administrativos en la producción de la Estadística Oficial. La implantación de plataformas e infraestructura informática adecuadas facilitaría en un alto grado su utilización.

METAS:

2.1 Utilización de los registros administrativos en la producción de las estadísticas del INE.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de registros utilizados; b) Número y porcentaje de operaciones estadísticas que utilizan registros administrativos; c) Número y porcentaje de operaciones estadísticas que se basan únicamente en registros administrativos; d) Enumeración de actuaciones relacionadas con el uso de los registros.

2.2 Continuar con la implantación de un Sistema Integrado de Información de las Empresas (SISI-e): desarrollo del proyecto, incluyendo plataformas seguras de almacenamiento e intercambio de información.

Este sistema agruparía en una plataforma la información registral empresarial solicitada por diferentes organismos, permitiendo la extracción de las estadísticas oficiales relativas a las empresas, contribuyendo a la disminución de carga a los informantes, coherencia entre los datos y, en definitiva, mejora de la estadística económica.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Grado de desarrollo del proyecto en función de las fases establecidas en el mismo; b) Constatación de la implantación de la plataforma.

La consecución de esta meta no depende en exclusiva del INE.

3. Uso de nuevas fuentes de información: Utilización de Big Data y otras fuentes masivas de información de base. Implantación de estadísticas experimentales

La utilización de nuevas fuentes de información disponibles (bases de datos privadas, BIG DATA...) en la elaboración de las estadísticas con fines estatales,

es un camino ya emprendido. El uso de estas nuevas fuentes de información abre nuevas posibilidades de elaborar estadísticas, de un modo más rápido, con una mayor desagregación geográfica y funcional, y de abordar el estudio de fenómenos emergentes en un menor plazo de tiempo.

Además, representan una vía fundamental para reducir la carga de respuesta a los informantes, ya que parten de información existente y disponible. Dada la necesidad de profundizar en la calidad, procedimientos, técnicas estadísticas aplicables, etc., de estas nuevas fuentes, la elaboración de estadísticas experimentales se considera un buen principio para el impulso de su uso.

Las estadísticas experimentales son una vía crucial para abordar la utilización de estas nuevas fuentes y procesos. Por tanto, parece lógico considerar conjuntamente ambos objetivos.

METAS:

3.1 Elaboración de estadísticas experimentales y otras estadísticas que utilizan nuevas fuentes de información.

Se considera en este punto la elaboración de estadísticas experimentales y la de aquellas otras estadísticas que utilizan nuevas fuentes de datos y nuevos procedimientos de producción estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración y número de estadísticas experimentales; b) Enumeración y número de otras estadísticas que utilizan BIG DATA y bases masivas de información; c) Número de estadísticas experimentales que se han incluido como estadísticas oficiales en el programa anual 2023.

4. Reducción de la carga de respuesta a los informantes

La carga a los informantes ha sido y es una preocupación constante de todas las oficinas de estadística, principio contemplado en el propio Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Aunque en los últimos años se han hecho grandes avances en este campo, la reducción de la carga de respuesta sigue siendo una línea de trabajo imprescindible y continua.

Es preciso recalcar de nuevo que las actuaciones del punto anterior sobre la utilización de nuevas fuentes administrativas tienen un efecto más que notable en la consecución de este objetivo, y bien podría considerarse como una meta para conseguirlo, pero al brindar más oportunidades como ya se ha mencionado, se ha incluido como un objetivo estratégico en sí mismo.

METAS:

4.1 Rediseño de encuestas.

Con esta actuación, se reducirá la carga de los informantes, al tiempo que no se pierde calidad en los datos obtenidos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de operaciones con reducción de carga a los informantes; b) Número de horas de reducción de carga a los informantes.

4.2 Mantenimiento de la huella estadística como indicador de la carga de respuesta global de las estadísticas del INE.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de operaciones del INE incluidas en el Directorio de la Huella estadística; b) Número de empresas incluidas en dicho directorio.

4.3 En todos aquellos proyectos de nuevas operaciones o modificaciones significativas de las existentes que se presenten a dictamen del CSE, incluir una estimación cuantificada de la carga de trabajo que supondrá a los informantes.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de estadísticas del INE presentadas a dictamen del CSE que incorporan una estimación cuantificada de la carga de respuesta.

5. Implantación de un nuevo modelo de producción

El modelo de producción de la estadística oficial futura ha de adaptarse a las nuevas situaciones de competencia, disponibilidad de datos y requisitos que demandan los usuarios. Las mejoras del modelo de producción repercuten directamente en la mejora de calidad de los productos estadísticos de todo tipo.

Algunas de las características de este nuevo modelo de producción (como la elaboración de estadísticas experimentales y el uso de registros administrativos) ya se han incluido en apartados anteriores, por lo que las metas de este objetivo no las contempla.

METAS:

5.1 Implantación progresiva del GSBPM como modelo estandarizado de documentación de los procesos de producción de las operaciones estadísticas.

La implantación de estándares en la producción estadística contribuye a la comparabilidad entre los datos obtenidos en las estadísticas, así como a la calidad de la Estadística en sí, entendida de una forma amplia. Al mismo tiempo sirve para incrementar la eficiencia del Sistema y abre la posibilidad a la colaboración con otras oficinas de estadística con idénticos retos, y a la cooperación con el Sistema Estadístico Europeo.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de estadísticas documentadas según este modelo.

5.2 Mejora de los procedimientos de recogida.

Durante el año 2023 se abordarán diferente submetas:

- Desarrollo de una aplicación para la recogida de la EPF basada en Iria, pero introduciendo nuevas funcionalidades.

- Incorporación de los teléfonos en las muestras del INE, en la medida que lo permita la ley, para las encuestas que no lo tengan.
- Inclusión en IRIA de estadísticas que aún no estén asociadas al sistema, entre ellos IPC
- Procedimiento electrónico de las notificaciones en el procedimiento sancionador.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración y número de operaciones para las que se han desarrollado trabajos de mejora sustancial en la recogida.

5.3 Mejoras en el procesamiento de los datos.

Una vez recopilados los datos, su proceso estadístico requiere una serie de fases hasta que se dispone de las estimaciones finales (depuración, imputación, agregación, tratamiento de series temporales, control del secreto estadístico, difusión, etc.). La actividad de mejora de estos procesos persigue incrementar la calidad de los productos estadísticos, la eficiencia, la mejora en los tiempos de difusión de la información o la mejora en las posibilidades de análisis para los usuarios.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de operaciones estadísticas que han implementado mejoras en sus procesos de producción; b) Enumeración de las mejoras introducidas.

5.4 Propuesta de inclusión de identificadores estandarizados en los registros administrativos, cuando sea necesario.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de registros analizados; b) Número de propuestas sobre estandarización de identificadores (si fuera necesario).

5.5 Profiling intensivo de grupos multinacionales

En la estadística oficial, la empresa ha estado asociada durante mucho tiempo a su definición puramente jurídica, la unidad legal. Con la globalización económica, los grandes grupos de empresas multinacionales (MNEs) han ido adoptando una organización jurídica cada vez más compleja, lo que ha provocado una brecha cada vez mayor entre la visión del sistema productivo basada en unidades jurídicas y la realidad económica. Para hacer frente a este reto, la producción estadística ha evolucionado hacia una nueva unidad, la empresa estadística, que va más allá del concepto de unidad legal.

La unidad estadística empresa se delimita mediante el profiling de grupos empresariales que en el caso español se ha llevado a cabo en base algoritmos automáticos. Sin embargo, en grupos grandes y complejos, está recomendada la ejecución de un profiling manual mediante el contacto directo con dichos grupos empresariales, que comenzará a realizarse desde la Unidad de Grandes Empresas.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de las actuaciones realizadas; b) Número de Grupos analizados.

6. Difusión y Comunicación

La difusión de las estadísticas es una labor continua y fundamental del INE. Pero no sólo es importante difundir los resultados, sino hacerlo de una forma clara y accesible, tal como consta en el propio Código de Buenas Prácticas, fomentando, además, la cultura estadística a todos los niveles de la sociedad, para así potenciar un uso debido de la Estadística Oficial.

METAS:

6.1 Continuar incorporando conjuntos de datos incluidos en el catálogo datos.gob.es de la iniciativa de datos abiertos del Gobierno de España.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de conjunto de datos en el catálogo.

6.2 Continuar impulsando la actividad divulgativa del INE orientada a aumentar el conocimiento e interés de la sociedad por las estadísticas oficiales.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de estudiantes participantes en la Competición Estadística Europea; b) Enumeración de acciones divulgativas (webinars de divulgación, visitas educativas realizadas, nuevos vídeos, participaciones en ferias, apoyo a concursos, etc.).

6.3 Continuar impulsando la difusión de las estadísticas del INE en redes sociales (Twitter, Instagram, LinkedIn, Youtube,...).

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de publicaciones en Twitter, Instagram, LinkedIn y Youtube; b) Número de seguidores en estas redes.

7. Georreferenciación de los datos estadísticos

La georreferenciación de la información estadística tiene como fin que todas las unidades estadísticas usadas en la producción o difusión de información tengan representación geoespacial y, en consecuencia, puedan ser objeto de visualización cartográfica y de relación con sus atributos posicionales.

METAS:

7.1 Georreferenciación de las unidades del Nomenclátor, con la georreferenciación exhaustiva de las aproximaciones postales y viales no geolocalizados.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de unidades del Nomenclátor georreferenciadas.

7.2 Mantenimiento de las relaciones con la DG de Catastro e IGN.

La consecución de la georreferenciación de las estadísticas pasa por mantener una colaboración continua con la Dirección General de Catastro y el Instituto Geográfico Nacional.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de actuaciones realizadas con estas instituciones.

8. Eficiencia en el uso de los Recursos Humanos

El incremento y modernización de la producción estadística hacen necesarios planteamientos que confluyan en un mismo objetivo estratégico: disponibilidad de los recursos humanos suficientes y con la cualificación necesaria y el uso eficiente de los recursos disponibles.

METAS:

8.1 Formación de los recursos humanos disponibles en nuevas técnicas estadísticas y nuevos modelos de producción.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de cursos realizados por la Escuela de Estadística; b) Número de alumnos participantes en los cursos realizados por la Escuela de Estadística.

8.2 Lanzamiento de proyectos de investigación científica y otras colaboraciones con el mundo académico y sector privado.

El INE ha establecido el diseño anual de un conjunto de proyectos de investigación científica en distintas áreas de la actividad estadística para los cuales se concederían subvenciones, de acuerdo con la legislación vigente. Esto permitiría una estrecha colaboración entre el INE y la comunidad científica, beneficiosa para ambas partes. Asimismo, otras colaboraciones con este sector y el privado redundarán en el incremento de la eficiencia de nuestros recursos humanos propios.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de proyectos incluidos en la propuesta; b) Número de proyectos aprobados y asignados; c) Enumeración de otras colaboraciones con el sector académico y privado.

La consecución de esta meta no depende en exclusiva del INE.

8.3 Implantación de un sistema de formación para la promoción interna.

El 29 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE la convocatoria del proceso selectivo para dichos los cuerpos de Estadísticas del Estado. Se mantienen los indicadores para analizar el número de aspirantes y plazas cubiertas.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de aspirantes por promoción interna; b) Número de plazas cubiertas por promoción interna.

9. Cooperación y participación internacional

Esta cooperación, así como la participación en eventos internacionales se desarrolla en dos ámbitos diferentes: dentro del Sistema Estadístico Europeo (SEE) y con los restantes organismos de ámbito internacional.

Resulta primordial la asistencia a foros internacionales, la cooperación técnica y la colaboración en acciones estratégicas promovidas por organismos internacionales, de manera que se refuerce la presencia de la estadística española en el plano internacional.

METAS:

9.1 Continuar impulsando la asistencia a foros (de cualquier naturaleza) internacionales.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de asistencias a foros del SEE; b) Número de asistencias a foros internacionales no organizados por el SEE; c) Número de foros del SEE a los que se ha asistido; d) Número de foros no organizados por el SEE a los que se ha asistido.

9.2 Continuar impulsando la cooperación técnica con otros organismos en materia estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de acciones de cooperación técnica internacional (se incluyen cursos de formación internacionales como cursos ESTP, presenciales u on-line; también se incluye la participación en proyectos conjuntos de la comunidad estadística internacional como proyectos ESSnet, Centros de Excelencia u otras iniciativas similares); b) Número de personas beneficiarias de acciones de cooperación técnica internacional.

La consecución de este objetivo no depende en exclusiva del INE.

10. Mejora constante de la Calidad y cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas

La Calidad en las estadísticas europeas se ha convertido en una variable de estudio indispensable en los últimos años. Los términos en que se entiende hoy día la Calidad en materia estadística están recogidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que el INE (y todo el sistema estadístico de la Administración del Estado) ha hecho suyo.

Periódicamente se realizan revisiones por pares en la UE de los sistemas estadísticos para verificar y evaluar el cumplimiento de dicho código.

En junio 2022 el equipo revisor del SEE de la ronda del Peer Review 2021-2023 visitó el INE, elaborando posteriormente una serie de recomendaciones.

METAS:

10.1 Seguimiento de las recomendaciones del Peer Review 2021-2023.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de los trabajos previstos según las recomendaciones efectuadas; b) Grado de ejecución de los mismos.

La consecución de este objetivo no depende en exclusiva del INE.

9.1.2 Objetivos estratégicos temáticos

Estos objetivos están ligados directamente a los productos estadísticos elaborados, pudiendo enfocarse en todos los productos o específicamente en cada una de las estadísticas programadas para el año en cuestión.

1. Consideración de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales

Este objetivo está completamente conseguido, ya que todas las estadísticas, factibles de incorporación de dicha variable, ya la tienen. Aquellas estadísticas que no la incorporan es porque la información de base se refiere a colectivos a los que no se aplica dicha variable o no la considera. No obstante, se mantienen los indicadores por la relevancia de la información.

METAS:

1.1 Consideración de la variable sexo en todas las estadísticas oficiales del INE, en las que es factible su incorporación.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de operaciones relativas a hogares y población en las que figura esta variable; b) Número de operaciones relativas a empresas u otros colectivos en los que figura esta variable.

Observación: para el indicador a) el porcentaje se calcula sobre el total de estadísticas susceptibles de incorporar dicha variable.

2. Consideración de la variable edad en las estadísticas oficiales

La edad determina diferentes comportamientos o resultados en las estadísticas oficiales; por ello, es conveniente su consideración en aquellos casos en que la información de base sea susceptible de facilitarla. Aunque el grado de ejecución de esta línea de actuación ya fue del 100 por 100 en los dos años anteriores, se mantiene en este nuevo plan para confirmar su consolidación.

METAS:

2.1. Consideración de la variable edad/año de nacimiento en las estadísticas del INE, siempre que sea posible, teniendo en cuenta que no en todas las operaciones estadísticas es factible su incorporación.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de operaciones relativas a hogares y población en las que figura esta variable; b) Número de operaciones relativas a empresas u otros colectivos en los que figura esta variable.

Observación: para el indicador a) el porcentaje se calcula sobre el total de estadísticas susceptibles de incorporar dicha variable.

3. Consideración de la variable nacionalidad y/o país de nacimiento en las estadísticas oficiales

El grado de ejecución de este objetivo es ya muy alto. No obstante, se ha mantenido su inclusión en el Plan de Actuación 2022 por las mismas consideraciones mencionadas en los apartados 1 y 2. La importancia de los movimientos migratorios hace necesaria la incorporación de la variable nacionalidad y/o país de nacimiento en la información estadística estatal, siempre que sea posible, teniendo en cuenta que no en todas las operaciones estadísticas es factible su incorporación. Es importante, asimismo, avanzar hacia una homogeneización de las distintas agrupaciones de esta variable existentes en las diferentes unidades estadísticas.

METAS:

3.1 Consideración de la variable nacionalidad y/o país de nacimiento en las estadísticas del INE, teniendo en cuenta que no en todas las operaciones estadísticas es factible su incorporación.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de operaciones relativas a hogares y población en las que figura esta variable; b) Número de operaciones relativas a empresas u otros colectivos en los que figura esta variable.

Observación: para el indicador a) el porcentaje se calcula sobre el total de estadísticas susceptibles de incorporar dicha variable.

4. Consideración de la perspectiva de discapacidad

La incorporación de esta variable presenta dificultades de tipo operativo, metodológico y ético, por lo que se convierte en una variable muy delicada.

METAS:

4.1 Consideración de la variable discapacidad en las estadísticas oficiales del INE cuando sea posible y elaboración de estadísticas enfocadas a esta variable.

El INE realiza determinadas operaciones cuyo centro de estudio es la variable discapacidad, permitiendo analizar diferentes magnitudes económicas y sociales y hacer comparaciones entre distintos colectivos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de estadísticas que contemplan la variable discapacidad.

5. Desarrollo de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso internacional de máxima relevancia que requiere un adecuado seguimiento de sus objetivos y metas a través del marco global de indicadores adoptado por Naciones Unidas, que se complementa con los correspondientes indicadores europeos, nacionales y subnacionales.

Es necesario continuar los trabajos relativos a la elaboración y difusión de los indicadores estadísticos de este ámbito.

METAS:

5.1 Elaboración y publicación de indicadores ODS.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de indicadores ODS publicados en la plataforma para la Agenda 2030; b) Porcentaje de indicadores elaborados respecto al total previsto.

La consecución de este objetivo no depende en exclusiva del INE.

6. Mejorar la información estadística del mercado inmobiliario

El mercado inmobiliario es un tema crítico en el que la información sobre el mismo es un punto clave. Durante 2020, el INE implantó una estadística experimental que, junto con otros trabajos de diferentes organismos, viene a arrojar luz sobre el tema. La consolidación de dicha estadística experimental permitió su inclusión en el Real decreto del Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

METAS:

6.1 Continuar la elaboración del Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA). Impulsar el análisis e implantación de nuevos indicadores estadísticos en el ámbito del mercado inmobiliario.

En el seno del Sistema Estadístico Europeo y coordinado por Eurostat, existen Grupos de Trabajo relacionados con el mercado inmobiliario (fundamentalmente locales comerciales). El INE participa en estos grupos de trabajo, realizando estudios que se derivan de dicha participación.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de actuaciones realizadas en el seno del Sistema Estadístico Europeo.

La consecución de esta meta no depende en exclusiva del INE.

9.2 OBJETIVO DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

1. Cumplir con la producción de las estadísticas previstas para el año 2023 que constan en el Programa Anual de Estadística de dicho año

Las operaciones estadísticas que el INE tiene previsto realizar en alguna de sus fases en el año 2023 son las que se relacionan en el Programa Anual 2023 aprobado por Real Decreto.

Estas operaciones figuran en el anexo 1. La descripción de los trabajos o fases que se van a realizar figuran en el anexo 2, teniendo en cuenta que no todas las operaciones estadísticas tendrán publicación en el año 2023.

En el anexo 1, para comodidad y consulta más detallada, se indican junto al nombre de la operación su código PEN 2021-2024 y su código IOE, el cual facilita su búsqueda en la web del INE (<https://www.ine.es/dyngs/IOE/index.htm>).

Por otra parte, en el anexo 3 figura el calendario de publicación del INE recogido en el Programa Anual de Estadística 2023, así como el protocolo de elaboración de dicho calendario.

El anexo 4 contiene la estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas y el Programa de inversiones.

METAS:

1.1 Cumplir el calendario de publicación de las estadísticas (en el caso de que el Programa Anual 2023 prevea dicha publicación).

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Porcentaje de estadísticas que se publican en la fecha anunciada en el calendario de difusión del INE.

1.2 Cumplir las fases establecidas en el Programa Anual 2023 para cada estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de las estadísticas para las que no se ha alcanzado la ejecución de las fases previstas; b) Grado de cumplimiento de los trabajos previstos para las operaciones estadísticas.

9.3 OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL ORGANISMO

1. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

La Presidencia española comienza un nuevo trío de Presidencias junto con Bélgica y Hungría. Durante el segundo semestre de 2023, en el ejercicio por España de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, el Instituto Nacional de Estadística asumirá la gestión de los dossiers legislativos estadísticos y presidirá el Grupo de Trabajo de Estadísticas del Consejo de la UE (STATIS). La previsión de dossiers que se podrían tratar en el Grupo STATIS son:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 691/2011 sobre la cuenta económica medioambiental europea.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Estadísticas Europeas de Población y Vivienda.
- Propuesta de Reglamento para las estadísticas del Mercado Laboral recabadas de las Empresas.
- Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo (CE) 223/2009 sobre estadísticas europeas.

Además, el INE seguirá el progreso de otros dossiers que tienen impacto en las estadísticas europeas, como la Propuesta de Reglamento sobre recogida e intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamiento de corta duración y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724, la Ley de Datos, la Ley de Europa Interoperable o el Reglamento sobre privacidad y comunicaciones electrónicas.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de reuniones con motivo de la presidencia española del consejo de la UE b) número de dossiers tramitados durante la presidencia española.

2. Año 2023: elecciones generales, autonómicas y municipales

La Oficina del Censo Electoral es el órgano encargado de la formación del censo electoral y ejerce sus competencias bajo la dirección y la supervisión de la Junta Electoral Central. La Oficina del Censo Electoral lleva a cabo las competencias que le asigna la ley electoral en la elaboración del Censo Electoral y en el desarrollo de los procesos electorales. También ejerce otras dos funciones destacadas: certifica la inscripción en el censo electoral de los firmantes de las iniciativas legislativas populares y efectúa el sorteo de candidatos a jurados.

METAS:

2.1 Tratamiento del Censo Electoral de españoles residentes en el extranjero (CERA)

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de electores inscritos en el CERA. b) Número total de envíos realizados desde las Delegaciones provinciales.

2.2 Reclamaciones a los datos de inscripción en el Censo Electoral

Indicadores de seguimiento y ejecución: Número de reclamaciones atendidas.

2.3 Tratamiento del voto por correo

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de votos por correo atendidos.

2.4 Disposición de Mesas y Locales electorales

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de mesas y locales electorales gestionados

3. Formulación del Plan Estadístico Nacional 2025-2028

La Ley 12/1989,¹ de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), constituye el marco legal regulador del Plan Estadístico Nacional y establece que dicho plan es el *principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la*

¹ Todos los artículos mencionados en este documento son artículos de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1989-10767> (texto consolidado). Las citas legales transcritas textualmente figuran en cursiva.

Administración del Estado (art. 8.1), contiene las estadísticas que ha de elaborarse en el cuatrienio de vigencia de dicho PEN y debe ser aprobado por Real Decreto.

La formulación del anteproyecto del PEN 2025-2028, que se realizará en el año 2023, corresponde al Instituto Nacional de Estadística en colaboración con los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales y de las demás entidades públicas de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta, en todo caso, las propuestas y recomendaciones del Consejo Superior de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número total de operaciones estadísticas incluidas en el PEN; b) Número de operaciones estadísticas altas en el PEN 2025-2028 respecto al PEN 2021-2024; c) Número de operaciones estadísticas bajas en el PEN 2025-2028 respecto al PEN 2021-2024; d) Número de operaciones estadísticas con modificaciones en el PEN 2025-2028 respecto al PEN 2021-2024.

La consecución de este objetivo no depende en exclusiva del INE

4. Implantación de herramientas de administración digital, adhesión a servicios comunes e incorporación de servicios y procedimientos en la sede electrónica

METAS:

4.1 Implantación de un procedimiento de gestión de becas de postgrado en Estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de su implantación; b) Enumeración de actuaciones realizadas.

4.2 Adaptación de la aplicación de sanciones a los nuevos requerimientos de la administración electrónica.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de su adaptación. b) Enumeración de actuaciones realizadas.

5. Implantación de nuevas funcionalidades de gestión automática de procedimientos administrativos

Dentro de este apartado se incluyen objetivos que en numerosas ocasiones han de adaptarse/acomodarse al desarrollo de herramientas (informáticas, administrativas...) generales a toda la administración. De ahí que pueda ser necesario modificar las prioridades concretas del organismo para acompasar los trabajos y evitar duplicidades ineficientes.

METAS:

5.1 Implantación y desarrollo de funcionalidades de gestión interna de procedimientos administrativos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de funcionalidades analizadas; b) Enumeración de funcionalidades implantadas y utilizadas.

Observación: la consecución de esta meta puede estar condicionada a las actuaciones de otros organismos.

5. Desarrollo del Plan Digitalización de la Administración Pública 2021-2023 en lo que a las fases del año 2023 se refiere

Este plan debe permitir mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración, maximizando la automatización de la gestión de numerosos procesos desarrollados en ella.

Algunas de las metas incluidas en los apartados anteriores a éste, pueden tener un objetivo similar, aunque no están incluidas en dicho plan por ser muy específicas del INE.

Para el Plan de Digitalización 2021-2023 el INE hizo una propuesta de inclusión de 9 actuaciones (los proyectos se describen brevemente más abajo) sobre los que viene trabajando desde la redacción del Plan de Actuación trienal y cuyo logro deberá alcanzarse en los próximos años.

Estos proyectos son los siguientes:

- **Interoperabilidad dentro del sistema estadístico de la información disponible en los Registros Administrativos**

La labor que el INE desarrolla y las competencias que las leyes estadísticas nacional y europea le otorgan en este ámbito, avalan que en una estrategia nacional de acceso a los Registros Administrativos el INE juegue un papel crucial como organismo canalizador del uso de los registros y redistribuidor de dicha información. Este proyecto, cuyo objetivo específico es avanzar en la plataforma de datos compartida, implica desarrollar aspectos jurídicos, de gobernanza, técnicos, de metainformación, infraestructura y herramientas necesarias para asegurar la confidencialidad y protección de los datos personales.

- **Inclusión de la recogida de información a través de apps dentro de los canales de las encuestas dirigidas a los hogares**

El INE viene trabajando en el fomento progresivo de la multicanalidad en la recogida de información. A los canales ya disponibles (Internet, teléfono y la entrevista personal asistida por ordenador) se considera necesario añadir la captación de la información a través de Smartphone con el consiguiente desarrollo de apps que permitan esta funcionalidad, en determinadas encuestas, como puede ser la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Con este fin, además del desarrollo de la app adecuada es necesario ampliar la aplicación de recogida del INE (IRIA) para que, además de Windows, admita Android, Ipados e ios.

- **Mejora del sistema de intercambio de información entre el INE y los Ayuntamientos en relación con la base de datos padronal**

El sistema actual de intercambio de información entre el INE y los Ayuntamientos a través del sistema IDA- Padrón se originó en el año 2000 y aunque ha ido modificándose y evolucionando a través de los años, las mejoras en el terreno tecnológico aconsejan actualizarlo incluyendo elementos que permitan el cruce de las viviendas con la base de datos catastral y la georreferenciación de la información.

Evidentemente, en este proyecto ha de contarse con la participación activa de los ayuntamientos, que son los titulares de los padrones municipales, por lo que la viabilidad del proyecto dependerá de éstos y de su aprobación en el Consejo de Empadronamiento.

- **Fomento de un sistema de institucional de datos estadísticos**

El objetivo es disponer de un sistema institucional que asegure la disponibilidad de los microdatos estadísticos para su reutilización en la elaboración de estadísticas y análisis. Este sistema tiene tres componentes: Un repositorio de microdatos estadísticos con toda la información procedente de las operaciones que lleva a cabo el INE, con una estructura de datos estandarizada y aplicable a todas las operaciones; un sistema de metainformación que permita conocer la información disponible en el repositorio; y un conjunto de herramientas para depositar, extraer y consultar información del repositorio.

- **Transformación del CPD del INE para su provisión en modo servicio**

Con el fin de optimizar el uso de los CPD, es necesario ejecutar diferentes actuaciones, entre las que se encuentra el cambio de modelo tradicional de aprovisionamiento de infraestructuras TIC a un modelo basado en un catálogo de servicios con precios unitarios con una transformación de la infraestructura actual.

- **Implantación del teletrabajo y del trabajo colaborativo**

Con el fin de fomentar el teletrabajo, que tan buenos resultados ha dado durante la pandemia, es necesario que todos los trabajadores del INE dispongan de un portátil que les permita teletrabajar, en los términos que la dirección de la institución determine en cada momento.

Además de los portátiles, es necesario disponer de un sistema de gestión que minimice los riesgos de seguridad y de las herramientas que permitan el trabajo colaborativo, como son edición compartida de documentos Office, videoconferencias, almacenamiento en la nube y actualización de Office.

- **Implantación de un sistema de acceso a datos con fines científicos de interés público**

El objetivo es formar un sistema colaborativo de datos entre el INE, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, el Banco de España y el Servicio Público de

Empleo Estatal para facilitar a los investigadores el acceso a datos confidenciales de identificación indirecta, siempre que la información vaya a ser utilizada con un fin científico de interés público.

Si bien la meta es la implantación de dicho sistema, que tendrá que venir acompañada de un convenio de colaboración interinstitucional, se están desarrollando reuniones entre las cinco instituciones con el objetivo de determinar sus órganos de gobernanza, las bases de datos que se pondrán a disposición de los investigadores, así como la operativa del sistema en un entorno seguro que garantice la confidencialidad de la información facilitada así como el secreto estadístico.

- **Implantación de un chatbot para atención de consultas de información estadística**

El objetivo es dar respuesta a consultas sobre datos concretos formuladas en "lenguaje natural" a través de sistemas conversacionales (chat en la web, canal de Whatsapp o Telegram).

La solución podría generalizarse a otros organismos que quieran poner a disposición un sistema de información basado en datos, adoptando el mismo modelo de datos.

- **Desarrollo de apps móviles que permitan distribuir contenido personalizado de acuerdo a los intereses y necesidades de los usuarios**

Tiene como objetivo desarrollar apps móviles que permitan a los ciudadanos suscribirse a determinados contenidos y recibir automáticamente cualquier actualización en las publicaciones estadísticas sobre ellos, personalizando así la atención a los usuarios.

METAS:

6.1 Desarrollo de los proyectos del INE incluidos en el Plan Digitalización de la Administración Pública 2021-2023

Durante 2023 se iniciará el desarrollo de los proyectos que resulten incorporados al plan, y se irán definiendo, si así se considerara, las fases a ejecutar y los plazos correspondientes.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de proyectos iniciados; b) Número y porcentaje de proyectos iniciados; c) Enumeración de proyectos finalizados; d) Número y porcentaje de proyectos finalizados.

La consecución de esta meta no depende en exclusiva del INE.

10. Grado de ejecución

El grado de ejecución del total de objetivos no es fácil de determinar, ya que algunos de ellos (y sus correspondientes indicadores de seguimiento no pueden

cuantificarse de una forma objetiva). No obstante, podrá hacerse una estimación como media ponderada del grado de ejecución estimado de cada tipo de objetivo.

Como el sentido fundamental del INE es la producción de estadísticas y sus mejoras de calidad, las ponderaciones de cada bloque se adaptan con la finalidad de reflejar adecuadamente este cometido. Así, el primer bloque, Objetivos estratégicos del proceso de producción estadística, y el tercero, Objetivos de gestión del organismo, ponderarán un 20 por ciento cada uno, mientras que el objetivo del bloque segundo, Objetivo de producción estadística, ponderará un 60 por ciento.

A su vez, dentro de cada uno de estos bloques, cada meta ponderará igual (en el bloque primero no distinguiremos entre los bloques 9.1.1 y 9.1.2), es decir, el grado de ejecución de cada uno de ellos será una media simple del grado de ejecución de cada meta, el cual se obtendrá en virtud de los indicadores contemplados.

ANEXO 1

Relación de estadísticas que se abordarán por el INE en 2023

Se indican a continuación todas las estadísticas que durante 2023 tendrán que abordarse por el INE. No todas ellas tendrán publicación de resultados en dicho año, pero sí se realizará alguna fase del proceso estadístico. Los trabajos concretos a llevar a cabo se describen en el Anexo 2.

Las operaciones se relacionan indicando qué unidad funcional del INE es la responsable, aunque en su elaboración participen, evidentemente, otras subdirecciones, especialmente las de apoyo y horizontales.

Para facilitar la consulta de estas operaciones se indica, junto a su denominación el código del PEN 2021-2024, que coincide con el código del Programa Anual de Estadística 2023 (<https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/26/pdfs/BOE-A-2023-2098.pdf>) y el código del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) que nos facilita su búsqueda en la web del INE donde se recogen con detalle las características de cada operación.

Dirección General de Planificación Estadística y de Procesos

Subdirección General de Metodología y Diseño de Muestras

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8981	30707	Sistema Integrado de Metadatos (SIM)
8982	30714	Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional
8984	30720	Inventario de Fuentes Administrativas

Subdirección General de Difusión y Comunicación

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8932	30456	Mujeres y Hombres en España

Dirección General de Estadísticas de la Población

Subdirección General de Estadísticas Demográficas

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8861	30243	Censos de Población y Viviendas
8867	-----	Movimiento Natural de la Población
		<i>Formada por:</i>
	30302	MNP: Estadística de Matrimonios
	30304	MNP: Estadística de Nacimientos
	30306	MNP: Estadística de Defunciones
8878	30279	Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes
8880	30278	Proyecciones de Población
8881	30276	Proyección de Hogares
8882	30271	Tablas de Mortalidad
8883	30264	Indicadores Demográficos Básicos
8884	30280	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas
8885	30290	Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población

8889	30323	Estimación Mensual de Nacimientos (EMN)
8890	30324	Estimación de Defunciones Semanales (EDeS)
8891	30317	Encuesta de Fecundidad
8862	30245	Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal
8864	30261	Nomenclátor: Población por Unidad Poblacional
8892	30281	Censo de Población
8893	30282	Estadística Continua de Población (ECP)
8894	30283	Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)
8983	30247	Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias

Subdirección General de Estadísticas Sociales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8562	30450	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares
8732	30414	Encuesta de Morbilidad Hospitalaria
8735	30416	Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados
8740	30417	Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte
8750	54088	Encuesta Europea de Salud
8751	30418	Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia
8757	30473	Encuesta de Salud de España
8829	30466	Estadística de Condenados: Adultos
8830	30467	Estadística de Condenados: Menores
8832	30468	Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
8869	30463	Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
8912	30458	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
8917	30469	Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar
8918	30454	Encuesta a las Personas sin Hogar
8922	30453	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
8923	30447	Encuesta de Empleo del Tiempo
8930	30471	Indicadores de Calidad de Vida
8931	30256	Indicadores Urbanos
8943	30325	Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)

Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8358	30185	Índice de Precios del Trabajo
8391	30308	Encuesta de Población Activa (EPA)
8392	30309	Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)
8393	30212	Proyecciones de Tasas de Actividad
8394	30310	Flujos de la Población Activa
8411	30320	Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad
8412	30331	Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad
8413	30209	Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica
8415	30132	Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral
8416	30188	Encuesta Anual de Coste Laboral
8417	30187	Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)
8418	30211	Índice de Coste Laboral Armonizado
8419	30133	Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial
8420	30189	Encuesta Anual de Estructura Salarial
8427	30332	Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad
8655	30122	Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada
8658	30460	Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación

8671	30459	Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje
8672	30451	Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral
8673	30100	Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios

Dirección General de Estadísticas Económicas

Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023
8001	30042	Censo Agrario
8002	30044	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas
8097	30066	Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental
8111	30077	Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua
8112	30078	Estadísticas sobre Generación de Residuos
8113	30079	Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos
8134	30070	Encuesta de Consumos Energéticos
8151	30048	Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
8152	30049	Encuesta Industrial Anual de Productos
8201	30177	Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios
8202	30228	Estadística de Productos en el Sector Servicios
8221	30232	Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio
8222	30233	Estadística de Productos en el Sector Comercio
8281	-----	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas
		<i>Formada por:</i>
	30201	Directorio Central de Empresas (DIRCE)
	30203	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas
8282	30204	Demografía Armonizada de Empresas
8288	30082	Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior
8289	30227	Estadística de Empresas según Pertenencia a Grupos
8359	-----	Índices de Precios de Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
	30179	Índice de Precios Hoteleros
	30222	Índice de Precios de Apartamentos Turísticos
	30223	Índice de Precios de Campings
	30229	Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural
8461	30089	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales
8462	30088	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental
8463	30085	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales
8464	30084	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera
8465	30086	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales
8466	30090	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía
8467	30087	Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales
8468	30095	Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos
8469	30027	Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010
8561	30169	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas
8566	30081	Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
8591	-----	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
	30235	Encuesta de Ocupación Hotelera
	30236	Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos
	30237	Encuesta de Ocupación en Campings
	30238	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural

		30239	Encuesta de Ocupación en Albergues
8592	16023		Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)
8593	16028		Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)
8594	16029		Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)
8595	30230		Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero
8701	-----		Estadística sobre Actividades en I+D
	<i>Formada por:</i>		
		30056	Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores
		30057	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas
		30058	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública
		30059	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
		30060	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior
8703	30061		Encuesta sobre Innovación en las Empresas
8704	30224		Estadística sobre el Uso de Biotecnología
8705	30197		Indicadores de Alta Tecnología

Subdirección General de Estadísticas Coyunturales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>	
8154	30050	Índices de Producción Industrial	
8155	30052	Índices de Cifras de Negocios en la Industria	
8203	30234	Índice de Producción del Sector Servicios	
8204	30183	Indicadores de Actividad del Sector Servicios	
8223	30103	Índices de Comercio al por Menor	
8230	30198	Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales	
8232	30240	Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC)	
8233	30098	Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro (MoS)	
8251	30163	Estadística de Transporte de Viajeros	
8255	30221	Estadística sobre Transporte Ferroviario	
8285	30199	Indicadores de Confianza Empresarial	
8286	30083	Índice de Cifra de Negocios Empresarial	
8287	30063	Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	
8341	30138	Índice de Precios de Consumo (IPC)	
8342	30180	Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	
8343	30181	Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)	
8350	30051	Índices de Precios Industriales	
8351	30071	Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	
8352	30062	Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	
8353	30457	Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	
8356	30182	Índices de Precios del Sector Servicios	
8363	30213	Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA) (En proyecto)	
8284	30151	Estadística de Sociedades Mercantiles	
8314	30149	Estadística de Hipotecas	
8315	30153	Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	
8316	30168	Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	

Departamento de Cuentas Nacionales

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8156	30064	Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión
8452	30024	Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados
8453	30026	Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales
8457	30025	Contabilidad Regional de España
8479	30029	Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados
8480	30030	Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad
8481	30031	Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales
8482	30032	Tablas de Origen y Destino
8483	30033	Tablas Input-Output
8484	30091	Tabla de Pensiones
8485	30092	Cuenta Satélite de la Economía Social (En proyecto)
8512	30015	Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios

Oficina del Censo Electoral

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8866	85001	Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero

Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2023</i>
8965	30800	Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ANEXO 2

Descripción de trabajos por operación estadística a ejecutar en el año 2023

Se incluye, para cada estadística prevista, la descripción de los trabajos que se van a realizar.

Dicha descripción es la que figura en el propio Programa Anual de Estadística 2023, en el cual también se pueden consultar las operaciones que realizarán todos los organismos que conforman el Sistema Estadístico de la Administración del Estado.

Las operaciones aparecen ordenadas según código PEN.

8001 Censo Agrario

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Se atenderán peticiones de datos por parte de los usuarios.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8002 Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas

Organismos que intervienen: INE, MAPA, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), Eustat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Diseño del cuestionario y establecimiento de la metodología.

Edición de cuestionarios y otro material de encuesta.

Selección de la muestra.

Organización del trabajo de campo.

Cursos de formación para el personal de la encuesta.

Recogida de información (octubre a diciembre).

Recepción de registro administrativo de Solicitudes de la PAC, procesamiento del mismo para su incorporación a la información de la encuesta.

Comunicaciones y asistencia a reuniones con Eurostat.

Eustat asumirá la Encuesta en el territorio del País Vasco en los términos que se acuerden entre las dos instituciones.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.859,52 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8097 Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de datos del gasto corriente y de inversión de las empresas industriales en protección ambiental, clasificado por ámbitos según la Clasificación de Actividades de Protección Ambiental (CAPA), de la encuesta referida al año 2022.

Depuración, tratamiento de datos y difusión de los resultados de la encuesta referida al año 2021.

Explotación de los módulos sobre gasto y producción medioambiental incluidos en otras encuestas medioambientales, con año de referencia 2020.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 471,27 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8111 Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua

Organismos que intervienen: INE, MAPA.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de la información correspondiente al año 2022.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 125,05 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8112 Estadísticas sobre Generación de Residuos

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de los datos sobre la generación de residuos en la industria y minería referidos a 2022.

Depuración y tratamiento de los datos de las encuestas sobre la generación de residuos en la Construcción y los Servicios referidos a 2021.

Explotación de los ficheros de datos del registro PRTR para la validación de encuestas de generación de residuos y de estimación de la generación de residuos en los sectores CNAE asociados a ellos.

Difusión y publicación de los resultados de las encuestas 2021.

El MTED proporciona los datos correspondientes a las categorías de residuos bajo su responsabilidad en virtud de lo acordado en el convenio sobre residuos municipales. También colabora en el envío de datos correspondientes a RAEEs, Pilas, Baterías y Vehículos fuera de uso para la validación de los datos a publicar.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 149,63 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8113 Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos

Organismos que intervienen: INE, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de la información sobre recogida y tratamiento de residuos del año 2022.

Depuración y tratamiento de los datos de las encuestas sobre la recogida y tratamiento de los residuos 2021.

Recogida y depuración de la información relativa a las instalaciones de tratamiento de residuos con referencia 2022.

Envío a Eurostat de los datos sobre tratamiento de residuos municipales (datos definitivos 2021 y provisionales 2022).

Envío a Eurostat de los datos sobre recogida de residuos municipales (datos definitivos 2021 y provisionales 2022).

Difusión y publicación de los resultados del año 2021.

Las consejerías/departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas informan sobre el número y la capacidad de las instalaciones de gestión de residuos y listados de gestores antes del mes de junio.

El MTED proporciona los datos correspondientes a las categorías de residuos bajo su responsabilidad en virtud de lo acordado en el convenio sobre residuos municipales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 246,43 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8134 Encuesta de Consumos Energéticos

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Depuración y análisis de datos, tabulación, publicación y difusión de resultados durante el primer semestre de 2023. Atención a peticiones a medida y estudios específicos.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2022: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, durante el primer trimestre de 2023. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril. Macroedición, tabulación y análisis de datos, a partir del último trimestre de 2023.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Optimización de los diseños muestrales para la reducción del número de unidades a entrevistar y realizar un reparto lo más ampliamente posible de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 20,80 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8151 Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial

Organismos que intervienen: INE, AEAT, TGSS (MISM), Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto de Estadística de Navarra, Haciendas Forales del País Vasco.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Respecto al ejercicio de referencia 2021: Tratamiento de la muestra total (principal y complementaria), integración de datos procedentes de la recogida directa y de las fuentes administrativas (Proyecto de Intensificación del uso de registros administrativos en la Estadística Estructural de Empresas), explotación, análisis, tabulación y difusión durante el primer semestre. Envío a Eurostat de resultados estadísticos definitivos en junio 2023, de acuerdo con el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas (EBS) y su Acto de Implementación 2020/1197.

Respecto al ejercicio de referencia 2022: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre. Recogida, grabación y depuración de la información, desde abril a septiembre. Incorporación de información procedente de fuentes administrativas. Tratamiento, tabulación y análisis de datos. Envío de resultados estadísticos provisionales a Eurostat, en octubre de 2023, de acuerdo con el Reglamento EBS.

Respecto al ejercicio de referencia 2023: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2023.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos. Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.
- Continuación de los trabajos para dar cumplimiento a las líneas 3.a Intensificación del uso de registros administrativos y 3.a.1 Creación de un sistema integrado de información de las empresas del PEN 2021-2024.

El Instituto de Estadística de Cataluña prepara los documentos en formato pdf correspondientes a los cuestionarios e impresos bilingües. La AEAT, Haciendas Forales del País Vasco, Instituto de Estadística de Navarra y Seguridad Social colaboran aportando datos de fuentes administrativas.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Nueva simplificación de cuestionarios, eliminando variables disponibles en fuentes administrativas (Impuesto de Sociedades e IVA).

Reducción de la muestra de recogida directa de cuestionarios.

Aumento de la proporción de unidades muestrales que no reciben cuestionario, sino que la información estadística se obtiene combinando información administrativa propia e imputaciones basadas en datos de unidades similares con dato o de valores representativos del colectivo al que pertenece cada unidad a imputar.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 892,08 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8152 Encuesta Industrial Anual de Productos

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida, depuración y grabación de la información referida al año 2022, de enero a marzo.
Tabulación, macroedición y análisis de datos de la encuesta referida a 2022, de abril a junio.
Difusión y publicación de resultados de la encuesta referida a 2022 antes de finalizar junio.
Envío a Eurostat de los datos definitivos correspondientes al año 2021 y los provisionales correspondientes al año 2022, de acuerdo con el Reglamento EBS 2019/2152 y su Acto de Implementación 2020/1197.
Actualización del marco y trabajos previos a la recogida de la encuesta del año 2023, de julio a diciembre.
Atención de peticiones a medida y estudios específicos durante todo el año.
Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
Atención de peticiones periódicas de información de organismos nacionales e internacionales (FAO, Naciones Unidas, etc.).
Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
El Instituto de Estadística de Cataluña prepara la traducción correspondiente a los cuestionarios e impresos bilingües.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.224,69 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8154 Índices de Producción Industrial

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida y grabación mensual de los cuestionarios.
Depuración y tratamiento mensual de la información.
Análisis y control mensual de calidad de la información (macroedición de series temporales).
Obtención y difusión de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.
Envío mensual de índices a Eurostat según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.
Obtención de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas.
Envío de índices y microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
Atención a las demandas periódicas de información de otros usuarios nacionales e internacionales (Banco de España, ministerios, Naciones Unidas, etc.).
Atención a las demandas puntuales y no periódicas de información.
Mantenimiento actualizado del panel de establecimientos informantes.
Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el National Reference Metadata Editor (NRME) editor de metadatos de Eurostat.
Mantenimiento y construcción del sistema de metadatos de procesos.
Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.
Trabajos relacionados con el cambio de base de los índices al año 2021.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.264,40 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8155 Índices de Cifras de Negocios en la Industria

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida y grabación mensual de la información.

Tratamiento y análisis mensual de la información.

Obtención y publicación de los índices mensuales, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'. Envío mensual de índices a Eurostat según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.

Obtención de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.

Alimentación del repositorio con los ficheros de microdatos con datos depurados.

Construcción del sistema de metadatos de procesos.

Trabajos para el cambio de Base a 2021.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.249,07 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8156 Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Segunda fase de recogida de la información necesaria sobre consumos intermedios por productos e inversión por activos, con año de referencia 2021, que servirá para mejorar la precisión de la estimaciones de la próxima Revisión Estadística 2024. Estos resultados se difundirán previsiblemente en el último trimestre de 2024.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

-Trabajos de recogida y reclamación, codificación, grabación y depuración de cuestionarios con referencia a los datos del año 2021.

-Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de resultados.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Eliminación de la pregunta B.1 del antiguo cuestionario ECII 2017 relativo a desglose de trabajos realizados para el inmovilizado.

Se diseñan cuestionarios específicos (hasta 8 modelos diferentes según rama de actividad) adaptados a las características de las distintas actividades económicas cubiertas.

Se facilita la respuesta en la mayoría de los apartados del cuestionario a través de la solicitud de estructuras porcentuales, en lugar de valores económicos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 26,30 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8201 Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, Haciendas Forales del País Vasco, Instituto de Estadística de Navarra, AEAT, TGSS (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Respecto al ejercicio de referencia 2021: Tratamiento de la muestra total (principal y complementaria), integración de datos procedentes de la recogida directa y de las fuentes administrativas (Proyecto de Intensificación del uso de registros administrativos en la Estadística Estructural de Empresas), explotación, análisis, tabulación y difusión durante el primer semestre. Se amplía el ámbito de estudio incluyendo las actividades de Educación y Sanidad. Envío a Eurostat de resultados estadísticos definitivos en junio 2023 de acuerdo con el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas (EBS) y su Acto de Implementación 2020/1197.

Respecto al ejercicio de referencia 2022: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre. Recogida, grabación y depuración de la información, desde abril a septiembre. Incorporación de información procedente de fuentes administrativas. Tratamiento, tabulación y análisis de datos. Envío de resultados estadísticos provisionales a Eurostat, en octubre de 2023, de acuerdo con el Reglamento EBS.

Respecto al ejercicio de referencia 2023: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2023.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos. Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.
- Continuación de los trabajos para dar cumplimiento a las líneas 3.a Intensificación del uso de registros administrativos y 3.a.1 Creación de un sistema integrado de información de las empresas del PEN 2021-2024.

El Instituto de Estadística de Cataluña prepara los documentos en formato pdf correspondientes a los cuestionarios e impresos bilingües. La AEAT, Haciendas Forales del País Vasco, Instituto de Estadística de Navarra y Seguridad Social colaboran aportando datos de fuentes administrativas.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Nueva simplificación de cuestionarios, eliminando variables disponibles en fuentes administrativas (Impuesto de Sociedades e IVA).

Reducción de la muestra de recogida directa de cuestionarios

Aumento de la proporción de unidades muestrales que no reciben cuestionario, sino que la información estadística se obtiene combinando información administrativa propia e imputaciones basadas en datos de unidades similares con dato o de valores representativos del colectivo al que pertenece cada unidad a imputar.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.721,58 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8202 Estadística de Productos en el Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Depuración, tabulación, análisis y difusión durante el primer semestre de 2023, del desglose de la cifra de negocios por tipo de producto y tipo de cliente en las actividades de transporte, alojamiento, servicios informáticos, servicios audiovisuales, actividades jurídicas, de consultoría y asesoría económica, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, servicios de publicidad y estudios de mercado, de selección y colocación de personal, de agencias de viajes y servicios industriales de limpieza. Envío a Eurostat de datos definitivos en junio 2023, de acuerdo con el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas (EBS) y su Acto de Implementación 2020/1197.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2022: Trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre de 2023. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril, de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector Servicios. Micro y macroedición y análisis de datos, desde el comienzo de la recogida.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2023: Trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2023.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce al catalán los cuestionarios de la encuesta.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Se han suprimido algunas variables de los cuestionarios cuya información no era requerida ni por el Reglamento europeo ni por los usuarios de esta estadística.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 55,18 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8203 Índice de Producción del Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Programación de los Índices de Producción del Sector Servicios en base 2021.

Desarrollo de la aplicación informática para la elaboración de los Índices de Producción del Sector Servicios en base 2021.

Análisis y modelización de las series de IPSS para realizar el ajuste estacional.

Elaboración de manual metodológico y metadatos de referencia para difundir en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Esta estadística se elabora a partir otras operaciones estadísticas: Indicadores de Actividad del Sector Servicios, Índice de Precios de Consumo e Índices de Precios del Sector Servicios. No requiere recogida directa de las unidades informantes

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 37,20 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8204 Indicadores de Actividad del Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Difusión de los índices en la base 2015.

Recogida y depuración mensual de la información referida a diciembre de 2022 hasta noviembre de 2023.

Utilización de registros administrativos procedentes de la AEAT para la imputación de parte de las unidades muestrales de las que no se recoge cuestionario.

Obtención y difusión de los índices mensuales, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Depósito de ficheros finales en el repositorio.

Atención de peticiones a medida.

Envío mensual de índices a Eurostat según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.

Envío de microdatos o de los índices ya compilados por comunidad autónoma a las comunidades autónomas.

Obtención y difusión de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas en Jdemetra+.

Obtención y difusión de los errores de muestreo.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el National Reference Metadata Editor (NRME) de Eurostat.

Recogida y depuración de unidades de las nuevas divisiones y grupos, así como de las desagregaciones de agrupaciones ya existentes, que entran dentro del ámbito de esta encuesta según el Reglamento EBS 2152/2019 y el GIA 1197/2020.

Trabajos necesarios para el cambio de base a 2021 según los requerimientos del nuevo reglamento EBS.

Trabajos metodológicos para la intensificación del uso de registros administrativo.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Reducción de la muestra investigada en campo en unas 1.500 unidades para las que se utilizará la información disponible en los registros fiscales.

Reducción del tamaño de la muestra reserva del año 2023 con respecto a años anteriores.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 3.190,81 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8221 Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio

Organismos que intervienen: INE, AEAT, TGSS (MISM), Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto de Estadística de Navarra, Haciendas Forales del País Vasco.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Respecto al ejercicio de referencia 2021: Tratamiento de la muestra total (principal y complementaria), integración de datos procedentes de la recogida directa y de las fuentes administrativas (Proyecto de Intensificación del uso de registros administrativos en la Estadística Estructural de Empresas), explotación, análisis, tabulación y difusión durante el primer semestre. Envío a Eurostat de resultados estadísticos definitivos en junio 2023 de acuerdo con el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas (EBS) y su Acto de Implementación 2020/1197.

Respecto al ejercicio de referencia 2022: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre. Recogida, grabación y depuración de la información, desde abril a septiembre. Incorporación de información procedente de fuentes administrativas. Tratamiento, tabulación y análisis de datos. Envío de resultados estadísticos provisionales a Eurostat, en octubre de 2023, de acuerdo con el Reglamento EBS.

Respecto al ejercicio de referencia 2023: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2023.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos. Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.
- Continuación de los trabajos para dar cumplimiento a las líneas 3.a Intensificación del uso de registros administrativos y 3.a.1 Creación de un sistema integrado de información de las empresas del PEN 2021-2024.

El Instituto de Estadística de Cataluña prepara los documentos en formato pdf correspondientes a los cuestionarios e impresos bilingües. . La AEAT, Haciendas Forales del País Vasco, Instituto de Estadística de Navarra y Seguridad Social colaboran aportando datos de fuentes administrativas.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Nueva simplificación de cuestionarios, eliminando variables disponibles en fuentes administrativas (Impuesto de Sociedades e IVA).

Reducción de la muestra de recogida directa de cuestionarios.

Aumento de la proporción de unidades muestrales que no reciben cuestionario, sino que la información estadística se obtiene combinando información administrativa propia e imputaciones basadas en datos de unidades similares con dato o de valores representativos del colectivo al que pertenece cada unidad a imputar.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 929,94 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8222 Estadística de Productos en el Sector Comercio

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Depuración, tabulación, análisis y difusión, durante el primer semestre de 2023, del desglose de la cifra de negocios por tipo de producto y tipo de cliente en las actividades de venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, y de otro comercio e intermediarios al por mayor y de comercio al por menor.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2022: Trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre de 2023. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril, de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector comercio. Micro y macroedición y análisis de datos, desde el comienzo de la recogida.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2023: Trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2023.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce al catalán los cuestionarios de la encuesta.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Se han suprimido algunas variables de los cuestionarios cuya información no era requerida ni por el Reglamento europeo ni por los usuarios de esta estadística.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 25,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8223 Índices de Comercio al por Menor

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Difusión de los índices en la base 2015.

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información, y elaboración de los índices provisionales.

Obtención y difusión de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Depósito de ficheros finales en el repositorio.

Envío mensual de microdatos o índices a las comunidades autónomas que los han solicitado.

Envío mensual de índices a Eurostat, según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.

Obtención y difusión de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas.

Obtención y difusión de los errores de muestreo.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el National Reference Metadata Editor (NRME) de Eurostat.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Continuación de los trabajos para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos que solicita el futuro Reglamento marco de estadísticas integradas de empresas (European Business Statistics (EBS)).

Continuación de los trabajos para el cambio de base 2021.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Modificación del cuestionario de recogida de datos con el fin de desglosar la facturación únicamente en alimentación y resto. Además se elimina la obligación de dar la facturación con IVA, pasando a recogerse Facturación sin IVA.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.886,41 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8230 Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Instituto de Estadística de Navarra (Nastat), Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recepción por parte del INE del principal marco poblacional de la encuesta sobre la base de los microdatos del año anterior correspondientes a las Declaraciones Recapitulativas por Operaciones Intracomunitarias de IVA (Modelo 349) enviados por la AEAT y el Nastat (a partir de los datos recogidos sobre dicho modelo por la Hacienda Foral de Navarra).

Selección de la muestra de “unidades legales”, determinación a partir de las mismas de la muestra de unidades estadísticas “empresa” haciendo uso del “profiling” del DIRCE que vincula de manera unívoca a cada unidad legal con su correspondiente “empresa” estadística.

Recogida trimestral de información de la muestra de unidades legales a través de la Encuesta trimestral de Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales del INE, grabación y depuración de la información.

Recepción de información trimestralizada procedente de la AEAT y Nastat de los datos del Modelo 349 correspondiente al trimestre de referencia, para todas las unidades legales que forman parte de la muestra de “empresas” estadísticas. Imputación de la información de la unidades legales no encuestadas pertenecientes a las “empresas” muestrales, haciendo uso de la información parcial de las mismas contenida en el modelo 349, y de la información proporcionada por las unidades legales encuestadas, ambas en el trimestre de referencia.

Elevación de la información tanto a nivel de “unidad legal” por métodos de estimación directa como a nivel de “empresa” estadística por estimación indirecta, y obtención de resultados trimestrales y anuales.

Envío trimestral de los resultados al Banco de España en forma de macro y microdatos, sobre la base de la unidad estadística “empresa”. Envío anual de microdatos al Departamento de Cuentas Nacionales del INE sobre la base de las unidades legales.

Difusión anual en niveles brutos de las exportaciones e importaciones de servicios no turísticos correspondientes al año 2022 sobre la base de la metodología anterior.

Envío de microdatos a las CCAA que lo solicitan en virtud del acuerdo Marco de Colaboración INE-OCECAS.

Atención de peticiones a medida por parte de los usuarios.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre estadísticas de comercio internacional, comercio digital y globalización económica.

El Banco de España enviará anualmente al INE la información agregada de Balanza de Pagos por tipo de servicio y país, correspondiente al requerimiento comunitario denominado Estadística de Comercio Internacional de Servicios (ITSS).

La AEAT enviará anualmente al INE la información de sus operadores por operaciones internacionales vinculadas al tráfico de perfeccionamiento de bienes de acuerdo a la Naturaleza de la Transacción.

La AEAT enviará trimestral y anualmente al INE la información de sus declaraciones recapitulativas de operaciones intracomunitarias de IVA.

El Nastat enviará trimestral y anualmente al INE la información de sus declaraciones recapitulativas de operaciones intracomunitarias de IVA.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

El uso de la fuente tributaria Modelo 349 supone una disminución muy importante del tamaño muestral debido no solo a su uso como marco, sino como fuente de imputación de información de las unidades legales no encuestadas que forman parte de la muestra de empresas estadísticas de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 699,72 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8232 Comercio Internacional de Servicios por Características de las Empresas (STEC)

Organismos que intervienen: INE, Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recepción por parte del INE de los datos anuales agregados de Balanza de Pagos por tipo de servicio y país del año anterior, correspondientes al requerimiento comunitario denominado Estadística de Comercio Internacional de Servicios (ITSS), elaborado por el Banco de España a partir de los cuatro datos trimestrales de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales del INE, así como de otras fuentes estadísticas y administrativas.

Pruebas para optimizar al máximo la distribución de los datos anuales agregados de Balanza de Pagos (ITSS) del año anterior por país y tipo de servicio, por las tres características incluidas en los requerimientos comunitarios anuales sobre "Servicios por Características de las Empresas (STEC)": actividad económica principal de la empresa, intervalo de tamaño de la empresa (medido en número de empleados) y control ejercido sobre la empresa (nacional o extranjero), utilizando como base los datos obtenidos en la Encuesta trimestral de Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales del INE para estas tres características.

Pruebas para la elaboración del fichero comunitario de transmisión de los datos STEC a partir del año 2024, sobre la base de la definición de estructura de datos proporcionada por Eurostat.

Pruebas para la implementación de los criterios de confidencialidad estadística de Eurostat sobre el fichero comunitario de transmisión de los datos STEC, y estudio de consistencia con la política de confidencialidad empleada por el Banco de España en los datos anuales de Balanza de Pagos (ITSS). Pruebas de validación del futuro fichero comunitario de transmisión de los datos STEC a partir de las aplicaciones disponibles en los servidores de Eurostat, tanto para validar la estructura de datos del fichero como la consistencia interna de los datos incluidos en él.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre estadísticas de comercio internacional, comercio digital y globalización económica.

El Banco de España enviará anualmente al INE la información agregada de Balanza de Pagos por tipo de servicio y país, correspondiente al requerimiento comunitario denominado Estadística de Comercio Internacional de Servicios (ITSS).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 37,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8233 Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro (MoS)

Organismos que intervienen: INE, Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recepción por parte del INE de los datos anuales agregados de Balanza de Pagos por tipo de servicio y país del año anterior, correspondientes al requerimiento comunitario denominado Estadística de Comercio Internacional de Servicios (ITSS), elaborado por el Banco de España a partir de los cuatro datos trimestrales de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales del INE, así como de otras fuentes estadísticas y administrativas.

Pruebas de distribución de los datos anuales de Balanza de Pagos (ITSS) del año anterior por país y tipo de servicio, por los cuatro modos de suministro de servicios considerados en el Acuerdo General de Comercio Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), e incluidos en los requerimientos comunitarios anuales sobre "Prestaciones Internacionales de Servicios por Modos de Suministro (MoS)", utilizando como base los datos obtenidos por la Encuesta trimestral de Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales del INE por modos de suministro.

Pruebas de estimación de los datos anuales de prestaciones y adquisiciones de servicios por tipo de servicio de las filiales o sucursales extranjeras a partir de los datos de las Estadísticas sobre Filiales Extranjeras (FATS) sobre cifra de negocios, valor de la producción o "output" y actividad económica principal de la filial o sucursal en su país de localización, al objeto de estimar el Modo3 (presencia comercial).

Pruebas para la elaboración del fichero comunitario de transmisión de los datos MoS a partir del año 2024, sobre la base de la definición de estructura de datos proporcionada por Eurostat.

Pruebas para la implementación de los criterios de confidencialidad estadística de Eurostat sobre el fichero comunitario de transmisión de los datos MoS, y estudio de consistencia con la política de confidencialidad empleada por el Banco de España en los datos anuales de Balanza de Pagos (ITSS). Pruebas de validación del futuro fichero comunitario de transmisión de los datos MoS a partir de las aplicaciones disponibles en los servidores de Eurostat, tanto para validar la estructura de datos del fichero como la consistencia interna de los datos incluidos en él.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre estadísticas de comercio internacional, comercio digital y globalización económica.

El Banco de España enviará anualmente al INE la información agregada de Balanza de Pagos por tipo de servicio y país, correspondiente al requerimiento comunitario denominado Estadística de Comercio Internacional de Servicios (ITSS).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8251 Estadística de Transporte de Viajeros

Organismos que intervienen: INE, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, D.G. de Aviación Civil (MTMA), Puertos del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Obtención y publicación mensual de resultados según el 'Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Mejora de los procesos de imputación de la falta de respuesta en las empresas informantes.

Mejora del directorio y de los procesos de rotación de la muestra.

Estudio de los registros de las concesiones administrativas de las empresas que realizan transporte de viajeros a nivel municipal y autonómico y estatal.

Construcción del sistema de metadatos de procesos.

Alimentación del repositorio con los ficheros de microdatos con datos depurados.

Las consejerías/departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas envían al INE el directorio de concesiones administrativas de transporte de viajeros, para actualizar el directorio de la encuesta mensual de transporte de viajeros.

Por su parte, la D.G. de Aviación Civil facilita información mensual del tráfico de aeronaves, pasajeros y mercancías en los aeropuertos españoles y Puertos del Estado facilita la información mensual del tráfico de buques, pasajeros y mercancías en los puertos españoles.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 237,35 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8255 Estadística sobre Transporte Ferroviario

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de la información de las empresas cuya actividad principal es el transporte ferroviario mediante la cumplimentación de cuestionarios de diferente periodicidad. Cuestionario anual: transporte de pasajeros, mercancías, accidentes, infraestructura ferroviaria, material de transporte ferroviario y gasto en inversión y mantenimiento. Cuestionario trimestral: transporte de pasajeros y mercancías. Cuestionario quinquenal: estadísticas regionales sobre transporte de pasajeros y mercancías y estadísticas sobre flujos de tráfico de la red ferroviaria.

Depuración y explotación de los datos.

Obtención y publicación trimestral y anual de resultados, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2023'.

Envío de la información a Eurostat según los requisitos y plazos establecidos en el Reglamento (UE) 2018/643 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de abril de 2019, relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, en lo que respecta a la recogida de datos sobre mercancías, pasajeros y accidentes.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Actualización del sistema de metadatos de procesos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 24,80 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8281 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Navarra, Eustat, Haciendas Forales del País Vasco, AEAT y TGSS (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Desarrollo de los procesos informáticos y controles de calidad que permitan obtener todas las tabulaciones oficiales previstas en el plan de difusión de esta operación.

Publicación en INEbase de la 'Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas. Resultados estadísticos 2023' disponible en diciembre de 2023, condicionado a que se cumplan todos los periodos de recepción de las fuentes de entrada para la elaboración del DIRCE.

La difusión de la información se realiza con un nivel de desagregación provincial.

Integración de fuentes para el desarrollo del ciclo de producción que lleva a la incorporación de variaciones habidas a lo largo del año anterior y a la actualización del DIRCE a 1 de enero de 2023.

Los Institutos de Estadística de Navarra y País Vasco, la AEAT, el Banco de España y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones colaboran proporcionando información primaria, de acuerdo con una metodología y calendarios establecidos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 125,21 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8282 Demografía Armonizada de Empresas

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Desarrollo de los procesos informáticos y controles de calidad que permitan obtener las series de datos establecidas en la documentación relativa a esta operación estadística.

Publicación de los resultados detallados en INEbase con tablas de datos referenciados a 2021, así como un conjunto de gráficos que representan la evolución de las características estudiadas. Algunas series de datos tendrán desagregación regional.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 53,22 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8284 Estadística de Sociedades Mercantiles

Organismos que intervienen: INE, Registro Mercantil Central.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Depuración y análisis de la información.

Difusión mensual de resultados provisionales correspondientes a noviembre de 2022 hasta octubre de 2023, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Difusión y publicación electrónica mensual de los resultados definitivos de 2022.

Envío mensual de los datos a las comunidades autónomas que lo han solicitado.

El Registro Mercantil Central envía mensualmente al INE el fichero de microdatos con información completa sobre las inscripciones de constituciones, modificaciones de capital y disoluciones de sociedades mercantiles, y otras variables en él recogidas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 31,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8285 Indicadores de Confianza Empresarial

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Procesamiento trimestral de la encuesta.

Obtención de datos a nivel nacional. Desagregación por sectores y tamaños.

Obtención de datos por comunidades autónomas.

Obtención y publicación trimestral de resultados, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Integración de muestras de los Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas (OCECA).

Gestión del Grupo de trabajo con OCECA.

Posible realización de Módulos de opinión sobre tema específicos.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Trabajos relacionados con la rotación de la muestra.

Los organismos colaboradores participan en la elaboración de la metodología.

Los OCECA que lo desean pueden integrar muestra.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario de la encuesta al catalán.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 219,52 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8286 Índice de Cifra de Negocios Empresarial

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Tratamiento y análisis mensual de la información.

Obtención y publicación de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Corrección de efectos estacionales y de calendario.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Actualización del sistema de metadatos de procesos.

Trabajos para el cambio de base a 2021.

La AEAT envía mensualmente al INE información agregada de las declaraciones mensuales de IVA de las grandes empresas para obtener los índices de los sectores no investigados por el INE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 6,05 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8287 Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Difusión de los índices en la base 2015.

Recogida y grabación mensual de la información.

Tratamiento y análisis mensual de la información.

Obtención y publicación mensual de resultados, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Depósito de ficheros finales en el repositorio.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Comienzo de los trabajos para el cambio de base 2021.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 25,80 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8288 Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior

Organismos que intervienen: INE, D. G. de Comercio Internacional e Inversiones (MICT), Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Depuración, elevación, tabulación, difusión y envío de datos a Eurostat de acuerdo a la nueva definición de la estructura de datos propiciada por el Reglamento EBS, y después de haber validado los datos y su estructura a partir de las aplicaciones de validación de Eurostat; difusión a nivel nacional de los datos referidos al año 2021.

Recepción y lectura de los microdatos de la Estadística de inversión española directa en el exterior del MICT y de los resultados de las filiales financieras de matrices de entidades de crédito proporcionados por el Banco de España, para su utilización en la obtención de resultados sobre filiales de empresas españolas en el exterior

Tratamiento de los ficheros administrativos recibidos del MICT y del Banco de España para la selección de la información de los declarantes que estén dentro del ámbito de la estadística, estableciendo filtros de consistencia de la información con el DIRCE, el Registro de Eurogrupos de Eurostat, la Estadística de filiales de empresas extranjeras en España, el Informe País a País de la AEAT, las Cuentas Anuales Consolidadas de los principales grupos cotizados en la Bolsa Española y grupos en la lista de Marcas Renombradas, recopiladas por el INE anualmente, y por último, las web corporativas de los grandes grupos multinacionales españoles.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Transmisión de los datos de 2021 a Eurostat en el formato establecido antes de finalizar agosto y publicación de la información en el portal de internet del INE en septiembre-octubre.

Transmisión del informe de calidad de los datos de 2021 a Eurostat antes de finalizar febrero de 2024. La S. G. de Inversiones Exteriores (MICT) prepara y envía al INE el fichero de microdatos de inversión directa española en el exterior de acuerdo con las bases establecidas en el Convenio de colaboración entre el INE y el MICT para la transmisión de esta información procedente del Registro de Inversiones en el Exterior.

El Banco de España proporciona al INE la información correspondiente a las filiales financieras de las matrices entidades de crédito.

La AEAT proporciona al INE la información más actualizada sobre el Informe País a País (mod 231).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 62,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8289 Estadística de Empresas según Pertenencia a Grupos

Organismos que intervienen: INE, D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones (METD), MTMA, Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Se amplía el objetivo de la operación para presentar una estadística del conjunto de empresas residentes en España clasificada en cuatro subgrupos: filiales de multinacionales extranjeras, filiales de multinacionales españolas, empresas que pertenecen a grupos exclusivamente domésticos (sin presencia en el exterior) y empresas no pertenecientes a grupos. Se amplía también el ámbito de estudio incluyendo las actividades de Educación y Sanidad.

Esta estadística se elabora a partir de la información recogida por la Estadística Estructural de Empresas (tanto de cuestionario directo como de registros administrativo) y, utilizando técnicas de Microdata Linking con el Registro Europeo de Grupos (EGR) y el DIRCE, se caracteriza a las empresas según su pertenencia a grupos. No se realiza una recogida de información adicional de las empresas.

Integración de datos, tabulación y análisis. Difusión (incluyendo los cuatro subgrupos mencionados) durante el tercer trimestre de 2023.

Coordinación con las unidades de otros organismos implicadas en la elaboración de estas estadísticas en sus respectivos ámbitos (D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones, MTMA y Banco de España). Integración de datos de los diferentes sectores, tabulación y análisis.

Envío de datos a Eurostat, en el tercer trimestre de 2023, de acuerdo con el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas (EBS) y su Acto de Implementación 2020/1197.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

La D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones, el MTMA y el Banco de España envían al INE los ficheros con datos de filiales de empresas extranjeras en España del sector de seguros y fondos de pensiones, del sector construcción y del sector financiero, respectivamente.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 57,15 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8314 Estadística de Hipotecas

Organismos que intervienen: INE, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (Servicio de Sistemas de Información) (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación, depuración y análisis de la información.

Difusión mensual de los resultados provisionales de constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas correspondientes a noviembre de 2022 hasta octubre de 2023, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Difusión y publicación electrónica mensual de los resultados definitivos de 2022.

Envío mensual de los datos a las comunidades autónomas que lo han solicitado.

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) realiza el envío mensual centralizado al INE de los ficheros de microdatos correspondientes a los Registros de la Propiedad provinciales (ficheros de constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas), con fecha límite 35 días después del final del mes de referencia. El INE envía al CORPME los datos anómalos detectados en el proceso de depuración y los ficheros con la información depurada.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 31,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8315 Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias

Organismos que intervienen: INE, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación, depuración y análisis de la información.

Difusión trimestral de los resultados provisionales del número de ejecuciones hipotecarias en proceso correspondientes al cuarto trimestre de 2022 hasta el tercer trimestre de 2023, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) realiza el envío mensual centralizado al INE de los ficheros de microdatos correspondientes a los Registros de la Propiedad provinciales, con fecha límite 35 días después del final del mes de referencia. El INE envía al CORPME los datos anómalos detectados en el proceso de depuración y los ficheros con la información depurada.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 13,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8316 Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad

Organismos que intervienen: INE, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (Servicio de Sistemas de Información) (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación, depuración y análisis de la información.

Difusión mensual de los resultados provisionales de transmisiones de derechos de la propiedad correspondientes a noviembre de 2022 hasta octubre de 2023, según 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Difusión y publicación electrónica mensual de los resultados definitivos de 2022.

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España remite mensualmente al INE el fichero de transmisiones de derechos de la propiedad, con fecha límite 35 días después del final del mes de referencia.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 25,30 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8341 Índice de Precios de Consumo (IPC)

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización de la estructura de ponderaciones. Implantación de la Contabilidad Nacional como fuente principal de información para la obtención de la estructura de ponderaciones, complementada con la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Revisión del contenido de la cesta de la compra.

Revisión de la metodología de cálculo.

Implantación de la recogida de la información mediante dispositivos electrónicos.

Recogida mensual de datos.

Depuración y tratamiento mensual de la información.

Obtención y difusión mensual del índice, de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Obtención del indicador adelantado del IPC mensualmente, antes de finalizar el mes de referencia de los datos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 8.007,74 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8342 Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización de la estructura de ponderaciones. Implantación de la Contabilidad Nacional como fuente principal de información para la obtención de la estructura de ponderaciones, complementada con la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Revisión del contenido de la cesta de la compra.

Revisión de la metodología de cálculo.

Adaptación a los distintos reglamentos que se vayan aprobando.

Obtención mensual del índice, de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Obtención del Indicador adelantado del IPCA mensualmente, antes de finalizar el mes de referencia de los datos.

Envío mensual a Eurostat de los resultados del IPCA así como el de su indicador adelantado.

Eurostat publica la información relativa al IPCA de cada Estado miembro de la UE y calcula agrupaciones para la Unión Monetaria (UM) del indicador adelantado, y de la UM y la UE para el IPCA.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 63,77 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8343 Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)

Organismos que intervienen: INE, Eurostat, país coordinador (Instituto de Estadística de Portugal).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización de las listas de bienes y servicios de la cesta de la compra.

Recogida de la información en Madrid capital.

Grabación, depuración y análisis de resultados.

Actualización, depuración y análisis de las encuestas de bienes de capital (construcción y bienes de equipo).

Cumplimentación de cuestionarios (remuneraciones, alquileres, IPC y ponderaciones del PIB).

Eurostat calcula los índices relativos a las PPA con la información de las encuestas de bienes y servicios, bienes de capital y cuestionarios recibidos de los Estados miembros.

El INE de Portugal coordina los trabajos de análisis, depuración y validación de los resultados de las encuestas de bienes y servicios llevados a cabo por el conjunto de países asignados al grupo por Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 234,89 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8350 Índices de Precios Industriales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización de la estructura de ponderaciones.

Recogida mensual de datos.

Grabación, depuración de los datos y tratamiento mensual de la información.

Obtención y difusión de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Envío mensual de índices a Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.115,16 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8351 Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización de la estructura de ponderaciones.

Recogida mensual de datos.

Grabación, depuración de los datos y tratamiento mensual de la información.

Obtención y difusión de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Envío mensual de índices a Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 779,10 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8352 Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra

Organismos que intervienen: INE, MAPA, MHFP.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención de los índices de materiales y de la mano de obra y transporte, a partir de los indicadores oficiales disponibles.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 5,32 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8353 Índice de Precios de la Vivienda (IPV)

Organismos que intervienen: INE, Consejo General del Notariado (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Revisión de la estructura de ponderaciones.

Revisión de los modelos estadísticos necesarios y de las variables de los modelos elaborados a partir de información de otras fuentes.

Recepción de la información.

Depuración, validación y análisis trimestral de la información.

Obtención trimestral del índice de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Envío trimestral de índices a Eurostat.

El Consejo General del Notariado recoge información sobre transacciones de viviendas a través de la Agencia Notarial de Certificación y, mensualmente, proporciona las bases de datos al INE para el cálculo de los índices.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 60,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8356 Índices de Precios del Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida trimestral de precios.

Grabación, depuración de los datos y tratamiento mensual de la información.

Análisis y control mensual de calidad de la información.

Cálculo y difusión de los índices trimestrales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Envío trimestral de índices a Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 261,30 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8358 Índice de Precios del Trabajo

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Tratamiento de los datos obtenidos de la Encuesta anual de estructura salarial al final del mes de mayo.

Aplicación de la metodología y análisis de los resultados obtenidos durante el mes de junio.

Difusión y publicación de los resultados finales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 7,44 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8359 Índices de Precios de Alojamientos Turísticos

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Tratamiento de la información y elaboración de los índices.

Difusión mensual de los índices y tasas asociados al Índice de precios hoteleros correspondientes a diciembre de 2022 hasta noviembre de 2023 provisionales y desde diciembre de 2021 hasta noviembre de 2022 definitivos, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Difusión mensual de los índices y las tasas asociados al Índice de precios de apartamentos turísticos, Índice de precios de campings e Índice de precios de alojamientos de turismo rural correspondientes a noviembre de 2022 hasta octubre de 2023 provisionales y desde noviembre de 2021 hasta octubre de 2022 definitivos, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 72,95 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8363 Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA) (En proyecto)

Organismos que intervienen: INE, AEAT y Dirección General de Catastro (MHFP).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Establecimiento de la estructura de ponderaciones.

Revisión de los modelos estadísticos necesarios y de las variables de los modelos elaborados a partir de información de otras fuentes.

Recepción de la información.

Depuración, validación y análisis de la información.

Obtención anual del índice de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) explota los registros sobre alquileres de viviendas procedentes de la declaración del IRPF complementados con información proporcionada por la Dirección General de Catastro y, anualmente, proporciona las bases de datos al INE para el cálculo de los índices.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 6,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8391 Encuesta de Población Activa (EPA)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), Haciendas Forales de Navarra y País Vasco, Instituto de Estadística de Navarra, Instituto Gallego de

Estadística, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), MUFACE, MUGEJU e ISFAS.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Implantación de los módulos anuales correspondientes a 2023 de la nueva Encuesta de Población Activa, que aplica los cambios determinados por el Reglamento 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus reglamentos derivados.

Obtención de los resultados del cuarto trimestre del año 2022 y del primero, segundo y tercero del año 2023 y de las publicaciones correspondientes, a finales del mes siguiente al trimestre de referencia, de acuerdo con el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Publicación de datos correspondientes a la media de los cuatro trimestres de 2022.

Preparación del fichero anual EPA de variables estructurales y bienales correspondiente al año 2022.

Obtención de resultados de dicho fichero anual y publicación en marzo de 2023.

Publicación de resultados sobre la decila de salarios en noviembre de 2023.

Publicación de resultados del módulo ad-hoc 2022 sobre Capacidades profesionales.

Recogida en campo del módulo regular 2023 sobre Pensiones y participación en el mercado laboral.

Incorporación en la encuesta de la información requerida por los nuevos módulos bienales de la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo.

Preparación del cuestionario y aplicación electrónica de recogida e instrucciones para los entrevistadores, correspondientes al módulo regular de 2024 que está previsto se dedique a Participación de los jóvenes en el mercado de trabajo.

Desestacionalización de series temporales de empleo y paro cada trimestre.

Preparación de las peticiones especiales de datos formuladas por organismos públicos y privados.

Análisis relacionados con los cambios en la Encuesta de Población Activa en 2022 y con los efectos de la pandemia Covid-19.

Participación en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Coyunturales del Mercado Laboral del Consejo Superior de Estadística.

El Instituto Gallego de Estadística amplía la muestra en su comunidad para cubrir los objetivos de su interés.

La Hacienda Foral de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra), las Haciendas Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, la AEAT, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) proporcionan los elementos para incorporar los datos de ingresos del salario mensual del trabajo principal en los asalariados EPA. Este trabajo se realiza dentro de los 8 meses posteriores al periodo de referencia. Los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas revisan el fichero de organismos públicos de sus ámbitos respectivos.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Tesorería General de la Seguridad Social y las mutualidades MUFACE, MUGEJU e ISFAS participan en:

- Conciliación macro de datos de empleo EPA y Afiliación a la Seguridad Social.

- Conciliación micro de datos de paro EPA y de Paro registrado.

La Tesorería General de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital participan en la conciliación micro de datos de empleo EPA y Afiliación a la Seguridad Social.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 10.222,81 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8392 Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones (MISM), Haciendas Forales de Navarra y País Vasco, Institutos de Estadística (Canarias, Illes Balears, Galicia y Navarra), Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Implantación de los módulos correspondientes a 2023 de la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo, como consecuencia de lo establecido por el Reglamento 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus reglamentos derivados.

Obtención de los resultados del cuarto trimestre del año 2022 y de los tres primeros trimestres del año 2023 mediante la equivalencia EPA a ECFT y envío a Eurostat un mes después del final del periodo de referencia.

Preparación y análisis del fichero final anual de variables estructurales que incluye las variables anuales, las bienales y las correspondientes a los módulos regulares (que se recogen cada ocho años) o a los módulos ad-hoc, antes de finales de marzo de 2023.

Envío de la variable 'salarios' con referencia a 2022 en noviembre de 2023.

Cumplimentación del informe de calidad del módulo de 2022 antes de finales de mayo de 2023.

Cumplimentación del informe de calidad anual de la ECFT antes de finales de junio de 2023.

Actualización de los metadatos de todas las operaciones anteriores.

Participación en el Grupo de Directores de Estadísticas Sociales y en el Grupo de Trabajo Labour Market Statistics.

Participación en las tasks forces temáticas de Eurostat que se celebren en el año en las que hemos sido designados como miembros. Participación en talleres de Eurostat y otros foros relacionados con la EFT y la metodología que se aplica.

Participación en la vigésimo primera Conferencia Internacional de Estadísticos del trabajo de la OIT cuya celebración está prevista en octubre de 2023.

La Hacienda Foral de Navarra, a través del Instituto de Estadística de Navarra, las Haciendas Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, la AEAT y la Tesorería General de la Seguridad Social incorporan información sobre los ingresos del salario mensual del trabajo principal en los asalariados EPA. Este trabajo se realiza dentro de los 8 meses posteriores al periodo de referencia. El Instituto Gallego de Estadística amplía la muestra en su comunidad para cubrir los objetivos de su interés. El Instituto Canario de Estadística y el Instituto de Estadística de las Illes Balears aportan las cifras anuales para la elaboración de los datos de empleo y desempleo por islas (NUTS3) que solicita Eurostat. Por su parte, Eurostat armoniza la metodología de forma permanente a lo largo del tiempo, reúne los datos nacionales de los distintos países y publica los resultados aproximadamente tres meses después del final del periodo de referencia de los datos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 191,41 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8393 Proyecciones de Tasas de Actividad

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Análisis de las proyecciones vigentes y valoración de la conveniencia de elaborar nuevas proyecciones actualizadas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 2,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8394 Flujos de la Población Activa

Organismos que intervienen: INE, Instituto Gallego de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención de tablas básicas de flujos brutos trimestrales correspondientes al cuarto trimestre del año 2022 y de los tres primeros trimestres del año 2023, a partir de los ficheros finales de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Publicación en INEbase (www.ine.es), según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE 2023'.

Obtención de los ficheros finales trimestrales de microdatos de flujos brutos y flujos en probabilidades. Preparación de las peticiones especiales de datos formuladas por organismos públicos y privados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 21,65 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8411 Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Fundación ONCE, D. G. de Derechos de las Personas con Discapacidad (MDSA), INSS, Tesorería General de la Seguridad Social.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Análisis de la Base estatal de personas con discapacidad (BEPD), facilitada por el IMSERSO.

Depuración, eliminación de duplicados, asignación de identificadores estandarizados, etc.

Asignación de identificadores a los registros de la Encuesta de población activa (EPA) del año inmediatamente anterior (a-1).

Cruce de la EPA con la BEPD y análisis de dicho cruce. Análisis e incorporación de información procedente del fichero de prestaciones sociales por funciones (vejez, supervivencia, invalidez, etc.) contenida en el Registro de Prestaciones Públicas del INSS, así como de información sobre empleo ordinario y protegido procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social, y sobre personas asociadas a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia a partir del registro correspondiente del IMSERSO.

Asignación de factores de elevación, análisis de la información final, cálculo de tablas de resultados. Macroedición. Elaboración del fichero estándar de microdatos anonimizados.

Publicación de los resultados correspondientes al año inmediatamente anterior (a-1).

El IMSERSO proporciona la BEPD, con fecha de referencia 31 de diciembre de a-2, y el fichero sobre las personas asociadas a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, lo más actualizado posible. Igualmente, dicho organismo asesora al INE sobre el contenido de dichos ficheros.

El INSS proporciona datos del fichero de prestaciones sociales públicas.

La Tesorería General de la Seguridad Social suministra los microdatos sobre empleo ordinario y protegido para los elementos de la muestra.

La Fundación ONCE, el IMSERSO, el CERMI y la D. G. de Derechos de las Personas con Discapacidad (MDSA) colaboran con el INE en el análisis e interpretación de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 87,63 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8412 Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Fundación ONCE, D.G. de

Derechos de las Personas con Discapacidad (MDSA), Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Haciendas Forales de Navarra y País Vasco, Tesorería General de la Seguridad Social.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención del cruce de la Encuesta anual de estructura salarial (EAES) del año 2021 con la BEPD. Análisis e incorporación de información procedente del fichero de prestaciones sociales por funciones (vejez, supervivencia, invalidez, etc.) contenida en el Registro de Prestaciones Públicas del INSS, así como de información sobre empleo ordinario y protegido procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Análisis de la fiabilidad de los resultados obtenidos y comparación con los datos de años anteriores. El IMSERSO facilitará la Base Estatal de Personas con Discapacidad.

Se requiere la intervención de la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra, Araba, Bizkaia y Gipuzkoa para incorporar a los ficheros EAES-2021 las variables de ganancias procedentes de los ficheros fiscales. El proceso se realiza sin posibilidad de identificación directa de las personas con discapacidad.

La Fundación ONCE, el IMSERSO, el CERMI y la D. G. de Derechos de las Personas con Discapacidad (MDSA) colaborarán, en su caso, con el INE en el análisis e interpretación de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 45,02 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8413 Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Enlace de la muestra EPA correspondiente al primer trimestre de 2023 con la Base de datos padronal. Se efectuará a lo largo de los meses de mayo y junio.

Procesamiento de la información y creación de las variables asociadas a la movilidad (julio-septiembre).

Elaboración de tablas y carga de resultados en INEbase en septiembre, de acuerdo con el calendario de estadísticas estructurales.

Preparación de las peticiones especiales de datos formuladas por organismos públicos y privados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 5,33 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8415 Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral

Organismos que intervienen: INE, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Análisis de las modificaciones planteadas en la nueva normativa europea sobre costes laborales que regulará esta operación.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 0,93 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8416 Encuesta Anual de Coste Laboral

Organismos que intervienen: INE, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida, grabación y primera depuración de la información referida al año 2022 durante los meses de abril, mayo y junio de 2023.

Depuración y validación de la información durante los meses de mayo y junio de 2023.

Microedición, macroedición y análisis de datos durante el mes de julio de 2023.

Publicación de los resultados finales en julio de 2023.

Obtención de indicadores anuales de costes laborales para Eurostat.

La Tesorería General de la Seguridad Social suministra, al final del año de referencia, el Fichero de cuentas de cotización de la Seguridad Social a través de la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral (MISM) para la obtención del marco, muestra y factores de elevación de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4.749,10 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8417 Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

Organismos que intervienen: INE, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de la información mensual correspondiente al cuarto trimestre de 2022 y los tres primeros trimestres de 2023.

Grabación y depuración durante todos los meses del año 2023.

Microedición y macroedición durante todos los meses del año 2023.

Tratamiento de los datos y primeras tabulaciones al final de cada mes.

Tabulaciones finales al final de cada trimestre.

Obtención de los resultados adelantados ('flash') y definitivos correspondientes a Vacantes de empleo para su envío a Eurostat. Desestacionalización de las series de vacantes.

Difusión y publicación tres meses después del último mes del trimestre de referencia.

Petición del nuevo marco a la Seguridad Social con referencia a 30 de septiembre de 2023.

Renovación del 20 por ciento de la muestra en el nuevo marco en diciembre de 2023.

Desestacionalización de las principales series temporales.

La Tesorería General de la Seguridad Social suministra mensualmente el Fichero de cuentas de cotización de la Seguridad Social a través de la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral (MISM) para su uso en los procesos de imputación de la falta de respuesta y la obtención del marco, muestra y factores de elevación de la encuesta.

Incorporación de la información contenida en los documentos de cotización de las unidades seleccionadas en tiempo y forma para su uso en combinación con la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 3.416,79 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8418 Índice de Coste Laboral Armonizado

Organismos que intervienen: INE, MHFP, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Tratamiento de los datos obtenidos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral durante el año 2023. Complementación de datos sobre la Administración Pública con el Sistema DARETRI.

Preparación y envío a Eurostat de datos adelantados ('flash') 45 días después del periodo de referencia como parte de un estudio piloto.

Aplicación de la metodología de la UE y análisis de los resultados obtenidos al final de cada trimestre del año 2023.

Macroedición y análisis de datos finales a últimos de cada trimestre del año 2022.

Desestacionalización de las series de resultados.

Difusión y publicación de los resultados finales 70 días después de cada período de referencia.

Eurostat acuerda, a través de los grupos de trabajo, la metodología, ejecución y transmisión de resultados; elabora los reglamentos y acuerdos que afectan a la estadística; supervisa el cumplimiento de los plazos y normas, y publica los resultados para todos los países. El MHFP facilita el fichero DARETRI.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 60,14 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8419 Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial

Organismos que intervienen: INE, Haciendas Forales de Navarra y País Vasco, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), AEAT, Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida, grabación y primera depuración de la información referida al año 2022 durante el segundo y tercer trimestre de 2023. Se entrevistarán aproximadamente 30.000 centros de cotización y 250.000 trabajadores. Se incorporará información procedente de registros administrativos.

Suministro del Fichero de cuentas de cotización de la Seguridad Social a través de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social para la obtención del marco, muestra y factores de elevación de la encuesta. Una vez seleccionada la muestra, la Tesorería General de la Seguridad Social proporciona los números de afiliación a la Seguridad Social de los trabajadores en alta durante el año de referencia de la encuesta pertenecientes a la cuentas de cotización seleccionadas. A partir de estas listas se obtienen las unidades de segunda etapa.

Análisis de viabilidad del suministro por parte de la Seguridad Social del fichero de conceptos retributivos abonados de los trabajadores seleccionados.

La AEAT cruza el fichero de los trabajadores pertenecientes a la encuesta, facilitado por el INE, con el Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF para añadirle las percepciones anuales registradas en dicho modelo, referidas al territorio del régimen fiscal común.

En la Comunidad Foral de Navarra, y en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa se cruza la información individual de los trabajadores pertenecientes a cuentas de cotización allí domiciliadas, con el Modelo 190 de la correspondiente Hacienda Foral, añadiendo a la información suministrada las percepciones anuales registradas en dicho modelo.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.034,59 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8420 Encuesta Anual de Estructura Salarial

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Navarra, Haciendas Forales de Navarra y País Vasco, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), AEAT, SEPE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Depuración, codificación y validación de la información referida al año 2021 durante enero-marzo de 2023.

Microedición, macroedición y análisis de datos referidos a 2021 durante abril-mayo de 2023.

Publicación de los resultados referidos a 2021 al final de junio de 2023.

La Tesorería General de la Seguridad Social suministra, al final del año de referencia, el Fichero de cuentas de cotización para la obtención del marco, muestra y factores de elevación de la encuesta. Una vez seleccionada la muestra, la Tesorería proporciona los números de afiliación a la Seguridad Social de los trabajadores en alta durante el año de referencia de la encuesta pertenecientes a las cuentas de cotización seleccionadas. A partir de estas listas se obtienen las unidades de segunda etapa. La AEAT cruza el fichero de los trabajadores pertenecientes a la encuesta, facilitado por el INE, con el Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF, para añadirle las percepciones anuales registradas en dicho modelo, referidas al territorio del régimen fiscal común. A partir del conjunto de datos anterior, la AEAT transmite al INE un fichero anonimizado. En la Comunidad Foral de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra) y en País Vasco la participación de las correspondientes Haciendas Forales consistirá en cruzar la información individual de los trabajadores pertenecientes a cuentas de cotización allí domiciliadas con el Modelo 190, añadiendo a la información suministrada las percepciones anuales registradas en dicho modelo. A partir de la información anterior se calculan las ganancias anuales individuales, se validan y se obtienen las estimaciones poblacionales correspondientes.

El Servicio Público de Empleo Estatal proporciona información sobre la ocupación de los trabajadores de la muestra a partir del registro de contratos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 56,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8427 Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad

Organismos que intervienen: INE, MTES, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) (MDSA).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Enlace de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de 2021 con la Base Estatal de Personas con Discapacidad, para la incorporación de variables de discapacidad a la MCVL.

Análisis y depuración del fichero así obtenido. Tabulación y análisis de resultados.

La Seguridad Social proporciona la Muestra Continua de Vidas Laborales.

El IMSERSO proporciona la Base Estatal de Personas con Discapacidad.

La Seguridad Social, la D. G. de Derechos de las Personas con Discapacidad (MDSA), el IMSERSO, la Fundación ONCE y el CERMI colaborarán, en su caso, con el INE en el análisis e interpretación de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 84,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8452 Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y publicación de las estimaciones de la serie de principales agregados trimestrales de la economía nacional correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y a los tres primeros trimestres de 2023.

Los resultados avance se difundirán a finales de los meses de enero, abril, julio y octubre, respectivamente; la actualización de los mismos se difundirá a finales del mes de marzo, junio, septiembre y diciembre, respectivamente.

La difusión de resultados de septiembre incluiría la actualización de la serie de principales agregados trimestrales de la economía nacional 2020-2022, consistente con la revisión de la serie de agregados anuales de la Contabilidad Nacional que se difunde en ese mismo mes. Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recogida y depuración de la información estadística básica de carácter coyuntural.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación diseñados al respecto, incluida la trimestralización de los agregados y operaciones de las cuentas nacionales, la extracción de señales, la aplicación de procedimientos de benchmarking y equilibrio contable, etc.
- Contraste y análisis de los resultados.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Atención a consultas externas y peticiones a medida.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 344,10 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8453 Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y difusión de los resultados de las cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales de la economía nacional (sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) y de las cuentas del resto del mundo, correspondientes al último trimestre de 2022 y tres primeros trimestres de 2023, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, respectivamente.

La difusión de resultados de septiembre incluiría la actualización de la serie de resultados en consistencia con la revisión de los principales agregados trimestrales de la economía nacional y de las Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales que se difundan ese mismo mes. Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Ajuste de estacionalidad y calendario de las principales operaciones y saldos contables.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 231,51 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8457 Contabilidad Regional de España

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Difusión, en el mes de diciembre, de la serie 2000-2022 de la Contabilidad Regional de España que incluirá:

- Por comunidades autónomas: las estimaciones de los años 2000-2020 como definitivas, la estimación provisional del año 2021 y la estimación avance del año 2022.
- Por provincias: estimación definitiva de la serie 2000-2020 y estimación provisional del año 2021.

Estos trabajos comprenden:

- Recopilación, depuración y actualización de la información estadística básica regional de carácter coyuntural y estructural.
- Revisión y definición de estructuras para los diferentes agregados.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de resultados.
- Trabajos para la difusión de la información (preparación de los distintos tipos de ficheros, elaboración de las notas de prensa correspondientes, etc.).
- Atención a consultas externas y peticiones a medida.
- Asesoramiento, colaboración y coordinación con otras instituciones nacionales e internacionales en los trabajos relacionados con la Contabilidad Regional de España.
- Preparación de los ficheros para el envío a Eurostat de la información especificada en el anexo B del Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 sobre el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales en la Unión Europea.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 334,33 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8461 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de Bienes y Servicios Ambientales

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 31,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8462 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimaciones para la elaboración de la Cuenta de Gasto en Protección Ambiental

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 31,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8463 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales

Organismos que intervienen: INE, IGAE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimaciones para la elaboración de la Cuenta de Impuestos Ambientales
Actualización de las series de estimaciones disponibles.
Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 18,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8464 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de emisiones a la atmósfera.
Actualización de las series de estimaciones disponibles.
Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 18,51 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8465 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales

Organismos que intervienen: INE, MICT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de flujos de materiales
Actualización de las series de estimaciones disponibles.
Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 31,37 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8466 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de flujos físicos de la energía.
Actualización de las series de estimaciones disponibles.
Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 31,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8467 Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Identificación de necesidades derivadas de la ampliación del Reglamento de cuentas ambientales.

Identificación de conceptos necesarios para las nuevas cuentas.

Diseño de la nueva operación de cuentas de los ecosistemas y la cuenta de subvenciones ambientales.

Búsqueda de fuentes de datos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 30,86 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8468 Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de los residuos.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados

El MTED proporciona los datos correspondientes a las categorías de residuos bajo su responsabilidad en virtud de lo acordado en el convenio sobre residuos municipales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 25,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8469 Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención de una representación sistemática, comparable y completa de la actividad turística adaptada, en la medida de lo posible, a los conceptos, definiciones y clasificaciones que figuran en el manual de elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo (CST) elaborado por la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Publicación según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas estructurales del INE, 2023'.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 85,02 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8479 Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y publicación de las estimaciones de la serie de principales agregados anuales de la economía nacional definitivos para el año 2020, provisionales de 2021 y avance de 2022. Estos resultados se difundirán en el mes de septiembre. Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.
- Revisión y definición de estructuras para los diferentes agregados.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Atención a consultas externas y peticiones a medida.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales distintos de Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 200,53 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8480 Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y publicación de las estimaciones de la serie de agregados anuales de la economía nacional por rama de actividad, definitivos para el año 2020, provisionales de 2021 y avance de 2022. Estos resultados se difundirán en el mes de septiembre, junto con la publicación de los balances no financieros en el mismo mes.

En el caso de la elaboración y difusión de los balances de activos no financieros por rama de actividad, estos trabajos se realizarán haciendo uso de la información proporcionada por la IGAE para el sector Administraciones Públicas y por el Banco de España para el sector de las instituciones financieras.

Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.
- Revisión y definición de niveles para los diferentes agregados dentro de cada rama de actividad.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 209,59 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8481 Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y difusión de los resultados de las cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales de la economía nacional (sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) y de las cuentas del resto del mundo definitivas de 2020, provisionales de 2021 y avance de 2022.

Incluye la elaboración y difusión de los balances de activos no financieros de los sectores institucionales. Estos trabajos se realizarán haciendo uso de la información sobre flujos de 'formación bruta de capital' proporcionada por la IGAE para el sector Administraciones Públicas y por el Banco de España para el sector de las instituciones financieras.

Elaboración y difusión de las estimaciones de gasto en consumo final de los hogares según finalidad de consumo COICOP definitivas de 2020, provisionales de 2021 y avance de 2022.

Presentación de los resultados detallados del sector Administraciones Públicas definitivos de 2020, provisionales de 2021 y avance de 2022.

Todos estos resultados se difundirán en el mes de septiembre, excepto en el caso de los balances financieros y algunos resultados detallados del sector Administraciones Públicas, cuyo mes de difusión será diciembre. Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 302,74 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8482 Tablas de Origen y Destino

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y publicación de las Tablas de Origen y Destino del año 2020 a precios corrientes y del año anterior. Estos resultados se difundirán en el mes de septiembre, tanto en el caso de los datos a precios corrientes como para los datos a precios del año anterior.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural en términos de valor o a precios corrientes y a precios del año anterior, principalmente a partir de la deflación mediante índices de precios.
- Aplicación de métodos y procedimientos de estimación de resultados.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 208,29 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8483 Tablas Input-Output

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y publicación de las Tablas Input-Output del año 2020. Estos resultados se difundirán en el mes de diciembre.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Aplicación de métodos y procedimientos de estimación de resultados.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 40,18 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8484 Tabla de Pensiones

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración y difusión de los resultados de la Tabla de Pensiones de 2021.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 86,68 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8485 Cuenta Satélite de la Economía Social (En proyecto)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

En función de las conclusiones de la evaluación de resultados de ejercicio piloto llevado a cabo en 2021 y de la implantación de las mejoras pertinentes en la metodología del mismo durante 2022, se plantearía la elaboración y difusión pública de resultados, referidos al año 2021.

Los trabajos a realizar serían:

- Delimitación de la población objetivo.
- Recopilación de la información de base.
- Compilación de cuentas.
- Presentación y difusión de resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 41,40 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8512 Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios

Organismos que intervienen: INE, AEAT, IGAE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración de los índices de consumo con referencia 2021 de las comunidades autónomas (excepto las comunidades autónomas de Canarias, Navarra y País Vasco y las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla) para el reparto del IVA en el marco de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, con difusión en INEBASE en el mes de abril.

Elaboración de los índices de consumo con referencia 2021 de las comunidades autónomas (excepto las comunidades autónomas de Canarias, Navarra y el País Vasco y las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla) para el reparto de los impuestos especiales sobre cerveza, alcohol y bebidas derivadas y productos intermedios, en el marco de la Ley 22/ 2009 de 18 de diciembre, con difusión en INEBASE en el mes de abril.

Los trabajos a realizar serían los siguientes:

- Estimación del índice de gasto en consumo final de los hogares. Este cálculo lleva aparejada la estimación tanto del gasto en consumo final de los hogares regional como el cálculo del tipo medio ponderado del gasto en consumo final en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Determinación del índice de consumos intermedios y formación bruta de capital fijo de las ramas exentas de IVA en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Estimación del índice de consumos intermedios, formación bruta de capital fijo y transferencias sociales en especie de las administraciones públicas en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Estimación del índice de vivienda nueva en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Determinación del índice de consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera del hogar, en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Preparación de los cuadros anexos a los índices de consumo para su publicación en internet.
- Trabajos para la difusión de la información (preparación de ficheros de publicación, preparación de documentos etc.).
- Atención a consultas externas.

La IGAE proporcionará, antes del fin del mes de febrero, los datos regionales de formación bruta de capital fijo, de transferencias sociales en especie y de consumos intermedios de las Administraciones Públicas.

La AEAT proporciona, en el mes de marzo, los datos regionales de formación bruta de capital fijo y de consumos intermedios de las ramas exentas de tributación de IVA.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 163,23 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8561 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, METD.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Revisión de la normativa y procedimientos relativos a la cesión de datos a terceros (secreto y confidencialidad estadística) para la cesión de microdatos en el secure place.

Recogida, grabación y depuración, en el primer semestre de 2023, de variables económicas y de comercio electrónico referidas a 2022 y variables de infraestructuras TIC referidas a 2023.

Publicación y difusión de resultados en octubre de 2023.

Asistencia a los grupos de trabajo de Eurostat en los que se define el cuestionario para la edición de la encuesta de 2024.

El METD, a través del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., organismo al que está adscrito el anterior, colabora en materia de tecnologías de la información y la comunicación, proporciona al INE la inclusión de preguntas específicas en el cuestionario.

Además el METD tiene acceso a una explotación específica y el INE se compromete a suministrarle la información sobre los indicadores necesarios para el seguimiento de las estrategias desarrolladas en materia de Avance Digital en lo relativo a comercio electrónico y empresas. A cambio, el METD ofrece asesoramiento en materia técnica de la encuesta.

Al Instituto Gallego de Estadística se le proporciona información sobre el gasto en las TIC y tiene acceso a la información de empresas con establecimientos en Galicia y sede social fuera de esta comunidad autónoma. El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario de la encuesta al catalán.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 750,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8562 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares

Organismos que intervienen: INE, METD, Institutos de Estadística de Cataluña, Andalucía, Aragón.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de información, depuración y explotación de los resultados de la encuesta de 2023 en el primer semestre del año.

Difusión de los resultados de 2023 en noviembre.

Envío a Eurostat del fichero de microdatos de 2023 en octubre.

Envío de informe de calidad; Metadata Quality Report en diciembre.

Revisión de la metodología y de los cuestionarios de la encuesta de 2024 en el segundo semestre del año.

Participación activa (Working Groups y consultas escritas) en la metodología y cuestionario 2024.

Envío de sendos cuestionarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en marzo y julio.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario de la encuesta al catalán.

El METD, a través del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., organismo al que está adscrito el anterior, colabora en materia de tecnologías de la información y la comunicación, proponiendo al INE la inclusión de preguntas específicas en el cuestionario, y tiene acceso a la explotación de la información anonimizada. El MAEyTD recibe los ficheros anonimizados de la encuesta y el INE se compromete a suministrarle la información sobre los indicadores necesarios para el seguimiento de las estrategias desarrolladas en materia de Avance Digital en lo relativo a hogares e individuos. A cambio, el MAEyTD ofrece asesoramiento en materia técnica de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.411,24 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8566 Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Explotación de los datos de la AEAT sobre comercio exterior del año 2021.

Explotación de datos de encuestas elaboradas por el INE desde el año 2021.

Tabulación de resultados.

Publicación de datos referidos al año 2021 en el mes de julio de 2023.

Envío al Idescat del listado de los códigos de los productos del sector TIC actualizado anualmente según PRODCOM para los que se calcula el valor añadido publicado en INEBase

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 2,94 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8591 Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, o en su defecto, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de turismo.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Tratamiento de la información y cálculo de las estimaciones.

Análisis de viabilidad de estadísticas de vivienda de uso turístico.

Implementación en IRIA de las Encuestas de Ocupación en Alojamientos Turísticos.

Difusión mensual de resultados provisionales de hoteles, correspondientes a diciembre de 2022 hasta noviembre de 2023, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Difusión mensual de resultados provisionales de campings, apartamentos turísticos, alojamientos de turismo rural y albergues correspondientes a noviembre de 2022 hasta octubre de 2023, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Difusión de resultados definitivos correspondientes a 2022 en el tercer trimestre.

Publicación electrónica de resultados definitivos correspondientes a 2022 en el tercer trimestre.

Los órganos centrales de estadística y las consejerías/departamentos con competencia en turismo de las comunidades autónomas que participan actualizan mensualmente los directorios de establecimientos hoteleros, alojamientos de turismo rural, campings y apartamentos turísticos. Los directorios se deben enviar antes del día 20 del mes correspondiente. Además, el INE proporciona los microdatos de las cuatro investigaciones sobre ocupación de alojamientos turísticos a los órganos centrales de estadística que lo solicitan. Estos ficheros se envían el mismo día que el INE difunde los resultados de estas investigaciones.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Análisis de la información del registro de viajeros en alojamientos turísticos gestionado por el Ministerio del Interior

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4.867,55 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8592 Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Cuantificación de los viajes de la población residente en España entre las distintas comunidades autónomas y hacia el extranjero y caracterización de ellos en función de sus aspectos más relevantes. Recogida mensual de la información.

Depuración, validación, procesamiento y análisis de los datos del mes de referencia.

Obtención de agregados temporales relevantes (trimestrales, anuales, otros).

Publicación y difusión de los resultados según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

Construcción y anonimización de los ficheros de microdatos de uso público.

Construcción de los ficheros de microdatos detallados para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas.

Trabajos necesarios para el cumplimiento del Anexo II del Reglamento (UE) nº 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a estadísticas europeas sobre el turismo: cálculo de agregados, construcción de ficheros, preparación de la documentación asociada.

Preparación de la recogida de 2024.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Análisis de la información de la operación 'Medición del turismo nacional y receptor a partir de la posición de los teléfonos móviles' con el fin de integrarla en ETR, pudiendo reducir los tamaños muestrales de esta operación estadística.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.298,60 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8593 Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de las Illes Balears, Instituto Canario de Estadística, Instituto Valenciano de Estadística, Turisme Comunitat Valenciana, D. G. de Tráfico y D. G. de la Policía (MINT), Renfe y Puertos del Estado (MTMA), AENA SME, S.A., Asociación Española para la Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias (AECFA).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimación del número de visitantes no residentes que acceden a España por las distintas vías de acceso, y aproximación al comportamiento turístico.

Recogida, grabación, depuración, procesamiento y análisis mensual de la información.

Publicación según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

La D. G. de Tráfico, D. G. de la Policía, AENA SME, S.A., Puertos del Estado y RENFE envían los registros administrativos al INE para que este estime el marco de elevación. AECFA colabora en el envío al INE de la información de los vuelos previstos para que el INE realice el diseño muestral.

El Instituto de Estadística de las Illes Balears, el Instituto Canario de Estadística y la Agencia Valenciana de Turismo ejecutan las tareas que tienen asignadas en los respectivos convenios firmados con el INE por cada uno de dichos organismos.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Análisis de la información de la operación 'Medición del turismo nacional y receptor a partir de la posición de los teléfonos móviles' con el fin de integrarla en FRONTUR, pudiendo reducir los tamaños muestrales de esta operación estadística.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 147,51 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8594 Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de las Illes Balears, Instituto Valenciano de Estadística , Turisme Comunitat Valenciana, Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Estimación del gasto turístico de los visitantes extranjeros y su comportamiento.

Recogida, grabación, depuración, procesamiento y análisis mensual de la información.

Expansión de los resultados al universo poblacional de viajeros que proporciona la estadística de Movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR).

Publicación según 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2023'.

El Instituto de Estadística de las Illes Balears, Instituto Valenciano de Estadística y Turisme Comunitat Valenciana ejecutan las tareas que tienen asignadas en los respectivos convenios firmados con el INE por cada uno de dichos organismos.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Análisis de la información de la operación 'Gasto realizado por los visitantes extranjeros en sus visitas a España' con el fin de reducir algunas variables de gasto en destino incluidas en el cuestionario de EGATUR.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 2.653,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8595 Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Tratamiento de la información y cálculo de las estimaciones.

Difusión mensual de los resultados correspondientes a diciembre de 2022 hasta noviembre de 2023 provisionales y desde diciembre de 2021 a noviembre de 2022 definitivos, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE 2023'.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 6,96 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8655 Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, Instituto de Estadística de Navarra y Euskal Estatistika-Erakundea / Instituto Vasco de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualizaciones de Datos para otros departamentos como cuentas nacionales.

Atención a peticiones.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 14,20 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8658 Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación

Organismos que intervienen: INE, MEFP.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualizaciones de Datos para otros departamentos como cuentas nacionales.
Atención a peticiones.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 11,89 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8671 Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Finalización de la recogida de datos.
Depuración e imputación de los cuestionarios.
Cálculo de los factores de elevación.
Análisis y utilización de registros administrativos para la depuración.
Tabulación y preparación de los microdatos.
Difusión de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.012,67 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8672 Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral

Organismos que intervienen: INE, MEFP, MTES, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Finalización de la metodología y del cuestionario en el seno del grupo de trabajo integrado por el MEFP, el MTES y el INE.
Desarrollo del cuestionario en IRIA.
Cruce de registros administrativos para obtener la muestra.
Cruce de registros administrativos para obtener la forma de contacto con las unidades informantes.
Recogida de información en el segundo semestre del año.
Análisis y utilización de registros administrativos tanto como complemento de la información como para su depuración.
El MEFP, el MTES y el INE participarán en el diseño del cuestionario y en la utilización de ficheros administrativos a través del grupo de trabajo creado para el proyecto de esta encuesta.
Análisis de la información, definición y explotación de los diferentes registros administrativos a utilizar (MEFP, MTES e INE).
Tramitación de las peticiones de los ficheros administrativos (MEFP, MTES e INE).
Cruce y depuración de los registros administrativos (MEFP, MTES e INE).

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Utilización de los registros administrativos para aliviar la carga de las unidades informantes.
Utilización de los registros administrativos para depuración e imputación.
Utilización de IRIA (CAWI y CATI) para la recogida de datos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 59,68 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8673 Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios

Organismos que intervienen: INE, MEFP, MUNI, MTES, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Finalización de la metodología y del cuestionario en el seno del grupo de trabajo integrado por el MUNI, el MEFP, el MTES y el INE.

Desarrollo del cuestionario en IRIA.

Cruce de registros administrativos para obtener la muestra.

Cruce de registros administrativos para obtener la forma de contacto con las unidades informantes.

Recogida de información en el segundo semestre del año.

Análisis y utilización de registros administrativos tanto como complemento de la información como para su depuración.

El MUNI, el MEFP, el MTES y el INE participarán en el diseño del cuestionario y en la utilización de ficheros administrativos a través del grupo de trabajo creado para el proyecto de esta encuesta.

Análisis de la información, definición y explotación de los diferentes registros administrativos a utilizar (MUNI, MEFP, MTES e INE).

Tramitación de las peticiones de los ficheros administrativos (MUNI, MEFP, MTES e INE).

Cruce y depuración de los registros administrativos (MUNI, MEFP, MTES e INE).

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Utilización de los registros administrativos para aliviar la carga de las unidades informantes.

Utilización de los registros administrativos para depuración e imputación.

Utilización de IRIA (CAWI y CATI) para la recogida de datos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 60,64 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8701 Estadística sobre Actividades en I+D

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas y Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades

autónomas, Agencia Estatal de Investigación (MCIN), Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Instituto de Salud Carlos III, O.A. (MCIN), AEAT, MDEF.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Integración de las Estadísticas sobre actividades de I+D en los sectores Administración Pública, Enseñanza Superior e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, en el sistema IRIA para estandarizar su recogida.

Actualización del marco de la estadística referida a 2022 (incluida la coordinación con el DIRCE), de diciembre de 2023 a marzo de 2024.

Recogida, grabación y depuración de la información referida a 2022, de marzo a septiembre de 2023.

Macroedición, tabulación y análisis de los datos, de julio a noviembre de 2023.

Difusión de resultados de la estadística referida a 2022 en noviembre de 2023.

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios preparando tabulaciones y ficheros a medida.

Preparación de microdatos para las comunidades autónomas, y para el acceso de investigadores desde 'entornos seguros'.

Las comunidades autónomas facilitan los directorios de unidades que han recibido financiación para I+D, que se utilizan en la actualización del directorio de la estadística. La Agencia Estatal de Investigación, el Instituto de Salud Carlos III y el CDTI, contribuyen a la actualización del marco.

Estos listados contienen los datos de identificación de todas aquellas unidades (empresas, centros de la Administración Pública, instituciones privadas sin fines de lucro y centros de enseñanza superior) que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención para hacer I+D, o realizan actividades de I+D.

La AEAT remite el listado de empresas que tienen deducciones fiscales por I+D que permite también completar los directorios.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario y las cartas de presentación.

El Instituto Vasco de Estadística (IVE-Eustat) realiza la recogida y reclamación de la encuesta en los hospitales vascos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 412,95 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8703 Encuesta sobre Innovación en las Empresas

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas y Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades

autónomas, CDTI, AEAT, Agencia Estatal de Investigación (MCIN), Instituto de Salud Carlos III O.A. (MCIN).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización del marco de la estadística referida a 2022 (incluida la coordinación con el Directorio Central de Empresas), de diciembre de 2022 a marzo de 2023.

Incorporación de la dimensión de género en preguntas sobre personal.

Recogida, grabación y depuración de la información referida a 2022, de abril a septiembre de 2023

Macrodepuración, tabulación y análisis de datos de julio a diciembre de 2023

Difusión de resultados de la encuesta referida a 2022 en diciembre de 2023

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios preparando tabulaciones y ficheros a medida

Preparación de microdatos para las comunidades autónomas y para el acceso de investigadores desde entornos seguros

Las comunidades autónomas facilitan los directorios de empresas que han recibido financiación para I+D e Innovación que se utilizan en la actualización de la parte exhaustiva de la muestra de la encuesta. También la Agencia Estatal de Investigación y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, contribuyen a la actualización del marco. Por otro lado, la AEAT remite el listado de empresas que tienen deducciones fiscales por I+D e Innovación, lo que permite completar los directorios.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.528,36 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8704 Estadística sobre el Uso de Biotecnología

Organismos que intervienen: INE, ASEBIO.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Difusión de resultados de la estadística referida a 2021 en 1º trimestre de 2023.

Actualización del marco de la estadística referida a 2022 (incluida la coordinación con el Directorio Central de Empresas), de enero a marzo de 2023.

Recogida, grabación y depuración de la información referida a 2022 de abril a julio de 2023.

Macrodepuración, tabulación y análisis de datos, de julio a diciembre de 2023.

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios preparando tabulaciones y/o ficheros a medida.

Preparación de microdatos para las comunidades autónomas.

ASEBIO colabora con el INE en el mantenimiento del marco de la encuesta, facilitando listados de empresas que realizan actividades relacionadas con la biotecnología.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 29,48 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8705 Indicadores de Alta Tecnología

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Explotación de los datos de la AEAT sobre comercio exterior del año 2021.

Explotación de datos de las encuestas elaboradas por el INE en el año 2021 (Estadística estructural de empresas: sector servicios, Estadística estructural de empresas: sector industrial, Encuesta trimestral de coste laboral, Encuesta industrial de productos, Encuesta de población activa y Encuesta sobre el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas).

Publicación de datos referidos al año 2021 en el mes de julio de 2023.

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 10,48 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8732 Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

Organismos que intervienen: INE, Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, Servicio Andaluz de Salud de Andalucía, Servicio Aragonés de Salud, Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística, MDEF.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

En la encuesta correspondiente al año 2021: Finalización del tratamiento informático de los datos y difusión de los resultados.

En la encuesta correspondiente al año 2022: Recepción y validación de los ficheros de altas hospitalarias. Codificación de la información, tratamiento informático y fases de depuración e imputación.

En la encuesta correspondiente al año 2023: Actualización del directorio. Recepción y validación de los primeros ficheros de altas hospitalarias.

El Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y el Servicio Andaluz de Salud, a partir de las respectivas bases de datos del Conjunto mínimo básico de datos (CMBD), proporcionarán al INE la información para su utilización como fuente primaria de la encuesta. Esta información va referida a los hospitales de Cataluña y a los hospitales públicos de Andalucía. El Instituto Vasco de Estadística proporcionará al INE la información correspondiente a los hospitales del País Vasco según el convenio de colaboración establecido. También está previsto obtener la información de los hospitales públicos y privados de Aragón a través del Servicio de Salud de esa Comunidad Autónoma, así como los datos de los hospitales de Castilla-La Mancha facilitados por su Consejería de Sanidad. El Ministerio de Defensa, por su parte, facilitará los datos relativos a los hospitales militares que gestiona directamente.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 176,59 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8735 Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

En la Estadística de profesionales sanitarios colegiados 2022: Recogida y depuración de los datos del año 2022 durante el primer trimestre de 2023. Publicación y difusión de resultados en el segundo trimestre de 2023.

En la Estadística de profesionales sanitarios colegiados 2023, preparación de los cuestionarios electrónicos (aplicación CAWI) y contacto con las unidades informantes (consejos y colegios profesionales) para recabar los datos del año 2023 (cuarto trimestre de 2023).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 29,92 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8740 Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte

Organismos que intervienen: INE, Registros Civiles y Juzgados (MJUS), Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Organización Médica Colegial (OMC), Órganos centrales de estadística

de todas las comunidades autónomas, Consejerías/Departamentos con competencia en Sanidad de las comunidades autónomas.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

En la Estadística de defunciones según la causa de muerte de 2021: Preparación y envío de fichero final a Eurostat y OMS. Elaboración del cuestionario OCDE Health data. Actualización de metadatos en la aplicación de Eurostat EES Metadata Handler. Actualización de los indicadores de la Agenda 2030. Atención a peticiones.

En la Estadística de defunciones según la causa de muerte de 2022: Control, depuración y tratamiento informático de los ficheros mensuales codificados con las defunciones de 2022 (de enero a noviembre). Integración de la información proporcionada por los Institutos de Medicina Legal a través de la nueva aplicación IML-Web y de los Juzgados a través del Punto neutro Judicial. Revisión de literales, codificación y validación de los datos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Tabulación, publicación y difusión de la estadística de 2021 en diciembre de 2023. Elaboración de los ficheros de microdatos anonimizados.

Mantenimiento y actualización de las aplicaciones utilizadas en el procesamiento de la información (MNPweb, IMLweb) incorporando las mejoras en las funcionalidades según necesidades.

Actualización del diccionario IRIS y del diccionario OCR para lectura óptica de caracteres de los literales informados en el certificado médico de defunción. Colaboración con el Instituto IRIS en la adaptación del codificador automático a la nueva clasificación CIE-11. Reelaboración del diccionario IRIS para adaptarlo a la nueva clasificación CIE-11. Adaptación de las aplicaciones del INE (MNPweb, IMLweb, aplicación de depuración...) a la nueva clasificación CIE-11.

Coordinación de los Registros de Mortalidad. Resolución de problemas de los IMLs en relación con la aplicación IML-Web.

Trabajos relacionados con la destrucción de los Boletines estadísticos de defunción correspondientes al año 2022 y traslado a la sede de la Organización Médica Colegial de los Certificados Médicos (OMC). Coordinación de la edición de los Certificados Médicos de Defunción. Envío mensual de imágenes de certificados escaneados a la OMC.

Seguimiento de la implementación del certificado médico electrónico en todo el territorio nacional.

Asistencia a reuniones internacionales: Working Group Public Health (Eurostat), IRIS users meeting y Multicause Network meeting (Instituto francés de estudios demográficos).

Participación en el proyecto de implantación de la comunicación de las defunciones desde los centros sanitarios conforma a la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y participación en el proyecto de implementación del certificado de defunción electrónico.

Los órganos centrales de estadística y consejerías/departamentos con competencia en sanidad de las comunidades autónomas participan en:

Validación y grabación de los literales de causas de muerte del CMD/BED

Codificación de causas múltiples de muerte y selección de la causa básica de cada defunción, utilizando el codificador automático (IRIS).

Depuración de la información demográfica y las causas de muerte de la persona fallecida (utilizando para ello el portal MNPweb que ofrece el INE).

Recuperación de información sobre la causa de muerte contactando con la fuente inicial.

Participación de los Registros Civiles y Juzgados:

Los Registros Civiles cumplimentan el apartado correspondiente a los datos de inscripción del boletín estadístico de defunción y remiten a las delegaciones provinciales del INE los boletines.

Los juzgados graban el boletín estadístico de defunción judicial (BEDJ) que se remite a la Base de datos de defunciones, o bien envían las órdenes de enterramiento con las que se cumplimentan en los registros los BEDJ en papel para su grabación en las DDPP del INE.

Participación de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF):

Informar las defunciones con intervención judicial a través de la aplicación IML-web.

Participación de la Organización médica colegial (OMC): seguimiento junto con el INE de la implementación del certificado médico de defunción electrónico.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 303,54 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8750 Encuesta Europea de Salud

Organismos que intervienen: INE, MSND.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Atención a peticiones de información.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8751 Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

En la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia hogares:

- Atención a peticiones nacionales e internacionales.

En la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia centros:

- Validaciones del cuestionario electrónico de recogida
- Curso de formación a los entrevistadores o técnicos responsables de la recogida
- Especificaciones y validaciones de la aplicación de depuración
- Recogida de información, Depuración de la información
- Preparación del plan de tabulación y programación de tablas

Obtención de información a través de registros administrativos (INSS,AEAT, HHFF).

Explorar si hay información en la Base Estatal de Personas con Discapacidad que permita reducir la carga del informante.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 984,95 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8757 Encuesta de Salud de España

Organismos que intervienen: INE corresponsabilidad con MSND.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Licitación de los trabajos de recogida (enero-marzo 2023).
Validaciones finales del cuestionario electrónico de recogida (enero 2023).
Curso de formación a los entrevistadores o técnicos responsables de la recogida (marzo 2023).
Validaciones y especificaciones de la aplicación de depuración (enero-marzo 2023).
Recogida de información, depuración de la información (abril 2023-diciembre 2023).
Apoyo técnico para la coordinación y supervisión de la recogida de datos (abril-diciembre 2023).
Coordinación y supervisión de la recogida de datos externalizada (abril-diciembre 2023).
Seguimiento e inspección de la empresa externa (abril-diciembre 2023).
Coordinación de la depuración (abril-diciembre 2023).
Definición de las estructuras del plan de tabulación (enero-abril 2023).
Preparación del plan de tabulación y programación de tablas (mayo 2023-diciembre 2023).
Participación en la Task Force EHIS (Eurostat) para los preparativos de la Encuesta Europea de Salud 2025 que se denominará Encuesta de Salud de España 2025.
Asistencia al Working Group Public Health (Eurostat).
Atención a peticiones nacionales e internacionales.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Explorar la existencia de registros administrativos con información de salud, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, que permitan enriquecer la información que se obtiene a través del cuestionario y analizar la posibilidad de eliminar alguna variable que se pueda obtener a través de estos registros administrativos.

Obtener la variable ingresos recurriendo a registros administrativos (AEAT y HHFF)

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 174,98 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE y 1.580,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del MSND.

8829 Estadística de Condenados: Adultos

Organismos que intervienen: INE, MJUS, Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención de la información correspondiente a 2022 a partir del Registro Central de Penados y del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
Depuración, análisis y explotación de la información.
Publicación de resultados del año 2022.
El MJUS remite anualmente al INE el fichero con la información de los dos registros.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 28,19 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8830 Estadística de Condenados: Menores

Organismos que intervienen: INE, MJUS, Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención de la información correspondiente a 2022 a partir del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores y del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Depuración, análisis y explotación de la información.

Publicación de resultados del año 2022.

El MJUS remite anualmente al INE el fichero con la información de los dos registros.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 25,03 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8832 Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género

Organismos que intervienen: INE, MJUS, Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención de la información correspondiente a 2022 a partir del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

Depuración, análisis y explotación de la información.

Publicación de los resultados del año 2022 de procedimientos incoados (asuntos con medidas cautelares inscritos en el registro) y de sentencias firmes.

El MJUS remite anualmente al INE el fichero con la información del registro.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 47,32 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8861 Censos de Población y Viviendas

Organismos que intervienen: INE, AEAT, D.G. Catastro, INSS, TGSS, SEPE, MUFACE, MUGEJU, ISFAS, S.G. Gestión Clases Pasivas (MISM), MEFP, MUNI, D.G de Seguridad Jurídica y Fe Pública, D.G. de la Policía, Eustat, Nastat, Hacienda Tributaria de Navarra, Haciendas Forales del País Vasco.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Publicación de resultados relativos a viviendas y hogares del censo a 1-1-2021.

Atención de peticiones a medida.

Los organismos colaboradores entregarán al INE los distintos ficheros según los plazos convenidos con cada uno de ellos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 450,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8862 Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal

Organismos que intervienen: INE, Ayuntamientos, Consejo de Empadronamiento (INE, MTER, MAUC, FEMP), METD.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Obtención de las cifras de población a 1 de enero de 2023 a partir de los ficheros padronales, según el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de las cifras oficiales de población.

Publicación del correspondiente real decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población de los municipios españoles, antes del 31 de diciembre.

Difusión de las cifras a nivel municipal el mismo día de la publicación del real decreto.

Siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018, y de acuerdo con el calendario anual aprobado por el Consejo de Empadronamiento en la última reunión del año anterior, disponible en el aplicativo de internet IDA- Padrón:

El INE remitirá a los ayuntamientos, antes de finalizar el mes de marzo, la cifra de población de su municipio resultante tras la coordinación de todas las variaciones recibidas del año anterior hasta el mes de marzo.

Los ayuntamientos remitirán al INE, en la fecha que se determine del mes de abril, su propuesta de cifra de población y un fichero copia de su padrón completo a 1 de enero, del que se haya deducido la cifra comunicada, disponiendo de un segundo plazo para remitir un nuevo fichero si éste no supera las validaciones establecidas.

Seguidamente el INE efectuará el contraste de los padrones completos recibidos con la información obrante en su poder, a partir de la cual se ha obtenido la cifra comunicada, devolviendo a los ayuntamientos, en la fecha que se determine del mes de mayo, un fichero con los reparos a la cifra del ayuntamiento, que contendrá los registros no contabilizados por el INE con especificación del motivo. También contendrá los contabilizados por el INE que no figuren en el fichero del ayuntamiento.

Los ayuntamientos podrán presentar alegaciones a los reparos formulados mediante el envío de un fichero específico de alegaciones antes de la fecha que se determine del mes de junio, disponiendo de un segundo plazo para subsanar los posibles errores detectados en la validación.

El INE procederá a la estimación/desestimación de las alegaciones presentadas mediante un proceso combinado de tratamiento automático y manual de las alegaciones que no puedan resolverse de forma automatizada, que se extenderá hasta mediados de septiembre.

Las alegaciones que no sean estimadas se considerarán discrepancias INE-ayuntamientos para cuya resolución es preceptivo el informe vinculante del Consejo de Empadronamiento.

En la primera semana de octubre, las secciones provinciales del Consejo de Empadronamiento emitirán los informes previos a la resolución de discrepancias en los municipios de su provincia y, en el mes de noviembre, se someterán al informe definitivo del Pleno del Consejo de Empadronamiento. Finalmente, una vez informadas las discrepancias, el Pleno de Empadronamiento informará la propuesta de cifras oficiales de población para cada municipio que el Presidente del INE elevará al Gobierno de la Nación para su aprobación mediante real decreto, según lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996 y en el artículo 17.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 83,19 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8864 Nomenclátor: Población por Unidad Poblacional

Organismos que intervienen: INE, Ayuntamientos.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Difusión a principios de año del Nomenclátor a 1 de enero de 2022.

Elaboración de peticiones externas.

Obtención de la relación de unidades poblacionales a 1 de enero de 2023, a partir de la información enviada por los ayuntamientos.

Envío a las delegaciones provinciales del INE del Nomenclátor con las cifras provisionales de población para una revisión previa a la difusión.

Obtención de las poblaciones de las unidades poblacionales a 1 de enero de 2023.mensualmente las variaciones producidas en las unidades poblacionales el mes anterior.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 20,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8866 Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero

Organismos que intervienen: INE, MAUC.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Formación y actualización del fichero central del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE).

Explotación estadística referida a 1 de enero de 2023. La estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero se obtiene a partir del fichero central PERE con las variaciones con fecha de variación anteriores a 1 de enero de 2023.

El MAUC traslada al INE las variaciones de los datos de inscripción en los Registros de Matrícula Consular. El INE consolida esta información en el fichero central del PERE y comunica a los ayuntamientos las bajas a repercutir en los padrones municipales por cambios de residencia al extranjero desde España.

De la misma forma, el INE comunica al MAUC las bajas a repercutir en los Registros de Matrícula Consular por altas en los padrones municipales consolidadas en el PERE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 6,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8867 Movimiento Natural de la Población

Organismos que intervienen: INE, Dirección Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (MJUS), Órganos centrales de estadística de todas las comunidades autónomas.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Grabación, depuración e imputación de los datos de partos, matrimonios y defunciones recibidos mediante boletines estadísticos correspondientes al año 2022 y 2023.

Tratamiento de ficheros de nacimientos, defunciones y matrimonios recibidos de otras fuentes (aplicación ANDES de grabación de nacimientos desde hospitales, ficheros INFOREG y DICIREG de la DGRN).

Intensificación de los trabajos para la implantación del Certificado Médico de Defunción electrónico en toda España.

Publicación mensual de datos provisionales de nacimientos y defunciones y de los datos definitivos de 2022 (nacimientos, matrimonios, defunciones) en el tercer trimestre de 2023.

Producción mensual de los ficheros de nacimientos, defunciones y matrimonios para la D. G. de Seguridad Jurídica y Fe Pública y para los organismos públicos solicitantes, con base en la Resolución de 7 de febrero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Justicia al INE en materia de transmisión de datos informatizados relativos a las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones practicadas en los Registros Civiles.

Elaboración de peticiones externas.

Los órganos centrales de estadística de todas las comunidades autónomas conjuntamente con las consejerías/departamentos con competencia en sanidad, colaboran en la depuración de los boletines utilizando para ello una aplicación web desarrollada por el INE. Las tareas a desarrollar por cada organismo figuran en los respectivos convenios de colaboración.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4.190,95 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8869 Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios

Organismos que intervienen: INE, Consejo General del Poder Judicial.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de información del año 2022.

Procesamiento, análisis y publicación de los resultados del año 2022.

El CGPJ mantiene la red interna del Punto Neutro Judicial (recogida de datos) y actualiza el Directorio de los órganos judiciales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 75,81 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8878 Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes

Organismos que intervienen: INE, D. G. de Seguridad Jurídica y Fe Pública (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración de las cifras de adquisiciones de nacionalidad española de residentes en España.

Difusión de los resultados definitivos 2022 en el segundo trimestre de 2023.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Estudio de posible incorporación de nuevas variables de clasificación.

La D. G. de Seguridad Jurídica y Fe Pública remite mensualmente al INE, en formato electrónico, las adquisiciones de nacionalidad registradas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8880 Proyecciones de Población

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Atención de peticiones de información a medida sobre proyecciones de población publicadas en 2022.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 18,45 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8881 Proyección de Hogares

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Atención de peticiones de información a medida sobre proyecciones de hogares publicadas en 2022.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 130,01 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8882 Tablas de Mortalidad

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración de las tablas de mortalidad de 2022.

Difusión de resultados en diciembre.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 8,89 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8883 Indicadores Demográficos Básicos

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración de los indicadores demográficos de 2022.

Difusión de resultados: datos provisionales relativos a 2022 en junio; datos definitivos de 2022, en diciembre.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Investigación metodológica para el diseño y desarrollo de nuevos indicadores que permitan ampliar la colección publicada.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 105,05 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8884 Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Continuación de la publicación de resultados iniciada en diciembre de 2022.

Atención de peticiones.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 71,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8885 Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población

Organismos que intervienen: INE, Dirección General de Catastro (MHFP), Haciendas Forales de Navarra y País Vasco.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recepción de los ficheros de entrada con información padronal y catastral.

Tratamiento de los campos de dirección.

Depuración de los datos.

Altas, modificaciones y bajas de viviendas.

Ajuste del callejero del Marco al del Censo Electoral.

Enriquecimiento del Marco con la Infraestructura de Datos Espaciales del INE.

Creación del fichero histórico de personas, aproximaciones postales, inmuebles y usos.

Integración y carga en el servicio de consultas del Marco de Direcciones de la AGE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 667,01 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8889 Estimación Mensual de Nacimientos (EMN)

Organismos que intervienen: INE, Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recepción de ficheros diarios y mensuales de nacimientos inscritos y grabados en los registros administrativos DICIREG e INFOREG, propiedad del Ministerio de Justicia para la elaboración de la estadística.

Dado que los hechos grabados no suponen el 100% de los nacimientos ocurridos, a partir de esa información, el INE estima el número total de nacimientos y actualiza mensualmente la publicación.

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública envía mensualmente al INE los ficheros DICIREG e INFOREG.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 25,69 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8890 Estimación de Defunciones Semanales (EDeS)

Organismos que intervienen: INE, Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recepción de ficheros diarios y mensuales de defunciones inscritas y grabadas en los registros administrativos DICIREG e INFOREG, propiedad del Ministerio de Justicia para la elaboración de la estadística.

Publicación mensual de la estadística.

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública envía diariamente al INE los ficheros DICIREG e INFOREG.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 25,69 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8891 Encuesta de Fecundidad

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Atención de peticiones de información a medida.

Análisis previos para la confección del cuestionario de la edición prevista para 2025.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4,78 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8892 Censo de Población

Organismos que intervienen: INE, AEAT, D.G. Catastro, INSS, TGSS, SEPE, MUFACE, MUGEJU, ISFAS, S.G. Gestión Clases Pasivas (MISM), MEFP, MUNI, D.G. de Seguridad Jurídica y Fe Pública, D.G. de la Policía, Eustat, Nastat, Hacienda Tributaria de Navarra, Haciendas Forales del País Vasco

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Preparación del nuevo proceso anual y construcción y publicación a finales de año de los Censos 2022 y 2023, producto de la nueva actualización anual.

Atención a peticiones a medida.

Los organismos colaboradores entregarán al INE los distintos ficheros según los plazos convenidos con cada uno de ellos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 300,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8893 Estadística Continua de Población (ECP)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

En el primer trimestre se revisará la serie 2011-2021, a partir de los datos del Censo de Población 2021.

En julio se publicarán los datos provisionales de la población trimestral desde el censo de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023 y se actualizará la serie completa de población y hogares hasta 2021 para ajustarse a los resultados proporcionados por el Censo de Población y Viviendas de 2021.

A partir de ese momento se inicia la publicación trimestral de resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 160,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8894 Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Publicación de resultados correspondientes a 2021 y 2022 en diciembre de 2023.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 117,86 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE

8912 Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Implantación de la recogida informatizada a través de IRIA

Recogida de datos de 2023.

Gestión y validación de los cuestionarios recibidos.

Depuración de la información de 2022.

Explotación y publicación de los resultados de 2022 (tablas y ficheros de microdatos).

Cálculo especial de la estructura de ponderaciones de 2022 para el IPC.

La AEAT facilita datos fiscales que se utilizan en el diseño de la muestra de la EPF en la subestratificación de las unidades de primera etapa. Dichos datos son los que proceden del proyecto ERGEO, que son datos de niveles de renta acumulados por sección censal.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2023:

Implantación de la recogida informatizada

Reducción del número de cuestionarios

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 8.348,23 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8917 Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar

Organismos que intervienen: INE, MDSA, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Implementación en IRIA del cuestionario.

Recogida de la información.

Tratamiento de los datos: depuración e imputación.

Tabulación.

Difusión de los resultados.

El Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística recogerá la información en el País Vasco.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 50,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8918 Encuesta a las Personas sin Hogar

Organismos que intervienen: INE, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Atención a peticiones de los usuarios de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 4,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8922 Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, INSS, Hacienda Tributaria de Navarra, Haciendas Forales del País Vasco.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de datos de 2023 en el primer semestre.

Depuración de la información de 2023 a lo largo de todo el año.

Integración de los datos de los ficheros administrativos en la muestra.

Publicación de resultados definitivos de 2022 en el primer trimestre.

Preparación de los ficheros transversales de microdatos correspondientes a 2022 en el segundo trimestre.

Preparación de los ficheros longitudinales de microdatos correspondientes a 2022 en el tercer trimestre.

La AEAT, el INSS, la Hacienda Tributaria de Navarra y las Haciendas Forales del País Vasco remiten anualmente información sobre los ingresos de las personas pertenecientes a la muestra.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1.606,55 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8923 Encuesta de Empleo del Tiempo

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración de metodología y diseño de cuestionarios de la EET 2024.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 99,35 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8930 Indicadores de Calidad de Vida

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización y mantenimiento del núcleo de indicadores de calidad de vida a lo largo de todo el año, en base a información estadística nacional.

Actualización de la publicación web 'Indicadores de calidad de vida' a lo largo de todo el año 2021 y publicación en octubre.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 59,52 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8931 Indicadores Urbanos

Organismos que intervienen: INE, .Haciendas Forales del País Vasco, AEAT, Servicio Público de Empleo Estatal (MTES), D.G. del Catastro, Instituto Geográfico Nacional, MEFP.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Recogida de datos del proyecto Data collection for subnational statistics (mainly cities), anteriormente denominado Urban Audit durante todo el año.

Actualización y mantenimiento de la selección anual de indicadores para la difusión en la web de la publicación anual en mayo.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 54,39 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8932 Mujeres y Hombres en España

Organismos que intervienen: INE, Instituto de las Mujeres, O.A. (MIGD).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Actualización continua de la publicación de indicadores estadísticos.

Estudio de la inclusión de nuevos indicadores.

Mejora del diseño de la publicación e incorporación de nuevas capacidades de representación de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 0,64 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8943 Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)

Organismos que intervienen: INE, Agencia Tributaria, Haciendas Forales de Bizkaia, Gipuzkoa, Álava, Instituto de Estadística de Navarra (Nastat).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Envío a los cinco organismos colaboradores de un fichero de población de partida sobre el cual cada institución efectúa la incorporación y/o agregación de datos tributarios, siguiendo la metodología definida por el INE.

Recepción y tratamiento de datos de las cinco fuentes implicadas para la generación de las tablas.

Publicación de resultados en torno al mes de octubre.

Los organismos reciben un fichero con población y, siguiendo una metodología acordada con el INE, construyen la información sobre la renta de los hogares.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 90,11 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8965 Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Organismos que intervienen: INE, Banco de España, Servicios estadísticos de la Administración.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

El INE, como coordinador para España de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizará los siguientes trabajos:

- Seguimiento y asistencia a las reuniones de los correspondientes grupos de trabajo de Eurostat, Naciones Unidas y otros organismos internacionales en representación de España.
- Elaboración de los indicadores provenientes de operaciones estadísticas que son responsabilidad del INE, así como su remisión a las agencias de custodia correspondientes.
- Publicación y análisis de datos a nivel subnacional (regional, provincial y municipal).
- Desarrollo de indicadores no disponibles en España, relevantes para el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible en nuestro país, según la distribución que se acuerde entre el INE y los departamentos ministeriales y en función de las posibilidades de cada organismo.
- Difusión de los indicadores estadísticos disponibles en la plataforma electrónica de los Indicadores de la Agenda 2030 creada en la web del INE basado en los desgloses planteados por Naciones Unidas.
- Coordinación de los indicadores estadísticos a través de la Comisión Interministerial de Estadística y del Grupo sobre los Indicadores de la Agenda 2020. Apoyo a los servicios estadísticos de la Administración para la carga y publicación de sus indicadores estadísticos en la plataforma electrónica de los Indicadores de la Agenda 2030.
- Coordinación de las comunicaciones nacionales e internacionales.
- Participación en proyectos de investigación y elaboración de estadísticas experimentales relacionados con la Agenda 2030.
- Análisis de metodologías para la construcción de indicadores multidimensionales para la medición del progreso hacia la Agenda 2030.

Por su parte, los Servicios estadísticos de la Administración que sean responsables directos de algún indicador realizarán las siguientes tareas:

- Seguimiento y asistencia a las reuniones de los correspondientes grupos de trabajo de estadísticas sectoriales de Eurostat, Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
- Elaboración de los indicadores procedentes de operaciones estadísticas bajo su responsabilidad, de acuerdo con la metodología y criterios de calidad establecidos, y remisión de los mismos a las agencias de custodia correspondientes.
- Desarrollo de indicadores no disponibles en España, relevantes para el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible en nuestro país, según la distribución que se acuerde entre el INE y los departamentos ministeriales y en función de las posibilidades de cada organismo.
- Difusión de sus indicadores estadísticos en la plataforma de los Indicadores de la Agenda 2030 de la web del INE.
- Coparticipación en proyectos de investigación relacionados con la Agenda 2030.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 867,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE, 4,61 miles de euros previstos en el Presupuesto del MTER, 64,67 miles de euros previstos en el Presupuesto del MINT, 10,21 miles de euros previstos en el Presupuesto del MEFP, 81,31 miles de euros previstos en el Presupuesto del MAPA, 100,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del MPCM y 18,64 miles de euros previstos en el presupuesto del MSND.

8981 Sistema Integrado de Metadatos (SIM)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Metadatos estructurales:

- Trabajos de mantenimiento de la base de conceptos.
- Trabajos de depuración, normalización y análisis de la información de las bases de unidades estadísticas, clasificaciones y variables.
- Desarrollo de herramientas para la gestión y explotación de metadatos estructurales.

Metadatos de referencia:

- Mantenimiento y actualización de la información contenida en los informes metodológicos estandarizados.

Metadatos de proceso:

- Apoyo metodológico a las operaciones estadísticas del INE que utilicen los metadatos de proceso.
- Análisis metodológico de la información de metadatos de proceso.

Mantenimiento del estándar de metadatos de proceso

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 2,56 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8982 Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Trabajos de adaptación de las clasificaciones internacionales, revisiones y/o actualizaciones de las mismas, a versiones nacionales. Especial mención en este apartado requiere el proceso de revisión de la CNAE2009 vigente para llevar a cabo su adaptación a la nueva estructura de la NACE que será aprobada previsiblemente en mayo de 2023. Durante 2022 se comenzará a recabar y analizar propuestas de modificación de la CNAE de los principales usuarios de la clasificación.

Trabajos de apoyo, asesoramiento metodológico y resolución de consultas para el uso de las siguientes clasificaciones:

- La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que entró en vigor el 1 de enero de 2009.
- La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), que entró en vigor el 1 de enero de 2011.
- La Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y en particular la clasificación de programas, títulos y certificaciones por sectores de estudio que entró en vigor en 2016.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 2,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8983 Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias

Organismos que intervienen: INE, D. G. de Régimen Jurídico Autonómico y Local (MTER).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Elaboración de la relación de municipios por provincias actualizada a 1 de enero de 2023 y su difusión por internet.

Publicación de las modificaciones registradas durante el año 2022.

Publicación de las modificaciones registradas durante 2023 en el momento que se tenga conocimiento de su inscripción en el Registro de Entidades Locales.

La D. G. de Régimen Jurídico Autonómico y Local envía las altas, bajas y modificaciones en la denominación de los municipios que se inscriben en el Registro de Entidades Locales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 3,80 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8984 Inventario de Fuentes Administrativas

Organismos que intervienen: INE, AGE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2023:

Completar mejoras de la aplicación del Inventario de Fuentes Administrativas y validarlas.

Mantenimiento y actualización de la información contenida en las fichas MIRA (Metainformación de Registros Administrativos).

Diseñar un procedimiento de actualización y mantenimiento de la información del Inventario.

Identificación, con la colaboración de las unidades de la AGE con competencia estadística, de las fuentes utilizadas en la producción estadística de dichos servicios estadísticos y asignación de fuentes a cada unidad estadística de la AGE para la cumplimentación de la ficha MIRA.

Seguimiento del proceso de cumplimentación y asesoramiento a las unidades estadísticas de la AGE en dicha tarea.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2023: 1,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

ANEXO 3

Calendario de difusión de las operaciones estadísticas

Las estadísticas que se publicarán en el año 2023 son las que se recogen en el calendario adjunto. Se indica, para cada estadística, la fecha prevista de difusión de nuevos resultados y el periodo de referencia de dichos resultados. La fecha de difusión se expresa con la fecha exacta, si se conoce, o con la fórmula NMT (no más tarde de) la fecha que corresponda; la fecha de referencia de los datos se indica entre paréntesis.

El calendario de Estadísticas coyunturales (mensuales y trimestrales) para el año t se anuncia en el mes de noviembre del año $t-1$, indicando la fecha exacta de publicación.

La publicación de estas estadísticas se realiza a las 9 horas de la mañana.

El calendario de Estadísticas estructurales (con otra periodicidad diferente a las anteriores) para el año t se hace público en noviembre del año $t-1$ indicando el mes de su publicación; posteriormente, y de forma continua, se va fijando el día de la publicación con una anticipación mínima de 30 días.

La publicación de estas estadísticas se realiza a las 11 horas de la mañana.

Cualquier incidencia en el calendario es indicada en la web.

La dirección de la web donde se puede consultar el calendario definitivo es la siguiente: <https://ine.es/daco/daco41/calen.htm>

Calendario de difusión de las operaciones estadísticas

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2023												
		Plan	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Censo Agrario	8001													(Sin difusión en 2023)
Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental	8097													NMT 30 2021
Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	8111													(Sin difusión en 2023)
Estadísticas sobre Generación de Residuos	8112													NMT 30 2021
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	8113													NMT 30 2021
Encuesta de Consumos Energéticos	8134													NMT 30 2021
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	8151													NMT 30 (datos definitivos 2021)
Encuesta Industrial Anual de Productos	8152													NMT 30 2022
Índices de Producción Industrial	8154	10 (Nov/22)	7 (Dic/22)	7 (Ene/23)	5 (Feb/23)	5 (Mar/23)	6 (Abr/23)	5 (May/23)	4 (Jun/23)	8 (Jul/23)	5 (Ago/23)	3 (Sep/23)	5 (Oct/23)	
Índices de Cifras de Negocios en la Industria	8155	18 (Nov/22)	21 (Dic/22)	23 (Ene/23)	19 (Feb/23)	19 (Mar/23)	21 (Abr/23)	18 (May/23)	17 (Jun/23)	21 (Jul/23)	18 (Ago/23)	21 (Sep/23)	19 (Oct/23)	
Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión	8156													(Sin difusión en 2023)
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	8201													NMT 30 (datos definitivos 2021)
Estadística de Productos en el Sector Servicios	8202													NMT 30 (datos definitivos 2021)
Índice de Producción del Sector Servicios	8203													(Sin difusión en 2023)
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	8204	18 (Nov/22)	21 (Dic/22)	23 (Ene/23)	19 (Feb/23)	19 (Mar/23)	21 (Abr/23)	18 (May/23)	17 (Jun/23)	21 (Jul/23)	18 (Ago/23)	21 (Sep/23)	19 (Oct/23)	
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	8221													NMT 30 (datos definitivos 2021)
Estadística de Productos en el Sector Comercio	8222													NMT 30 (datos definitivos 2021)

Nombre de la operación estadística	Código Plan	Año 2023												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Índices de Comercio al por Menor	8223	30 (Dic/22)		10 (Ene/23)	27 (Mar/23)	30 (Abr/23)	28 (May/23)	27 (Jun/23)	29 (Jul/23)	28 (Ago/23)	27 (Sep/23)	29 (Oct/23)	28 (Nov/23)	
Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales	8230			16 (Tri4/22)	(Sin difusión a partir de la fecha por Reglamento europeo)							NMT31 2022		
Comercio Internacional de Servicios por Características de la Empresa (STEC)	8232												(Sin difusión en 2023)	
Comercio Internacional de Servicios por Modo de Suministro (MoS)	8233												(Sin difusión en 2023)	
Estadística de Transporte de Viajeros	8251	11 (Nov/22)	10 (Dic/22)		10 (Ene/23)	11 (Mar/23)	12 (Abr/23)	11 (May/23)	10 (Jun/23)	12 (Jul/23)	11 (Ago/23)	10 (Sep/23)	13 (Oct/23)	
Estadística sobre Transporte Ferroviario	8255			3 (Tri4/22)			2 (Tri1/23)	NMT 31 2022		5 (Tri2/23)			1 (Tri3/23)	
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas	8281												NMT 31 (1-1-2023)	
Demografía Armonizada de Empresas	8282												NMT 30 2021	
Estadística de Sociedades Mercantiles	8284	17 (Nov/22)	10 (Dic/22)	9 (Ene/23)	14 (Feb/23)	11 (Mar/23)	8 (Abr/23)	7 (May/23)	11 (Jun/23)	11 (Jul/23)	10 (Ago/23)	8 (Sep/23)	14 (Oct/23)	
Indicadores de Confianza Empresarial	8285	19 (Tri1/23)			20 (Tri2/32)			11 (Tri3/23)			18 (Tri4/23)			
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	8286	20 (Nov/22)	24 (Dic/22)	28 (Ene/23)	25 (Feb/23)	23 (Mar/23)	23 (Abr/23)	20 (May/22)	21 (Jun/23)	25 (Jul/23)	20 (Ago/23)	23 (Sep/23)	21 (Oct/23)	
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	8287			1 (Tri4/22)			7 (Tri1/23)			7 (Tri2/23)			1 (Tri3/23)	
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	8288									NMT 30 2021				
Estadística de Empresas según Pertenencia a Grupos	8289									NMT 30 2021				
Estadística de Hipotecas	8314	25 (Nov/22)	23 (Dic/22)	27 (Ene/23)	26 (Feb/23)	26 (Mar/23)	22 (Abr/23)	21 (May/23)	31 (Jun/23)	27 (Jul/23)	25 (Ago/23)	28 (Sep/23)	21 (Oct/23)	

Nombre de la operación estadística	Código Plan8	Año 2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	8315			6			2			8			5
				(Tri4/22)			(Tri1/23)			(Tri2/23)			(Tri3/23)
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	8316	20	17	14	20	18	12	14	4	20	24	17	15
		(Nov/22)	(Dic/22)	(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)
Índice de Precios de Consumo (IPC)	8341	13	15	14	14	12	13	12	11	12	13	14	14
		(Dic/22)	(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)	(Nov/23)
Índice de Precios de Consumo (IPC). Indicador adelantado	8341	30	28	30	28	30	29	28	30	28	30	29	29
		(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)	(Nov/23)	(Dic/23)
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	8342	13	15	14	14	12	13	12	11	12	13	14	14
		(Dic/22)	(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)	(Nov/23)
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA). Indicador adelantado	8342	30	28	30	28	30	29	28	30	28	30	29	29
		(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)	(Nov/23)	(Dic/23)
Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)	8343												
Índices de Precios Industriales	8350	25	24	24	25	25	26	24	25	25	25	24	26
		(Dic/22)	(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)	(Nov/23)
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	8351	30	28	29	28	30	29	28	30	29	30	29	29
		(Dic/22)	(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)	(Nov/23)
Índice de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	8352												
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	8353			8			7			7			5
				(Tri4/22)			(Tri1/23)			(Tri2/23)			(Tri3/23)
Índices de Precios del Sector Servicios	8356			17			16			15			15
				(Tri4/22)			(Tri1/23)			(Tri2/23)			(Tri3/23)
Índice de Precios del Trabajo	8358						NMT 30						
							(2021)						
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos: Índice de Precios Hoteleros	8359	24	23	23	24	23	23	24	23	22	23	23	22
		(Dic/22)	(Ene/23)	(Feb/23)	(Mar/23)	(Abr/23)	(May/23)	(Jun/23)	(Jul/23)	(Ago/23)	(Sep/23)	(Oct/23)	(Nov/23)
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos: Índice de Precios de Apartamentos Turísticos, de Campings, y de Alojamientos de Turismo Rural	8359	3	1	2		3		3	1		2		1
		(Nov/22)	(Dic/22)	(Ene/23)		(Mar/23)		(May/23)	(Jun/23)		(Ago/23)		(Oct/23)
				30		31			30		30		
				(Feb/23)		(Abr/23)			(Jul/23)		(Sep/23)		
Encuesta de Población Activa (EPA)	8391	26			27			27			26		
		(Tri4/22)			(Tri1/23)			(Tri2/23)			(Tri3/23)		
Encuesta de Población Activa (media anual de los cuatro trimestres)	8391		24										
			(2022)										

Nombre de la operación estadística	Código Plan	Año 2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Encuesta de Población Activa (decil de salarios del empleo principal)	8391											24 ■(2022)	
Encuesta de Población Activa (variables de submuestra)	8391			24 ■(2022)									
Encuesta de Población Activa (módulo sobre Situación de los inmigrantes y sus hijos en relación con el mercado laboral)	8391						9 ■(2022)						
Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)	8392	(Difunde Eurostat dentro de los tres meses posteriores al trimestre de referencia)											
Proyecciones de Tasas de Actividad	8393	(Sin difusión en 2023)											
Flujos de la Población Activa	8394	26 (Tri4/22)			27 (Tri1/23)			27 (Tri2/23)			26 (Tri3/23)		
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	8411											20 ■(2022)	
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	8412									27 ■(2021)			
Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica	8413									22 ■(2023)			
Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral	8415	(Sin difusión en 2023)											
Encuesta Anual de Coste Laboral	8416	NMT 31 ■(2022)											
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	8417			16 (Tri4/22)			16 (Tri1/23)			15 (Tri2/23)			18 (Tri3/23)
Índice de Coste Laboral Armonizado	8418			9 (Tri4/22)			9 (Tri1/23)			8 (Tri2/23)			11 (Tri3/23)
Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial	8419	(Sin difusión en 2023)											
Encuesta Anual de Estructura Salarial	8420	NMT 30(2021)											
Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad	8427	5 ■(2021)											
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales agregados (avance)	8452	27 (Tri4/22)			28 (Tri1/23)			28 (Tri2/23)			27 (Tri3/23)		
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales agregados	8452			24 (Tri4/22)			23 (Tri1/23)			22 (Tri2/23)			22 (Tri3/23)
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales	8453			31 (Tri4/22)			30 (Tri1/23)			29 (Tri2/23)			29 (Tri3/23)
Contabilidad Regional de España	8457	NMT 31 (2000-2022)											

Nombre de la operación estadística	Código Plan	Año 2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contabilidad Regional de España (gasto en consumo final de los hogares)	8457				NMT 30 (2014-2019)								
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales	8461												NMT 31 (2014-2022)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental	8462												NMT 31 (2010-2022)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	8463												NMT 30 (2008-2022)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	8464												NMT 30 (2008-2022)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	8465												NMT 31 (2008-2022)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía	8466												NMT 30 (2014-2021)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de los residuos	8468												NMT 30 (2015-2021)
Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010.	8469												NMT 31 ■2022)
Contabilidad Nacional Anual de España. Principales Agregados	8479												NMT 30 (1995-2022)
Contabilidad Nacional Anual de España. Agregados por Rama de Actividad	8480												NMT 30 (1995-2022)
Contabilidad Nacional Anual de España. Agregados por Rama de Actividad. Balances no financieros por rama de actividad	8480												NMT 30 (2000-2022)
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales	8481												NMT 30 (serie 1995-2022)
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales. Balances no financieros por sector institucional	8481												NMT 30 (1995-2022)
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales. Otros resultados detallados de las AAPP	8481												NMT 31 (1995-2022)
Tablas de Origen y Destino	8482												NMT 30 ■2020)
Tablas Input-Output	8483												NMT 31 (2020)
Tabla de Pensiones	8484												NMT 31 (2021)

Nombre de la operación estadística	Código Plan	Año 2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuentas Satélite de la Economía Social (en proyecto)	8485												NMT31(2022)
Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios (Indicadores de consumo para la distribución territorial del IVA)	8512				NMT 30 (2021)								
Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	8561											NMT 31 (2021-2023)	
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	8562											NMT 30 (2023)	
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	8566							NMT 31 (2021)					
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Encuesta de Ocupación Hotelera)	8591	25 (Dic/22)	24 (Ene/23)	23 (Feb/23)	25 (Mar/23)	24 (Abr/23)	23 (May/23)	22 (Jun/23)	24 (Jul/23)	23 (Ago/23)	24 (Sep/23)	24 (Oct/23)	23 (Nov/23)
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Encuesta de Ocupación en Colectivos Extrahoteleros: Apartamentos Turísticos, Campings, Albergues y Alojamientos de Turismo Rural)	8591	3 (Nov/22)	1 (Dic/22)	2 (Ene/23)	30 (Feb/23)	3 (Mar/23)	31 (Abr/23)	3 (May/23)	1 (Jun/23)	30 (Jul/23)	2 (Sep/23)	30 (Sep/23)	1 (Oct/23)
Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILTUR)	8592			28 (Tri4/22)			27 (Tri1/23)			27 (Tri2/23)			21 (Tri3/23)
Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)	8593	4 (Nov/22)	2 (Dic/22)	3 (Ene/23)	3 (Feb/23)	4 (Mar/23)	1 (Abr/23)	4 (May/23)	2 (Jun/23)	1 (Jul/23)	3 (Ago/22)	2 (Sep/23)	4 (Oct/23)
Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)	8594	4 (Nov/22)	2 (Dic/22)	3 (Ene/23)	3 (Feb/23)	4 (Mar/23)	1 (Abr/23)	4 (May/23)	2 (Jun/23)	1 (Jul/23)	3 (Ago/23)	2 (Sep/23)	4 (Oct/23)
Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero	8595	24 (Dic/22)	23 (Ene/23)	23 (Feb/23)	24 (Mar/23)	23 (Abr/23)	23 (May/23)	24 (Jun/23)	23 (Jul/23)	22 (Ago/23)	23 (Sep/23)	23 (Oct/23)	22 (Nov/23)
Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada	8655							(Sin difusión en 2023)					

Nombre de la operación estadística	Código Plan8	Año 2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en la Actividades de Aprendizaje	8671											NMT 30 (2022)	
Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral	8672								(Sin difusión en 2023)				
Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios	8673								(Sin difusión en 2023)				
Estadística sobre Actividades en I+D	8701											NMT 30 (2022)	
Encuesta de Innovación en las Empresas	8703												NMT 30 (2022)
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	8704			NMT 28 (2021)									
Indicadores de Alta Tecnología	8705								NMT 31 (2021)				
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	8732				NMT 31 (2021)								
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	8735						NMT 31 (2022)						
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	8740									NMT 30 (provisionales 2º semestre 2022)		NMT 31 (definitivos 2022 y provisionales 1º semestre 2023)	
Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia	8751								(Sin difusión en 2023)				
Encuesta de Salud de España	8757								(Sin difusión en 2023)				
Estadística de Condenados: Adultos	8829											NMT 30 (2022)	

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2023												
		Plan8	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estadística de Condenados: Menores	8830										NMT 30 2022			
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	8832						NMT 31 2022							
Censos de Población y Viviendas Ampliación información de personas	8861		NMT 28 (1+2022)											
Censos de Población y Viviendas Hogares y viviendas	8861						NMT 30 (1+2022)							
Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal (a 1 de enero de 2023)	8862													(Se publica mediante real decreto en el BOE)
Nomenclátor: Población por Unidad Poblacional	8864	NMT 31 (1+2022)												
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	8866			16 (1+2023)										
Movimiento Natural de la Población (matrimonios, nacimientos y defunciones)	8867											NMT 30 (definitivos 2022)		
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	8869							NMT 31 2022						
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	8878						NMT 30 2022							
Proyecciones de Población	8880													(Sin difusión en 2023)
Proyección de Hogares	8881													(Sin difusión en 2023)
Tablas de Mortalidad	8882											NMT 30 2022		
Indicadores Demográficos Básicos	8883											NMT 30 (definitivos 2022)		
Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (Hogares, Viviendas y Edificios)	8884		NMT 28											
Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población	8885													(Sin difusión)
Estimación Mensual de Nacimientos (EMN)	8889	18 (Nov/22)	15 (Dic/22)	15 (Ene/23)	19 (Feb/23)	17 (Mar/23)	14 (Abr/23)	19 (May/23)	16 (Jun/23)	13 (Jul/23)	18 (Ago/23)	22 (Sep/23)	20 (Oct/23)	
Estimación de Defunciones Semanales (EDeS)	8890	18 (5dic22- 1ene23)	15 (2ene- 29ene23)	15 (30ene- 26feb23)	19 (27feb- 2abr23)	17 (3abr- 30abr23)	14 (1may- 28may23)	19 (29may- 2jul23)	16 (3jul- 30jul23)	13 (3jul- 27ago23)	18 (28ago- 1oct23)	22 (2oct- 5nov23)	20 (6nov- 3dic23)	

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2023												
		Plan	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Encuesta de Fecundidad	8891	(Sin difusión en 2023)												
Censo de Población	8892												NTM 31 (1/01/2022 y 1/01/2023)	
Estadística Continua de Población (ECP)	8893					23 (1/01/2022- 1/04/2023)				8 (1-7-2023)			7 (1-10-2023)	
Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)	8894												NTM 31 (2021 y 2022)	
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	8912						28 █(2022)							
Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar	8917									NTM 30 █(2022)				
Encuesta a las Personas sin Hogar	8918	(Sin difusión en 2023)												
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	8922					NTM 30 █(2022)								
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Modulo anual	8922					NTM 30 █(2022)								
Indicadores de Calidad de Vida	8930										NTM 31 (Edición 2023)			
Indicadores Urbanos	8931					NTM 31 (Edición 2023)								
Mujeres y Hombres en España	8932	(Actualización continua en la web del INE)												
Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)	8943										NTM 30 █(2021)			
Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	8965	(Actualización continua en la web del INE)												
Sistema Integrado de Metadatos (SIM)	8981	(Sin difusión, es un trabajo metodológico)												
Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional	8982	(Sin difusión, es un trabajo metodológico)												
Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias (*)	8983			NTM 28 (1-1-2023)										
Inventario de Fuentes Administrativas	8984	(Sin difusión)												

(*) Las modificaciones que se vayan produciendo durante 2023 se publicarán en el momento que se tenga conocimiento de su inscripción en el REL.

ANEXO 4

Previsiones presupuestarias del Programa Anual 2023

En las siguientes tablas se recogen las estimaciones presupuestarias asignadas a cada operación estadística, distinguiendo por capítulos 1, 2 y 6.

Estas estimaciones están extraídas del Programa Anual de Estadística 2023.

La *Metodología para la estimación de los créditos presupuestarios y del Programa de inversiones* puede consultarse en el capítulo 4 (páginas 15 a 22) del documento *Normas para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y de sus programas anuales* en la dirección:

https://www.ine.es/normativa/leyes/plan/plan_2021-2024/normas_2021_2024.pdf

Esta metodología es común para todos los integrantes del Sistema Estadístico de la Administración del Estado para permitir comparaciones consistentes y coherentes entre las diferentes estadísticas que se elaboran en el marco de dicho sistema.

Previsiones presupuestarias del Programa anual 2023

Instituto Nacional de Estadística

Cuadro I

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2023					
		PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL
Censo Agrario	30042 8001		3,86	0,96			4,82
Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas	30044 8002		1.030,91	247,42		581,19	1.859,52
Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental	30066 8097		359,75	111,52			471,27
Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	30077 8111		100,85	24,20			125,05
Estadísticas sobre Generación de Residuos	30078 8112		115,10	34,53			149,63
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	30079 8113		192,52	53,91			246,43
Encuesta de Consumos Energéticos	30070 8134		16,00	4,80			20,80
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	30048 8151		680,98	211,10			892,08
Encuesta Industrial Anual de Productos	30049 8152		934,88	289,81			1.224,69
Índices de Producción Industrial	30050 8154		965,19	299,21			1.264,40
Índices de Cifra de Negocios	30052 8155		953,49	295,58			1.249,07
Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión	30064 8156		20,75	5,55			26,30
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	30177 8201		1.304,23	417,35			1.721,58
Estadística de Productos en el Sector Servicios	30228 8202		45,23	9,95			55,18
Índice de Producción del Sector Servicios	30234 8203		30,00	7,20			37,20
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	30183 8204		2.417,28	773,53			3.190,81
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	30232 8221		715,34	214,60			929,94
Estadística de Productos en el Sector Comercio	30233 8222		20,00	5,00			25,00
Índices de Comercio al por Menor	30103 8223		1.440,01	446,40			1.886,41
Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales	30198 8230		534,14	165,58			699,72
Comercio Internacional de Servicios por Características de la Empresa (STEC)	30240 8232		30,00	7,50			37,50
Comercio Internacional de Servicios por Modos de Suministro (MoS)	30098 8233		1,00	0,25			1,25
Estadística de Transporte de Viajeros	30163 8251		183,99	53,36			237,35
Estadística sobre Transporte Ferroviario	30221 8255		20,00	4,80			24,80
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (1)	30203 8281		95,95	29,26			125,21
Demografía Armonizada de Empresas	30204 8282		40,78	12,44			53,22
Estadística de Sociedades Mercantiles	30151 8284		25,40	6,35			31,75
Indicadores de Confianza Empresarial	30199 8285		167,57	51,95			219,52
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	30083 8286		5,00	1,05			6,05
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	30063 8287		20,00	5,80			25,80
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	30082 8288		50,00	12,50			62,50

Previsiones presupuestarias del Programa anual 2023

Instituto Nacional de Estadística

Cuadro I

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas

(en miles de euros)

Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España	30227	8289	45,00	12,15		57,15
Estadística de Hipotecas	30149	8314	25,40	6,35		31,75
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	30153	8315	11,24	2,58		13,82
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	30168	8316	20,40	4,90		25,30
Índice de Precios de Consumo (IPC)	30138	8341	5.864,81	1.876,74	266,20	8.007,74
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	30180	8342	52,70	11,07		63,77
Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)	30181	8343	162,80	52,10	20,00	234,89
Índices de Precios Industriales	30051	8350	851,27	263,89		1.115,16
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	30071	8351	590,23	188,87		779,10
Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	30062	8352	4,51	0,81		5,32
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	30457	8353	48,60	12,15		60,75
Índices de Precios del Sector Servicios	30182	8356	202,55	58,74		261,30
Índice de Precios del Trabajo	30185	8358	6,10	1,34		7,44
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos (2)	30179	8359	57,44	15,51		72,95
Encuesta de Población Activa (EPA)	30308	8391	8.022,00	2.005,50	195,31	10.222,81
Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)	30309	8392	159,51	31,90		191,41
Proyecciones de Tasas de Actividad	30212	8393	2,40	0,48		2,88
Flujos de la Población Activa	30310	8394	17,60	4,05		21,65
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	30320	8411	69,00	18,63		87,63
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	30331	8412	34,90	10,12		45,02
Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica	30209	8413	4,30	1,03		5,33
Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral	30132	8415	0,80	0,13		0,93
Encuesta Anual de Coste Laboral	30188	8416	3.597,80	1.151,30		4.749,10
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	30187	8417	2.588,48	828,31		3.416,79
Índice de Coste Laboral Amonizado	30211	8418	48,50	11,64		60,14
Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial	30133	8419	193,90	46,54	794,15	1.034,59
Encuesta Anual de Estructura Salarial	30189	8420	42,80	13,70		56,50
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados	30024	8452	279,45	64,65		344,10
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales	30026	8453	186,30	45,21		231,51

Previsiones presupuestarias del Programa anual 2023

Instituto Nacional de Estadística

Cuadro I

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2023						
		IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL
Contabilidad Regional de España.	30025	8457		269,10	65,23			334,33
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales	30089	8461		25,50	6,38			31,88
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental	30088	8462		25,50	6,38			31,88
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	30085	8463		15,30	3,52			18,82
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	30084	8464		15,30	3,21			18,51
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	30086	8465		25,50	5,87			31,37
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía	30090	8466		25,50	6,38			31,88
Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales	30087	8467		25,50	5,36			30,86
Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos	30095	8468		20,40	5,10			25,50
Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010	30027	8469		70,85	14,17			85,02
Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados	30029	8479		160,43	40,11			200,53
Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad	30030	8480		167,67	41,92			209,59
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales	30031	8481		242,19	60,55			302,74
Tablas de Origen y Destino	30032	8482		166,64	41,66			208,29
Tablas Input- Output	30033	8483		32,60	7,57			40,18
Tabla de Pensiones	30091	8484		69,35	17,34			86,68
Cuenta Satélite de la Economía Social (en proyecto)	30092	8485		33,12	8,28			41,40
Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios	30015	8512		133,52	29,71			163,23
Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	30169	8561		630,99	119,89			750,88
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	30450	8562		845,54	186,02	79,68	300,00	1.411,24
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30081	8566		2,30	0,64			2,94
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (3)	30235	8591		3.687,54	1.180,01			4.867,55
Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)	16023	8592		900,16	270,05	49,64	78,75	1.298,60
Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)	16028	8593		119,93	27,58			147,51
Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) indicadores de rentabilidad del Sector Hotelero	16029	8594		167,93	40,30		2.444,77	2.653,00
	30230	8595		5,61	1,35			6,96
Estadística de Financiación y Gastos en la Enseñanza Privada	30122	8655		11,27	2,93			14,20

Previsiones presupuestarias del Programa anual 2023

Instituto Nacional de Estadística

Cuadro I

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2023						
		IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje	30459 8671			105,58	24,28		882,81	1.012,67
Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral	30451 8672			47,75	11,94			59,68
Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios	30100 8673			47,75	12,89			60,64
Estadística sobre Actividades en I+D (4)	30058 8701			306,08	76,52		30,35	412,95
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	30224 8704			23,58	5,90			29,48
Indicadores de Alta Tecnología	30197 8705			8,38	2,10			10,48
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	30414 8732			139,05	37,54			176,59
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	30416 8735			23,94	5,98			29,92
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	30417 8740			239,01	64,53			303,54
Encuesta Europea de Salud	54088 8750			3,86	0,96			4,82
Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia	30418 8751			112,46	22,49		850,00	984,95
Encuesta de Salud de España	30473 8757			174,98	0,00		0,00	174,98
Estadística de Condenados: Adultos	30466 8829			22,92	5,27			28,19
Estadística de Condenados: Menores	30467 8830			20,19	4,84			25,03
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	30468 8832			38,47	8,85			47,32
Censos de Población y Viviendas Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal	30243 8861			887,31	212,95			1.100,26
Indicadores de Población por Unidad Poblacional	30245 8862			64,99	18,20			83,19
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	30261 8864			16,57	4,31			20,88
Movimiento Natural de la Población (5)	85001 8866			5,29	1,53			6,82
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	30302 8867			3.199,20	991,75			4.190,95
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	30463 8869			60,17	15,64			75,81
Proyecciones de Población	30279 8878			3,86	0,96			4,82
Proyección de Hogares	30278 8880			15,00	3,45			18,45
Tablas de Mortalidad	30276 8881			8,00	2,01		120,00	130,01
Indicadores Demográficos Básicos	30271 8882			7,12	1,78			8,89
Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas	30264 8883			84,72	20,33			105,05
Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población	30280 8884			57,46	14,36			71,82
Encuesta de Fecundidad	30290 8885			35,27	8,82	622,93		667,02
	30317 8891			3,86	0,93			4,78

Previsiones presupuestarias del Programa anual 2023

Instituto Nacional de Estadística

Cuadro I

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2023					
		PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP. 6	TOTAL
Censo de Población	30281	8892	228,00	72,00			300,00
Estadística Continua de Población (ECP)	30282	8893	121,60	38,40			160,00
Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)	30283	8894	89,57	28,29			117,86
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	30458	8912	6.117,21	1.957,51	273,51		8.348,23
Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar	30469	8917	39,26	10,99			50,25
Encuesta a las Personas sin Hogar	30454	8918	3,86	0,96			4,82
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	30453	8922	378,12	113,44		1.115,00	1.606,55
Encuesta de Empleo del Tiempo	30447	8923	82,79	16,56			99,35
Indicadores de Calidad de Vida	30471	8930	47,61	11,90			59,52
Indicadores Urbanos	30256	8931	46,48	7,90			54,39
Mujeres y Hombres en España	30456	8932	0,50	0,14			0,64
Sistema Integrado de Metadatos (SIM)	30707	8981	2,00	0,56			2,56
Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional	30714	8982	2,00	0,50			2,50
Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30800	8965	693,80	173,45			867,25
Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias	30247	8983	2,97	0,83			3,80
Inventario de Fuentes Administrativas	30720	8984	1,00	0,25			1,25
Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad	30332	8427	67,90	16,98			84,88
Estadística Internacional de los Sistemas de Educación Formación - Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat	41028	8677	8,90	2,05			10,95
Encuesta sobre Innovación en las Empresas	30061	8703	124,13	38,48		1.365,75	1.528,36
Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA)	30213	8363	5,40	1,35			6,75
Estimación Mensual de Nacimientos	30323	8889	20,55	5,14			25,69
Estimación de Defunciones Semanales	30324	8890	20,55	5,14			25,69
Estadística de Juzgados de Paz	30465	8833	48,90	12,23			61,13
Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH)	30325	8943	72,09	18,02			90,11
Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación	30460	8658	9,51	2,38			11,89
TOTAL			57.603,70	16.857,92	1.487,27	8.582,77	84.531,65

- (1) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30201 Directorio Central de Empresas (DIRCE), 30203 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas.
- (2) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30179 Índice de Precios Hoteleros, 30222 Índice de Precios de Apartamentos Turísticos, 30223 Índice de Precios de Campings, 30229 Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural.
- (3) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30235 Encuesta de Ocupación Hotelera, 30236 Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos, 30237 Encuesta de Ocupación en Campings, 30238 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural, 30239 Encuesta de Ocupación en Albergues.
- (4) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30056 Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores, 30057 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas, 30058 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública, 30059 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, 30060 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior.
- (5) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30302 MNP: Estadística de Matrimonios, 30304 MNP: Estadística de Nacimientos, 30306 MNP: Estadística de Defunciones.

Previsiones presupuestarias del Programa anual 2023

Instituto Nacional de Estadística

Cuadro II

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar el Programa de inversiones

(en miles de euros)

	Año 2023
Artículo 64 (imputable a la actividad estadística)	8.582,77
Artículo 62 (imputable a la actividad estadística)	
Artículo 63 (imputable a la actividad estadística)	
TOTAL	8.582,77

La Metodología para la estimación de los créditos presupuestarios y del Programa de inversiones se incluye como capítulo 4 (páginas 15 a 22) en el documento *Normas para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y de sus programas anuales* en la dirección: https://www.ine.es/normativa/leyes/plan/plan_2021-2024/normas_2021_2024.pdf

El "Cap.1 Cotizaciones sociales empleador" incluye la estimación de las cotizaciones sociales de los trabajadores financiadas con cargo al organismo según la metodología anterior.

Los capítulos 2, 4, 6 y 7 incluyen solamente aquellas partidas previstas *imputables directamente* a la operación estadística.

El capítulo 6 de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas incluye solamente aquellos créditos correspondientes al artículo "64 Gastos de inversión de carácter inmaterial" que financien dichas operaciones.

El Programa de Inversiones incluye las previsiones presupuestarias correspondientes a los artículos "62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios", "63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios" y "64 Gastos de Inversión de carácter inmaterial" necesarias para mejorar los medios de todo tipo precisos para el desarrollo de la función estadística.